



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 587

Bogotá, D. C., miércoles, 31 de mayo de 2023

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 44 DE 2023

(abril 19)

Legislatura 2022-2023

En Bogotá, D. C., el día miércoles 19 de abril de 2023, siendo las 10:28 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el salón de sesiones de la misma Roberto Camacho Weverberg, previa citación Presidida la Sesión por el honorable Presidente Juan Carlos Wills Ospina.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del orden del día.

Presidente:

Muy buenos días, a todos, doctora Ana Paola, queridos colegas, a todos los funcionarios de la Comisión, señora Secretaria, Subsecretaria, invitados especiales hoy a la sesión. Vamos a llamar a lista para verificar el quórum, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente y honorables Representantes, siendo las 10:28 de la mañana procedo con el llamado a lista. Vea a los asesores que están dentro del recinto, aquí internamente les ruego que se retiren, por favor.

Contestaron los honorables Representantes:

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Becerra Yáñez Gabriel

Cadavid Márquez Hernán Darío

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Castillo Advíncula Orlando

Castillo Torres Marelen

Correal Rubiano Piedad

García Soto Ana Paola

Gómez González Juan Sebastián

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Landinez Suárez Heráclito

Méndez Hernández Jorge

Osorio Marín Santiago

Peñuela Calvache Juan Daniel

Quintero Amaya Diógenes

Rueda Caballero Álvaro Leonel

Sánchez Arango Duvalier

Sánchez León Óscar Hernán

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni

Suárez Vacca Pedro José

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

Wills Ospina Juan Carlos

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Juvinao Clavijo Catherine

Lozada Vargas Juan Carlos

Señor Presidente, se ha registrado quórum decisorio en la Comisión, así que usted puede abrir la sesión y ordenar la lectura del orden del día.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
 Ardila Espinosa Carlos Adolfo
 Caicedo Rosero Ruth Amelia
 Cortés Dueñas Juan Manuel
 Cotes Martínez Karyme Adrana
 Díaz Mateus Luis Eduardo
 Jiménez Vargas Andrés Felipe
 Mosquera Torres James Hermenegildo
 Múnera Medina Luz María
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
 Polo Polo Miguel Abraham
 Quintero Ovalle Carlos Felipe
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Tovar Trujillo Víctor Andrés
 Uribe Muñoz Alirio

Presidente:

Para una moción de procedimiento del doctor Julio César Triana. Adelante, doctor Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Gracias, señor Presidente, con los buenos días para todos los miembros de esta Comisión y todas las personas que hoy nos acompañan. Presidente, teniendo en cuenta que en el orden del día se registran unos proyectos de máxima importancia, que el debate será seguramente profundo, largo, solicito se modifique, hago solicitud verbal de modificación, en el sentido, en que se considere primero todas las proposiciones pendientes, para luego adentrarnos al debate de la norma propuesta.

Presidente:

Lea el orden del día, señora Secretaria, y lo ponemos en consideración.

Secretaria:

Sí, Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 SESIONES ORDINARIAS
 LEGISLATURA 2022-2023
 SALÓN DE SESIONES
 DE LA COMISIÓN PRIMERA
 “ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”
ORDEN DEL DÍA

Miércoles diecinueve (19) de abril de 2023

9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara** - número 35 de 2022 Senado, *por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.*

Autores: Honorables Representantes Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*; Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Cecilia López Montañón*; los honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Pedro Baracutao García Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Karyme Adrana Cotes Martínez, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Germán José Gómez López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, John Jairo González Agudelo, Óscar Hernán Sánchez León, Juan Pablo Salazar Rivera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Becerra Yáñez, Luz María Múnera Medina, Heráclito Landinez Suárez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Ermes Evelio Pete Vivas, Diógenes Quintero Amaya, Juan Carlos Vargas Soler; los honorables Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Imelda Daza Cotes, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, César Augusto Pachón Achury y Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponentes: Honorables Representantes *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura -C-, Gabriel Becerra Yáñez -C-, Santiago Osorio Marín, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Hernán Darío Cadavid Márquez, Orlando Castillo Advíncula, Astrid Sánchez Montes de Oca, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Alban Urbano.*

Decreto número 0151 de 2023.

Publicación en **Diario Oficial**: número 52297 del 3 de febrero de 2023.

Recibido en Comisión. Marzo 16 de 2023.

Ponencia Primer Debate (Segunda vuelta) **Gaceta del Congreso**: Honorables Representantes *Hernán Cadavid, Marelen Castillo y Carolina Arbeláez.*

Ponencia Primer Debate (Segunda vuelta) **Gaceta del Congreso**: Honorables Representantes *Delcy Isaza, Gabriel Becerra, Álvaro Rueda, Luis Albán, Orlando Castillo, Santiago Osorio y Astrid Sánchez.*

Estado: Aprobado en Comisión, Acta número 45, abril 25 de 2023.

2. **Proyecto de Ley Orgánica número 023 de 2022 Cámara**, *por el cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crea la Comisión Legal de Vigilancia y Seguimiento a la Paz en la Cámara de Representantes -Comisión*

de Paz- y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 57 de 2022 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 99 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz, Reconciliación y Convivencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas* //// **Proyecto de Ley Orgánica número 057 de 2022**//// Honorables Representantes *Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Diógenes Quintero Amaya, James Hermenegildo Mosquera Torres, William Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Haiver Rincón Gutiérrez* //// **Proyecto de Ley Orgánica número 99 de 2022**//// Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez González, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres*; los honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez, Jonathan Ferney Pulido, Edwing Fabián Díaz, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Leónidas Name Vásquez, David Andrés Luna Sánchez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Diógenes Quintero Amaya -C-, Juan Carlos Lozada Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Miguel Abraham Polo Polo y Gabriel Becerra Yáñez*.

Proyectos publicados, **Gacetas del Congreso** números: 856 de 2022, 916 de 2022 y 960 de 2022.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número: 1181 de 2022.

Constancia a la Ponencia Primer Debate - **Gaceta del Congreso** número: 1181 de 2022 honorable Representante *Diógenes Quintero Amaya*.

3. Proyecto de Ley Estatutaria número 284 de 2022 Cámara, por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato.

Autores: Honorables Representantes *Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez* y la honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Ponente: Honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número: 1474 de 2022.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número: 1651 de 2022.

4. Proyecto de ley número 249 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Heráclito Landinez Suárez, Juan Carlos Wills Ospina, Santiago Osorio Marín, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

Ponente: Honorable Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número: 1393 de 2022.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número: 1656 de 2022.

5. Proyecto de ley número 152 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.

Autor: Honorable Representante *Julián David López Tenorio*.

Ponente: Honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número: 1021 de 2022.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número: 206 de 2023.

6. Proyecto de ley número 108 de 2022 Cámara, por el cual se crea el régimen de tratamiento penal alternativo para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.

Autores: Honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Carlos García Gómez, Juan Sebastián Gómez González, Luvi Katherine Miranda Peña, Carolina Giraldo Botero*; los honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Nadya Georgette Blel Scaf, Ana Carolina Espitia Jerez*.

Ponente: Honorable Representante *Juan Sebastián Gómez González*.

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número: 963 de 2022.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número: 1600 de 2022.

7. Proyecto de ley número 114 de 2022 Cámara, por la cual se declara la imprescriptibilidad de la acción penal para los homicidios contra los integrantes de la fuerza pública.

Autores: Honorables Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Miguel Abraham Polo Polo, Eduard Alexis Triana Rincón, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Felipe Corzo Álvarez, Christian Munir Garcés Aljure*,

Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hernán Darío Cadavid Márquez, Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Carlos Wills Ospina, Hugo Danilo Lozano Pimiento; los honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Enrique Cabrales Baquero, Andrés Felipe Guerra Hoyos, María Fernanda Cabal Molina, José Vicente Carreño Castro, Esteban Quintero Cardona, Paola Andrea Holguín Moreno.

Ponente: Honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 964 de 2022.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número: 1655 de 2022.

8. Proyecto de ley número 017 de 2022 Cámara, por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se le reconocen sus derechos, se fomenta la formación de su labor, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Luis Carlos Ochoa Tobón, Diego Patiño Amariles.* Los honorables Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Norma Hurtado Sánchez.*

Ponente: Honorable Representante *Carlos Felipe Quintero Ovalle.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 859 de 2022.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 1087 de 2022.

Subcomisión: *Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diógenes Quintero Amaya y Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.*

Informe Subcomisión. ***Gaceta del Congreso*** número: 1143 de 2022.

Segundo Informe de Subcomisión: 250 de 2023.

9. Proyecto de ley número 299 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la definición de desplazamiento forzado por causas climáticas, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Carlos Lozada Vargas, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley*

Pedraza Sandoval, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Los honorables Senadores, Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez.

Ponente: Honorable Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzáles.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1551 de 2022.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número: 271 de 2023.

10. Proyecto de ley número 242 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada.

Autores: Honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, María Fernanda Carrascal Rojas, Olga Beatriz González Correa, María del Mar Pizarro García, Etna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landinez Suárez; los honorables Senadores Gloria Inés Flórez Schneider, María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro, Jahel Quiroga Carrillo, Isabel Cristina Zuleta López, Clara Eugenia López Obregón, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras y Griselda Lobo Silva.*

Ponente: Honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz -C-, Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, Catherine Juvinao Clavijo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Astrid Sánchez Montes de Oca, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número: 1314 de 2022.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número: 251 de 2023.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Wills Ospina.

El Vicepresidente,

Heráclito Landinez Suárez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Presidente, la solicitud de modificación del honorable Representante Julio César Triana al orden del día consiste en que el punto 4 que son “Lo que propongan los Honorables Representantes”, pase a punto 2 que es discusión y votación de proyectos, antes de que se discutan los proyectos, se puedan votar las proposiciones, que hay tres proposiciones de Debate de Control Político. Esa es la solicitud, Presidente, así que puede poner en consideración y votación el Orden del Día con la modificación propuesta por el Representante Triana.

Presidente:

En consideración el orden del día, leído por la señora Secretaria, con la modificación del Representante Triana, se abre la discusión; anuncio que voy a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí, lo aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes, el orden del día con la modificación de que el punto 4 pase a punto 2.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente, en ese orden de ideas, el 2º punto: Lo que propongan los honorables Representantes. Hay varias proposiciones.

Presidente:

Me ha pedido el uso de palabra el doctor Julio César Triana y el doctor Santiago Osorio, ya toda vez que estamos en el punto de proposiciones y varios. Adelante, doctor Triana por tres minutos; si necesita más tiempo, le damos más.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Vean, señor Presidente y señores miembros de la Comisión Primera, hemos presentado una proposición de control político firmado por colegas del CITREP, quien habla y de otros partidos. Pretendemos citar a esta Comisión al Alto Comisionado para la Paz, pero no para que venga a hablarnos aquí de lo que han implementado del Acuerdo de Paz los otros Gobiernos, sino para que la Comisión Primera, interpretando el país, pueda entender el cúmulo de improvisaciones en que hemos visto al Alto Comisionado de Paz.

Este país y esta Comisión no conocen la estrategia, no conocen los protocolos, nos hemos enterado de la suspensión de órdenes de captura por los medios de comunicación y hemos conocido de la declaratoria de estatus político, a una serie de organizaciones al margen de la ley, también casi que por medios de comunicación. Es esta Comisión, la que tiene que atender ese debate y poder aquí

transmitir la preocupación de miles de colombianos, que este domingo repitieron la dolorosa escena de San Vicente del Caguán y que nosotros aquí hemos apoyado como el caso mío, la Paz.

Señor Presidente Juan Carlos, le pido y ejerzo la súplica, para que este debate que trata de un derecho fundamental, inherente a los colombianos, como la paz, sea prioritario y nosotros los que votamos la paz en el pasado, los que acompañamos la paz y los que queremos la paz, pero una paz organizada no improvisada, queremos la garantía de desarrollar ese debate, doctor Juan Carlos, en esta Comisión. Gracias, Presidente, y gracias, a todos los colegas que nos permitan ejercer el sagrado derecho del Control Político de la Comisión Primera. Gracias, Presidente.

Presidente:

A usted, doctor Triana; en ese orden de ideas, señora Secretaria, leamos las proposiciones que están radicadas por Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente:

Proposición:

Honorable Representante Juan Carlos Wills, Presidente Comisión Primera Constitucional. Proposición de citación de Debate de Control Político. En nuestra condición de Representante a la Cámara y ejerciendo la función de Control Político que ostenta el Congreso de la República de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135, Numeral 8 de la Constitución Política y en concordancia con los artículos 233, 234 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos se cite a Debate de Control Político en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes al Alto Comisionado para la Paz, señor Iván Danilo Rueda Rodríguez, para que en el marco de sus funciones y competencias presente informes y responda el cuestionario anexo a esta Proposición, sobre el desarrollo y avance de los Diálogos de Paz, el avance de los procesos de sometimiento a la Justicia y la implementación de la política pública de Paz Total con grupos armados organizados al margen de la ley en el territorio nacional. Está suscrita la proposición por *Julio César Triana, Catherine Juvinao, James Mosquera, Orlando Castillo, Óscar Campo Hurtado, Diógenes Quintero y Hernán Darío Cadavid*.

Presidente, aquí están los cuestionarios, quiero dejar una claridad, que hay una proposición que se aprobó en marzo 22 de 2023 y suscrita por el honorable Representante Hernán Darío, también con relación a un Debate de Control Político al Alto Comisionado para la Paz, el doctor Hernán Darío nos ha manifestado que se acumularían las dos proposiciones, para que se haga un solo debate. Así que dejó esa claridad para que los honorables Representantes así lo decidan.

Proposición:**Asunto: Proposición de Debate Control Político sobre la seguridad alimentaria en Colombia, relacionado con el aumento de precio de los alimentos.**

Respetados miembros de esta Comisión, en Colombia los alimentos han aumentado su precio, lo que genera incremento en el costo de vida, alteración en los patrones de consumo, inseguridad alimentaria y arrastra a más personas a la pobreza extrema; y de esta situación resultan afectadas principalmente las familias con menor poder adquisitivo.

-Hace una explicación y luego cita- dice: De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 3 del artículo 6° de la 5ª de 1992, nos permitimos someter a consideración de los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la presente Proposición, por medio de la cual solicitamos citar a Debate de Control Político a los funcionarios relacionados a continuación, a fin de que respondan ante esa Célula Legislativa el cuestionario adjunto.

El señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña; Ministra de Agricultura y Desarrollo, Cecilia López; Director del Departamento Administrativo de Prosperidad Social, Cielo Rusinque. Y así mismo, invítase al Presidente del Banco Agrario, Hernando Chica Zuccardi; Presidenta del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), doctora Ángela María Penagos. Aquí están los cuestionarios Presidente y la firma la proposición la Representante Ana Paola García Soto, Ruth Amelia Caicedo Rosero y Delcy Isaza Buenaventura. Esa es la siguiente proposición.

Presidente, la siguiente proposición:

Proposición:

Debate de Control Político sobre los recursos invertidos en la subregión de San Jorge, por el Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua potable y Saneamiento de Córdoba.

Proposición:

En el departamento de Córdoba, es un secreto a voces que la construcción del Acueducto Regional de San Jorge, cuyas obras debieron terminar hace más de cinco años, es un elefante blanco al que se le ha invertido cerca de cien mil millones de pesos, pero que, los habitantes de los municipios de La Apartada, Buenavista, Planeta Rica y Pueblo Nuevo, no han podido disfrutar. Esto, muy a pesar de que en noviembre del año pasado, la señora Gloria Cabrales, Gerente del PDA, asegura en medios de comunicación nacionales que el proyecto se terminaría en tres meses después de su reinicio, pero lastimosamente aún seguimos esperando.

Así las cosas, de acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 3 del artículo 6° de la Ley 5ª de 1992, me permito someter a consideración de los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la presente proposición, por medio de la cual solicito citar a Debate de Control Político a la funcionaria relacionada a continuación, a fin de que responda ante esta Célula Legislativa el cuestionario adjunto: Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Catalina Velasco Campuzano, y así mismo se invite a la Gerente General del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico del departamento de Córdoba, doctora Gloria Cecilia Cabrales; Alcalde del municipio de Ayapel, de Buenavista, de La Apartada, Montelíbano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Libertador y de San José de Uré. Ahí está el cuestionario de la señora Ministra, los demás son invitados. Está suscrita la proposición por la honorable Representante Ana Paola García.

Esas son las tres proposiciones. ¡Ah!, acaban de radicar una proposición que dice:

Proposición:

Cítese a Debate de Control Político en sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representante a la Ministra del Deporte, Astrid Viviana Rodríguez Cortés, en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva, para que responda el cuestionario adjunto respecto al estado actual, retrasos en obras, avance de proyectos, financiación y todo lo demás concerniente a la organización de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2023 a realizarse en Caldas, Quindío y Risaralda.

Así mismo, invítase al Director de Juegos Nacionales, Baltazar Medina; Gerente de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, doctora Olga Lucía Costa Cantor; Gobernador de Risaralda, Víctor Manuel Tamayo; Alcalde de Pereira, Carlos Maya; Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Risaralda, Mónica Saldarriaga, y Secretario de Deporte y Recreación de Alcaldía de Pereira, Gustavo Adolfo Rivera. Está suscrita la proposición por el Representante Santiago Osorio, Carolina Giraldo Botero, Alejandro García y Piedad Correal.

Presidente, puede usted poner en consideración y votación las Proposiciones de Debate de Control Político leídas.

Presidente:

Muy bien, en consideración las proposiciones leídas por la señora Secretaria, se abre la discusión, el doctor Felipe ¿Me está pidiendo el uso de la palabra? Sigue la discusión, anuncio que voy a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión las Proposiciones?

Secretaria:

Sí, las aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Vamos para que lo tengan agendados queridos colegas, empezar a citar a estos Debates de Control Político, porque tenemos bastantes en agenda, arrancaremos con el del Comisionado de Paz el próximo jueves, mañana también tenemos Debate de Control Político que también ya están anunciados, aquí me está informando la señora Secretaria que hay posibilidad de aplazamiento porque la señora Ministra de Vivienda está por fuera y Findeter también. Muy bien, entonces, para que los y las colegas se agenden para que los jueves en la mañana atendamos estos Debates de Control Políticos tan importante para el país.

Doctor Santiago Osorio me pidió una constancia, este es el momento si los colegas quieren dejar constancias para hacerlo, toda vez que estamos en el punto de “lo que propongan los Honorables Congresistas”.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchas gracias, compañeros de la Comisión, buenos días. En el mismo sentido, señor Presidente, desde esta curul hemos acompañado todas las propuestas loables del Gobierno nacional, que signifiquen en esencia cambio y transformación para nuestros ciudadanos, pero no significa que porque nosotros ayudemos al Gobierno a sacar esto adelante, tengamos que callar ante este Congreso de la República, el despropósito de algunos Jefes de Cartera y de Ministros, que llegan y que a través de su incompetencia retrasan procesos importantes para el desarrollo de eventos en nuestro país.

Ocho días después de posesionado el Presidente Gustavo Petro, le advertimos al Gobierno el desastre de Juegos Nacionales y la planeación que recibía por parte del Gobierno anterior y la Ministra del Deporte en su momento, María Isabel Urrutia, tomó cartas en el asunto y ayudó a desentrabar gran cantidad de procesos en el Eje Cafetero: Caldas, Quindío y Risaralda, pero nuevamente nos encontramos con que el actual Ministerio entorpece el desarrollo de las obras y de las interventorías, y también una cantidad de procesos logísticos, necesarios para atender a miles de deportistas que sueñan llegar al Eje Cafetero, para cumplir con las válidas de los Juegos Nacionales.

Por ese motivo y ante el silencio constante del Ministerio del Deporte, que nunca ha querido escuchar a este Congreso y mucho menos a los Secretarios de Despacho de Caldas, Quindío y Risaralda, me permito convocar a un Debate de Control Político, donde le vamos a mostrar a Colombia por qué los Juegos Nacionales están en peligro y por qué muy posiblemente no se van a poder hacer en esta región del país. El Ministerio del Deporte debe respetar los compromisos que hizo con los deportistas, pero debe también respetar la

palabra de los Parlamentarios y de los Gobernadores y Alcaldes que están poniendo todo su trabajo para poder sacar adelante este trabajo. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Doctor José Jaime Uscátegui, para una constancia tres minutos, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias, señor Presidente. Esta semana el lunes a las 11:00 de la mañana a plena luz del día, estalla una granada en el Parque Mercedes Ábrego en la ciudad de Cúcuta, muere una señora, una mujer que transitaba por el lugar y tenemos al menos otros cuatro heridos, muchos se indignan en este Congreso porque yo levanto la voz, pero yo me pregunto ¿esto es un juego? Si no les duelen los Soldados y Policías asesinados, que sí al menos nos duela la muerte y el vil asesinato de esta mujer, cuyo único pecado o delito fue estar en una plaza pública en una ciudad capital de departamento y fallece producto de esta explosión, que hoy se le atribuye al Ejército de Liberación Nacional.

¿Dónde está el rechazo, compañeros? Ya no lo voy a hacer yo, porque ustedes dicen que me volví gritón, háganlo ustedes por favor y reprochen esos atentados terroristas por parte de un grupo que ustedes tanto defienden y que dice ser promotor de la paz en Colombia, ¿quiénes son los amantes de la guerra? apreciada ciudadanía en las barras. Los que defendemos el Estado Social de Derecho o los que proponen y promueven una guerra demencial, que fue la misma que les costó la vida a nueve soldados recientemente en el Catatumbo. El próximo 25 de abril el Presidente Petro va a hacer una convención internacional para el Dictador Maduro, por favor acompañenme a firmar una carta en la que le pidamos al Presidente Petro que condicione la realización de esa cumbre o esa conferencia internacional, a que Venezuela se reintegre al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Doctor Heráclito ¿es mucho pedir? Usted y yo que hemos tenido conversaciones francas sobre muchos temas, por qué no exigirle a una dictadura que tiene sobre sus hombros más de dieciséis mil crímenes de lesa humanidad debidamente documentada por Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, claro que los escuchamos y claro que prestamos nuestra ciudad capital para adelantar esos diálogos y esos foros, pero que den una muestra de compromiso y de paz o de lo contrario hace parte más de esa falsa Paz Total, que ustedes están promoviendo y que no solamente va a tener costos muy graves para Colombia, sino para toda la región, porque aquí hay que aplaudir al señor Maduro y a sus secuaces, porque ahora el mantel rojo o el tapete rojo es para

ellos y no para las víctimas, como ya ustedes nos tienen acostumbrados.

Así que le pido, Presidente Juan Carlos Wills, poner a disposición de la Comisión esa carta, pidiendo ese condicionamiento y que ojalá la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso y toda la Comisión Primera la firme, porque es un llamado de un demócrata para demócratas.

Presidente:

Doctor José Jaime, le pregunto ¿la carta está aquí radicada? El doctor José Jaime me pide que ponga a consideración una carta para que sea aprobada por esta Comisión. Mientras se radica la carta, me pide el doctor Heráclito el uso de la palabra. Tiene el uso de palabra por tres minutos doctor Heráclito, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landinez Suárez:

Gracias, señor Presidente. La conferencia que ha convocado el Presidente de la República Gustavo Petro, doctor Uscátegui para conversar sobre la situación de Venezuela, es uno de los actos de relaciones internacionales más importantes que ha hecho el Estado Colombiano en los últimos años, no pensando de manera transitoria en quién puede ser el Jefe de Estado de un país vecino, sino pensando en el pueblo venezolano. Cuando el Presidente Gustavo Petro llama la comunidad internacional y la comunidad internacional incluido -doctor Uscátegui- los Estados Unidos. Señor, Presidente.

Presidente:

Queridos colegas, doctor Alejandro, bienvenido a la Comisión. Les pido un poco de silencio, en las barras vemos que hoy está muy nutrida, por favor les pido también prestar atención a las intervenciones. Adelante; doctor Heráclito.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Heráclito Landinez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Y todo lo que haga el Presidente de la República pensando en la integración andina y la integración latinoamericana es en beneficio de nuestros pueblos. Nosotros no podemos, como el Gobierno anterior, tratar de alejarnos de Venezuela poniendo un muro imaginario, para que nuestros pueblos no se comunicaran, no comerciaran y, sobre todo, que no se unieran en las fronteras. Es lo más absurdo que pudo haber hecho un Presidente de la República, tratar de cerrar 2.200 kilómetros de fronteras entre Colombia y Venezuela, cuando los venezolanos y colombianos tenemos que pasar por las trochas, por los ríos y por las selvas para poder comunicarnos, porque en los puentes internacionales atravesaron las vallas del Ejército Nacional y la Policía.

Todo lo que haga el Gobierno nacional para integrar a los pueblos de Colombia y Venezuela significa entre, otras cosas, doctor Uscátegui, crear un

mercado de ochenta millones de personas, significa reconocer una historia común de hace más de doscientos años cuando teníamos la Gran Colombia, que incluía las Repúblicas de Ecuador, Venezuela, Panamá y esta gloriosa República de Colombia. Entonces, asumir hoy posiciones en contra de la integración latinoamericana y particularmente en la integración colombo-venezolana, es negar toda la historia, es negar toda la tradición civilista, pero sobre todo tratar de negar el liderazgo latinoamericano internacional que ha tenido el Presidente Gustavo Petro en Colombia y en el mundo.

Hoy el Presidente de los Estados Unidos recibe al Presidente colombiano como Jefe de Estado, hoy las grandes universidades del mundo reciben al Presidente colombiano como un gran conferencista. Hoy, señor Presidente, para concluir. Hoy los organismos multilaterales como el FMI, como la OCDE, reconocen que las grandes reformas impulsadas por el Presidente Gustavo Petro son las que le convienen al país y las que le convienen al circuito económico de Colombia y de América Latina. Hoy los países europeos, Centroamérica y del Caribe, México reconocen y le dan la bienvenida a Colombia para poder hacer negociaciones de paz en su territorio y con el acompañamiento que tiene que ser. Y, doctor Uscátegui, el Sistema de las Naciones Unidas, ciento noventa y seis.

Presidente:

Para concluir, doctor Heráclito, adelante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Heráclito Landinez Suárez:

Ciento noventa y seis países en el mundo designaron un alto funcionario para acompañar los Procesos de Paz y hacer presencia permanente en territorio colombiano, porque nos quieren acompañar a que construyamos un país en paz. Doctor Uscátegui, tal vez eso a usted no le gusta, tal vez usted prefiera la guerra perpetua, tal vez usted prefiera que sigan muriendo campesinos, soldados de la Patria y policías en un conflicto eterno. Pero esos organismos internacionales sí consideran que Colombia debe hacer un Proceso de Paz y por eso nos están acompañando. El país hace mucho rato no tenía un liderazgo como el del Presidente Gustavo Petro y esa es una buena noticia para todos, una buena noticia para los colombianos de ahora, pero sobre todo para los colombianos del futuro, que son los niños y las niñas de este país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Doctor Jorge Méndez, en el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias, Presidente. Una vez más quiero dejar la constancia de que la inoperancia e ineptitud de

este Gobierno ya raya en lo ofensivo para con los habitantes de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Repito, desde el mes de noviembre dejamos constancia de la gravedad de la situación que se avecinaba por la situación de Viva Air, en el mes de diciembre dejamos constancia, señor Ministro de Transporte; el 27 de febrero Viva Air dejó de operar en Colombia, el 8 de marzo en el debate aquí presente se lo dijimos al Ministro de Transporte, lo que se estaba viviendo en San Andrés, el 30 de marzo dejó de operar Ultra Air, el 7 de abril aquí al Ministro de Transporte se le volvió a exigir soluciones, 7 de abril hizo presencia, discúlpenme en el territorio insular, anunciando un paquete de medidas, 7 de abril.

El 11 abril llevaron una Comisión de Ministros nuevamente a San Andrés a anunciar otro nuevo paquete de medidas y al día de hoy ninguno de esos anunciados decretos ha sido firmado. No entiendo quién está tomando las decisiones en este Gobierno, pero claramente San Andrés cada día se desangra más ante la inoperancia, la ineptitud, la indolencia del Gobierno nacional, que no toma soluciones reales e inmediatas que estamos exigiendo. No queremos más anuncios, exigimos soluciones. Señor Ministro del Interior, a usted hace ocho días se le pidió su intervención, precisamente por la misma situación y no vemos soluciones en el corto plazo. Entonces, este nuevamente, este nuevo llamado que hago en nombre de los isleños, espero que por fin sea escuchado por parte de este Gobierno y se pongan las manos a la obra y dé soluciones al pueblo isleño que lo está exigiendo. Gracias, Presidente.

Presidente:

A usted, doctor Jorge. ¿Ya está la carta de radicada? Señora Secretaria favor dar lectura a la carta radicada por el doctor José Jaime, la ponemos en consideración y continuamos con el orden del día. Bueno, procedo a leer la carta radicada por el señor José Jaime Uscátegui. ¡Ah no!, ya llegó, mi querida Secretaria, está recién radicada, por favor, entonces leámosla, el Representante Uscátegui quiere que la votemos para que sea la Comisión y no a título personal la radicación de esta carta. Adelante, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Carta: Señor Gustavo Petro Urrego, Presidente de la República de Colombia. Ciudad. **Asunto: Condicionamiento a la Cumbre que se realizará el 25 de abril en Bogotá, entre el Chavismo y la Oposición Política de Venezuela.**

Señor Presidente Gustavo Petro: En nuestra condición de Representantes a la Cámara, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política, desarrollado por la Ley Estatutaria número 1755 de 2015, me permito representar la siguiente petición.

Se va a desarrollar una cumbre el 25 de abril del 2023 en Bogotá, entre el chavismo y la Oposición Política de Venezuela, con el fin de generar diálogos entre estos dos actores. Es importante tener en cuenta que el régimen de Nicolás Maduro ha sido cuestionado reiteradamente por la violación de los derechos humanos de la población venezolana con graves repercusiones en el territorio colombiano. La Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en su informe del 20 de septiembre de 2022, deja constancia de la sistemática violación de derechos humanos y de la comisión de crímenes de lesa humanidad, por miembros del Estado del país vecino, contra los ciudadanos venezolanos.

Dentro de lo expuesto anteriormente, se encuentran los atropellos que el régimen de Nicolás Maduro ha llevado a cabo en contra de la Oposición Política. Marta Valiñas, Presidente de la Misión de Investigación de la ONU, ha expresado al respecto: “Nuestras investigaciones y análisis muestran que el Estado venezolano utiliza los servicios de inteligencia y sus agentes para reprimir la disidencia en el país. Esto conduce a la comisión de graves delitos y violaciones de los derechos humanos, incluidos actos de tortura y violencia sexual. Estas prácticas deben cesar inmediatamente y los responsables deben ser investigados y procesados de acuerdo con la ley”.

Por lo anterior, le solicito que en aras de darle garantías a la Oposición venezolana y ayudar a un verdadero acercamiento entre esta y el Chavismo, usted como persona que presidirá la cumbre, condicione la realización de la misma al reintegro del Estado venezolano al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Lo anterior se constituye en una obligación que usted tiene como Presidente de la República de Colombia, Estado que ha suscrito múltiples obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos, y como persona que se ha beneficiado en reiteradas ocasiones por decisiones y medidas adoptadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Notificaciones: Para efectos de las notificaciones pongo a su disposición el correo electrónico o a la dirección correspondiente del Congreso de la República. José Jaime Uscátegui Pastrana. Ha sido leída la carta señor Presidente.

Presidente:

Muy bien. Abro la discusión, me piden la palabra la doctora Luz María Múnera y el doctor Alejandro Ocampo. Adelante doctora Luzma en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Luz María Múnera Medina:

Gracias Presidente. Hay una cosa que se llama autonomía de las naciones; en Naciones Unidas está

bien claro. No creería yo que el Presidente Petro debiera más allá de ayudar con la construcción de Paz y de diálogos entre la Oposición y el Gobierno venezolano, más allá de eso exigir nada. Pedirlo, ponerlo como parte de la discusión con el Gobierno venezolano y con la Oposición válido, pero intervenir de manera directa y negar la posibilidad de continuar los diálogos entre la Oposición y el Gobierno venezolano, con un condicionamiento como el que pide la carta del doctor Uscátegui, creo que no. Colombia se está favoreciendo y se va a favorecer mucho más, si logramos ayudar a que también la Paz llegué al pueblo venezolano. Y voy a dar solo unas cifras: en 2008 las relaciones económicas entre Colombia y Venezuela estaban cercanas o mayores a ocho mil millones de dólares año; en 2021 logramos cien dólares y al 2022 ya teníamos trescientos millones de dólares en ese intercambio comercial que le trae riqueza a Colombia, pero que también ayuda al pueblo venezolano.

Así que yo les pido a mis compañeros y compañeras no firmar esta carta. Comportémonos con respeto por el pueblo venezolano; tengamos la puerta abierta a crear las condiciones dignas que todos y todas queremos para que ese conflicto venezolano termine. Pero no podemos pedirle al Presidente de la República hacerle a otro Gobierno unas exigencias como las que está pidiendo el doctor Uscátegui. Podríamos pedir que esa discusión se dé en la Mesa de Diálogos, claro que sí, pero exigirle y ponerla como condición para que nuestra casa sea la casa del diálogo y la concertación venezolana, creo que es absolutamente equivocado. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Alejandro Ocampo, en el uso de la palabra, tres minutos adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Yo creo que todo esfuerzo que podamos hacer para alcanzar la Paz en cualquier país es importante. Voy a solicitar Presidente hay mucha bulla alrededor; se vuelve dificultoso, que si nos permiten por favor.

Presidente:

Yo les pido a los asesores que por favor se retiren del espacio del recinto de los Congresistas, ocupen las barras para que podamos prestar atención. Los asesores distraen y con la bulla tampoco dejan intervenir a los demás Congresistas. Adelante doctor Ocampo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Cualquier camino que lleve a la Paz será válido entre nosotros y entre países hermanos. Hace años el mundo viene pidiendo que dialoguen la Oposición y el Chavismo para llegar

a un acuerdo. Necesitamos que allá se solucionen los problemas que tienen, necesitamos que muchos venezolanos y venezolanas puedan retornar a su país, puedan volver a sus hogares, dejen de vivir como mendigos aquí en carpas, de pasar necesidades, dificultades en este país. Muchos quieren volver a su casa y depende de un acuerdo político para que puedan volver a su casa. Exigir esto sería no conocer la historia de la Paz; imagínense que hubiesen pedido esto aquellos que fueron facilitadores en el Acuerdo de Paz de Sudáfrica, de Guatemala, de Nepal, de Indonesia, en el Salvador, Sudán del Sur, Irlanda del Norte, Sierra Leona o Angola. Todos esos procesos tenían problemas de Derechos Humanos, entonces esos problemas tenían una historia de muerte, dolor, de desplazamiento, y lo que hace una mediación es que puede intervenir para que eso tenga que acabar.

Así que yo celebro que sea el Presidente Gustavo Petro quien presida esta cumbre, quien pueda dar la posibilidad de que el pueblo venezolano pueda retornar a una democracia tranquila, que pueda vivir en paz, que puedan arreglar sus problemas y sus peleas. Qué bueno que sea Colombia la casa donde se arregla esto y qué bueno que sea en este momento histórico que necesitamos que suceda. No le pongamos cortapisas a la Paz, no le pongamos exigencias que no pueden ser, porque eso implicaría que el diálogo no puede ser y necesitamos diálogo, necesitamos elecciones libres en Venezuela, necesitamos democracia otra vez tranquila sin Oposición, que ese país vuelva a ser grande, que seamos socios y países hermanos. Yo le pediría, yo entiendo la idea de mi colega Uscátegui, le diría entiendo la intención, pero eso imposibilitaría la posibilidad de Paz y le pondría una cortapisa innecesaria. Yo les ruego a mis compañeros y compañeras no firmar la carta y más bien hacer votos para que en verdad ese diálogo termine en buenos términos y Venezuela retorne nuevamente a una democracia tranquila y apacible. Muchas gracias.

Preside la sesión el honorable Representante Heráclito Landínez Suárez.

Presidente:

Gracias Representante Alejandro Ocampo. Tiene la palabra por tres minutos el Representante Diógenes Quintero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:

Gracias Presidente. Queridos compañeros de Comisión Primera, respetado Uscátegui, de las cosas más positivas y destacables que ha hecho el Presidente Petro ha sido precisamente el de incentivar y promover el diálogo para resolver los conflictos que tiene el país de Venezuela. Y que sea el pueblo venezolano a través del diálogo quien solucione sus diferencias y sus dificultades, porque precisamente promover el diálogo es reconocer que allá hay problemas, promover el diálogo es reconocer

precisamente que allá hay violación y vulneración de Derechos Humanos, porque anteriores fórmulas no funcionaron, reconocer Gobiernos imaginarios no funcionó, el cerco humanitario no funcionó. Les hablo yo desde Norte de Santander, un territorio fronterizo al que la política internacional del Gobierno anterior afectó gravemente en lo social doctor Uscátegui, en lo humanitario, en lo económico y en la seguridad sobre todo.

Porque no se nos olvide y es en algo que he insistido yo, la frontera con Venezuela no solamente son los puentes fronterizos, tenemos una frontera porosa, que no es controlada ni por las autoridades colombianas ni por las autoridades venezolanas. Colombia y Venezuela tienen una interdependencia histórica que es innegable. Norte de Santander su desarrollo ha sido más hacia Caracas que hacia Bogotá. Entonces, precisamente reconociendo esas realidades es que se debe mantener esas relaciones muy fuertes, muy fluidas con el Gobierno venezolano, y además promover el diálogo para resolver los conflictos.

El Gobierno anterior simplemente lo que hizo fue negar esas realidades, negar esas realidades que hay en los territorios fronterizos, que tienen que ver repito, con lo humanitario, con la seguridad, con lo social y con lo económico y como la medida más estupenda que hizo el Gobierno anterior fue simplemente, recibir la migración venezolana, recibirla sin proponer fórmulas de arreglo entre las relaciones binacionales con el Gobierno venezolano, que es la manera como se deben resolver estos problemas migratorios. Entonces, yo llamo también a los compañeros de esta Comisión, compañeras y es que no firmemos esa comunicación y facilitemos repito, es de lo más estupendo que ha hecho el Gobierno Petro y de lo más que podríamos resaltar en la política.

Presidente:

Gracias Representante Diógenes. Tiene la palabra la doctora Ruth Caicedo por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ruth Amelia Caicedo Rosero:

Señor Presidente muchas gracias. Quiero iniciar y sé que en esto muchos de los compañeros, con conciencia y con sentimiento, le podemos sí pedir al Representante Uscátegui que no nos prive de su voz autorizada en esta Comisión. Usted tiene una historia de vida de mucho talante, de honor, de dignidad y de coherencia; su voz autorizada en esta Comisión es la que más hace falta hoy. Desde el lado de la Oposición, claro está, pero nos hace falta su voz. Señor Ministro Prada, el Partido Conservador hasta donde yo sé, hoy somos partido de Gobierno, yo respeto, avalo y quiero ser partido de Gobierno, yo quiero el Cambio, claro. En Colombia había muchas razones para pedir el Cambio. Pero qué difícil ha sido entender ese Cambio, señor Ministro Prada;

yo a usted lo aprecio, sé de su vida, he traído a la comunidad de mi departamento en varias ocasiones y no han podido hablar con usted, como nos ha quedado de difícil entender el Cambio.

Hoy con modestia, pero con claridad también quiero decir Representante Uscátegui, en esta carta no estamos hablando de procesos de Paz, si queremos hablarle claro a Colombia por qué no hablamos de la frontera con Venezuela, del narcotráfico y de las bandas delincuenciales, por qué le seguimos contando a Colombia un cuento de hadas. Señores de la Comisión Primera Constitucional, la más importante del Congreso, aquí las voces autorizadas de los constitucionalistas, no está el doctor el doctor Triana, uno de ellos él y muchos otros más, nos permiten hoy demostrarle a Colombia hasta dónde llega nuestro compromiso y en esta carta solo estamos hablando, doctor Uscátegui usted no le puede pedir al Presidente; sugiérale o dé su opinión.

Pero sí es válido lo que estamos pidiendo, el Gobierno pasado que yo no lo avalé, que yo no la avalo y que no soy la Representante del Gobierno pasado, hizo una buena obra o mala, ya la historia lo señalará, permitir acá a todos los venezolanos desplazados. En todos los rincones de Colombia los sufrimos y los vivimos, de manera que en el proceso de avanzar en las relaciones con Venezuela creo que Colombia ha sido la más generosa. Señor Ministro Prada, esta carta del doctor Uscátegui en el convencimiento de cada uno, creo que debería ser avalada por esta Comisión, yo me permito como bien lo dije siendo Partido de Gobierno, firmar esta carta sobre todo por el respeto que usted se merece en esta Comisión, sobre todo por lo que usted.

Preside la sesión el honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina.

Presidente:

Treinta segundos para concluir doctora Ruth, me permiten yo simplemente para que termine la doctora Ruth, adelante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ruth Amelia Caicedo Rosero:

Básicamente eso señor Presidente, usted y yo que somos Partido de Gobierno, que queremos el Cambio, pero que también sabemos o por lo menos el Ministro Prada, nos permite estos espacios de análisis y de acuerdos, para manifestar lo que yo manifesté y que finalmente con mi exposición, avalaré la carta que nos pide el Representante Uscátegui. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Queridos colegas, miren yo la única forma para que esta Comisión envíe esa carta aprobada en esta Célula, es que haya unanimidad en la intención; ya he escuchado intervenciones que están en contra. Entonces, yo le pido al doctor Uscátegui que quienes quieran suscribir la carta, la suscriban y acompañen la firma de la carta del doctor José Jaime, porque si

no va a ser interminable y si alguien no quiere tener la firma, no tiene por qué hacerlo.

La Mesa Directiva no puede enviar una carta como Mesa Directiva por sometimiento de la Comisión, toda vez que siendo una carta, no interpreta la voluntad de todos, si no se vota por unanimidad. Entonces, les pido querido José Jaime, un minuto para su intervención y seguimos con el Orden del Día queridos colegas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, precisamente envié la copia de la carta al grupo de WhatsApp de la Comisión, para que todos sepan exactamente qué estamos discutiendo en este momento. Aquí no estamos hablando de Procesos de Paz, aquí hacemos un llamado respetuoso al Presidente de la República, para que ojalá promueva el reintegro de Venezuela al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Esta carta no tiene un carácter vinculante porque es una sola sugerencia, pero acogiendo la recomendación que nos hace la Representante Ruth, hagámosla quitándole cualquier término que suene a exigencia y cambiémosle por un término que suene a recomendación.

En esas condiciones creo yo que podríamos avalar todos unánimemente la carta y reitero que eso no tiene un carácter vinculante y hasta dónde hemos llegado que no podemos recomendar el respeto de los Derechos Humanos por parte del Sistema Interamericano. Entonces, para poner punto final a esa discusión, le recomendaría Presidente simplemente que me avalen la carta haciendo esas correcciones, que no son exigencias sino es una sugerencia al Presidente de la República.

Presidente:

Gracias doctor José Jaime. Yo le reitero es que, si esa carta no interpreta a la totalidad de los compañeros de la Comisión, yo no puedo mandar una carta diciendo que la Comisión la aprobó, porque realmente no es la realidad. Le pido por favor y quienes quieran acompañar la carta se acerquen con el Representante José Jaime y la suscriban y así pueden hacerla llegar a Palacio en el tiempo más rápido posible. Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, el siguiente punto es discusión y votación de proyectos:

1. Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara, número 35 de 2022 Senado, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.

Autores: Honorables Representantes Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*, Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural,

doctora *Cecilia López Montaña*, los honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Karyme Adrana Cotes Martínez*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Germán José Gómez López*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, *John Jairo González Agudelo*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Juan Pablo Salazar Rivera*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Luz María Múnera Medina*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Juan Carlos Vargas Soler*. Los honorables Senadores *Isabel Cristina Zuleta López*, *Imelda Daza Cotes*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Omar de Jesús Restrepo Correa*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *César Augusto Pachón Achury*, *Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Ponentes: Honorables Representantes *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura -C-*, *Gabriel Becerra Yáñez -C-*, *Santiago Osorio Marín*, *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Orlando Castillo Advíncula*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Marelén Castillo Torres* y *Luis Alberto Albán Urbano*.

Decreto número 0151 de 2023.

Publicación en *Diario Oficial*: número 52297 del 3 de febrero de 2023.

Ponencia Primer Debate (Segunda vuelta) *Gaceta del Congreso número*: 325 de 2023. Honorables Representantes *Hernán Cadavid*, *Marelén Castillo* y *Carolina Arbeláez*.

Ponencia Primer Debate (Segunda vuelta) *Gaceta del Congreso número*: 325 de 2023. Honorables Representantes *Delcy Isaza*, *Gabriel Becerra*, *Álvaro Rueda*, *Luis Alberto Albán*, *Orlando Castillo*, *Santiago Osorio* y *Astrid Sánchez*.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Muy bien señora Secretaria, por favor lea las Proposiciones señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, este proyecto tiene dos ponencias, ambas solicitan dar primer debate, la primera radicada en el tiempo es la que voy a leer:

Proposición:

En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, presentamos Ponencia Positiva y solicitamos a los Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en Primer Debate

Segunda Vuelta, el Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara, número 35 de 2022 Senado, *por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural*, conforme al texto propuesto. Esta ponencia la firman *Hernán Darío Cadavid, Marelén Castillo y Adriana Carolina Arbeláez*.

La siguiente ponencia está firmada y dice la Proposición de la siguiente manera:

Proposición:

En relación con los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, presentamos ponencia y solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes debatir y aprobar en Primer Debate de Segunda Vuelta, el Proyecto de Acto Legislativo 173 de 2022 Cámara, 35 de 2022 Senado, *por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural*, conforme al texto propuesto a continuación. *Deley Esperanza Isaza Buenaventura* - Coordinadora, *Gabriel Becerra Yáñez* - Coordinador, *Santiago Osorio* - Ponente, *Álvaro Leonel Rueda Caballero* - Ponente, *Luis Alberto Albán* - Ponente y *Orlando Castillo Advíncula* - Ponente. Estos son los que suscriben esta ponencia.

Presidente, hay dos ponencias, ambas con Pliego de Modificaciones distintos, no hay un artículo en el reglamento que establezca, nos acogemos al de Conjuntas que dice: Que cuando hay más de dos Ponencias de dar Primer Debate, el artículo es el 171 de la Ley 5ª de 1992, manifiesta que: en Sesiones Conjuntas si no hubiera una Ponencia Unificada, la base será la primera radicada en el tiempo. También Presidente y para conocimiento de la Comisión, en la Sentencia C-168 de 2012, hay un pronunciamiento al respecto que si usted también lo permite Presidente, lo puedo leer para claridad de la Comisión.

Presidente:

Léalo señora Secretaria, gracias.

Secretaria:

Sí Presidente. Trámite legislativo del proyecto de ley, hipótesis que pueden presentarse por diferencias en Informe de Ponencia, esta es la Sentencia C-168 de 2012. Una primera hipótesis de doble ponencia ocurre, cuando una de las ponencias propone dar debate a determinado proyecto, al paso que la otra propone su archivo, en ese caso, distintamente la orden de votación si en primer lugar se niega la ponencia de archivo, sería preciso votar sobre la otra ponencia al paso que si en primer lugar se aprueba la ponencia de dar segundo debate al proyecto por sustracción de materia, ya no se requerirá votar la ponencia de archivo.

También puede ocurrir que se presenten, como en este caso, dos ponencias que coinciden en la propuesta de dar debate al proyecto, pero que

difieren en el articulado, aunque como se ha dicho no hay una regulación general en el Reglamento del Congreso sobre esta materia, cabría acudir por analogía a lo dispuesto para el evento de Sesiones Conjuntas, caso en el cual el artículo 171 de la Ley 5ª de 1992 se dispone que de no ser posible una ponencia conjunta se tomará como base la primera en el tiempo, ello implicaría por ejemplo decidir adoptar una determinada ponencia y a partir de ella presentar y tramitar las proposiciones relativas a la otra ponencia que no fue acogida. En ese caso, la negativa de una ponencia no implica la negativa sobre el articulado, sino la decisión de resolver sobre otra y tramitar el proyecto con base en ella, sin perjuicio de que se pudiera someter a consideración de los legisladores vía Proposición, modificaciones al articulado que revisten, contenidas en la ponencia negada.

Presidente, esta es la aclaración que hace la Corte en Sentencia C-168 del 2012, toda vez que hay dos ponencias, con dos pliegos distintos.

Presidente:

Entonces, vamos a darle trámite. Moción de Procedimiento, adelante doctor Becerra para una Moción de Procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Bueno señor Presidente, yo lo que quiero solicitar a esta Comisión, saludando la presencia del señor Ministro y saludando también el ejercicio que hemos hecho durante mucho tiempo alrededor de este Proyecto, que es un proyecto que realmente la sociedad y sobre todo el campesinado está esperando que este Congreso le cumpla, es que podamos iniciar la discusión y por eso solicito que se archive la ponencia que se ha adelantado, porque entre otras cosas, desconoce algo que esta Comisión valora mucho y es la necesidad de que las discusiones se den como expresión de la democracia, de la construcción colectiva.

Yo les recuerdo que este proyecto pasó en esta comisión si no estoy mal por consenso, creo que una sola persona se abstuvo de respaldar el proyecto y eso fue posible, porque hicimos en el periodo anterior un proceso de construcción democrática, que incluyó tres audiencias públicas, incluyendo las dos que hicimos en este periodo. Aquí han tenido la oportunidad de intervenir los Representantes de la Academia, los Centros de Investigación más importantes que existen en este país, vinieron a esta Comisión y con sus acumulados de conocimiento dieron su opinión y sus aportes.

Adicionalmente vino la sociedad civil, el Movimiento Agrario en su diversidad, expresado también en las mujeres, en los jóvenes, y yo quiero resaltar señor Presidente y compañeros de Comisión, que hemos tenido la oportunidad en diversos momentos y diversas maneras de hablar

con los Presidentes de las Altas Cortes, hemos podido tener al menos un desayuno oficial, donde fuimos invitados todos los ponentes, pero.

Presidente:

Pero espéreme doctor Gabriel, porque es que eso no es una Moción de Procedimiento. Entonces, primero tengo que darle en el orden de llegada. El doctor Hernán Darío Cadavid fue quien suscribió y radicó la primera Ponencia Positiva; si a bien tiene esta Comisión de rechazar esa ponencia y continuar con el debate de la siguiente, así lo haremos en la votación. Por supuesto que usted como Coordinador Ponente y los demás ponentes van a tener el espacio en el uso de la palabra, pero voy a arrancar con el doctor Hernán Darío Cadavid.

No sin antes también con la venia de ustedes, decirles que hay dos solicitudes de intervención de personas que no son Parlamentarias, sino que son funcionarios; está la doctora Martha Patricia Guzmán, que es la Presidenta de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema, y está de la Defensoría el doctor Carlos Merchán, que es Defensor Delegado Agrario y Tierras, y el doctor Robinson Chaverra, Director de la Defensoría Pública. Entonces, si me lo permiten quisiera, pero permítame doctor Gabriel yo les abro el espacio a ellos, para que puedan seguir su agenda del día y nosotros podamos seguir aquí con el debate, quieren dejar aquí un mensaje y si así lo dispone la Comisión, me permiten hacerlo para declarar la Sesión Informal. Una Moción de Orden doctora Carolina.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Valoro la presencia de la Presidenta por supuesto de la Corte Suprema de Justicia y de los delegados de la Defensoría, pero sí me parece importante señor Presidente que le demos orden a la ponencia que hoy tenemos aquí presente. No sé cuánto tiempo se vaya a demorar el Representante Cadavid, pero no creo sea mucho el tiempo para que él pueda rendir su ponencia y sobre eso también entremos en un contexto con las personas que están hoy presentes y así poder declarar o la Sesión Informal o la petición formal para que se suspenda y hagamos en un espacio cuando se vaya a votar el proyecto en una Sesión Formal, la intervención de ellos señor Presidente. Entonces, sí considero importante que avancemos con la Ponencia y que sí se va a hacer ese espacio, se haga dentro de una Sesión Formal. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted, doctora Carolina. Les recuerdo que la semana pasada tuvimos una Audiencia Pública en la que invitamos especialmente a las Cortes, para que se pronunciaran; estuvo como delegado de las Cortes el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, que traía el mensaje. Sin embargo, estuvo el Vicepresidente del Consejo de Estado, si

mal no recuerdo. Yo estuve aquí el jueves pasado presidiendo; arranqué presidiendo esta Audiencia Pública. Simplemente es, si esta Comisión no lo quiere y quiere no seguir haciendo el debate, simplemente yo no voy a citar a más sesiones de Audiencia Pública, toda vez que ya estamos en debate de este proyecto.

Solamente le pregunto a esta Comisión si quieren declarar Sesión Informal, para escuchar esas tres intervenciones y continuar, antes de la intervención del doctor Hernán Darío, para que el doctor Hernán Darío sea quien inicie el debate como primera Ponencia radicada en el tiempo en esta Comisión. ¿Lo aprueba la Comisión? Sobre la sesión, votación nominal adelante doctora Amparo, están pidiendo votación nominal, yo tengo que ponerlo en votación nominal. Doctor Gabriel, no se preocupe; le pido por favor que tengan la tranquilidad en la Mesa Directiva para que le dé el orden al debate, ya les acabo de informar, si así lo aceptan. Señora Secretaria por favor llame a lista.

Secretaria:

Presidente llamo a lista para la solicitud de Sesión Informal para escuchar a la señora Presidenta de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema y al delegado de la Defensoría del Pueblo el doctor Carlos Merchán, en Sesión Informal para la discusión y votación de este proyecto.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No votó
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Sí
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No votó
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	Sí
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	Sí
Castillo Advíncula Orlando	Sí
Castillo Torres Marelén	Sí
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Sí
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	No votó
Cotes Martínez Karyme Adrana	Sí
Díaz Matéus Luis Eduardo	Sí
García Soto Ana Paola	Sí
Gómez González Juan Sebastián	Sí
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Sí
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No votó
Juvinao Clavijo Catherine	Excusa
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Excusa
Méndez Hernández Jorge	No votó
Mosquera Torres James Hermenegildo	Sí
Múnera Medina Luz María	Sí
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Sí
Osorio Marín Santiago	Sí
Peñuela Calvache Juan Daniel	Sí
Polo Polo Miguel Abraham	No votó
Quintero Amaya Diógenes	Sí
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Sí
Rueda Caballero Álvaro Leonel	No votó
Sánchez Arango Duvalier	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	No votó

Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	Sí
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Tovar Trujillo Víctor Andrés	No votó
Triana Quintero Julio César	Sí
Uribe Muñoz Alirio	No votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Pregunto ¿si hay algún Honorable Representante que no haya votado? Landínez Heráclito vota SÍ.

Presidente:

Se cierra la votación, señora Secretaria anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado para que se decreta la Sesión Informal veintinueve (29) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, así que la Comisión quiere escuchar a la señora Presidenta de la Corte de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema y al delegado de la Defensoría del Pueblo, el doctor Carlos Merchán.

Presidente:

Se puede pupitrear doctor Ocampo, pero de su Partido pidieron votación nominal. Doctora Martha Patricia, les pido por favor si le damos un espacio aquí a la doctora Martha Patricia Guzmán, Presidenta de la Sala de Casación Civil. Excúsenme que estamos en Sesión Informal; voy a abrir la intervención de quienes aprobamos y ya volvemos a Sesión Formal y arranco la discusión. Doctora Martha Patricia Guzmán, adelante, ¿cuánto tiempo necesita doctora Martha Patricia? ¿Cinco minutos?, adelante doctora Martha Patricia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Martha Patricia Guzmán, Presidenta de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia:

Muy buenos días para todos, muchas gracias por el espacio que se ha abierto en esta sesión. Simplemente es como para hacer una reiteración en relación con el Proyecto de Acto Legislativo número 35 Senado, 173 Cámara, pues para hacer un recordatorio, tengo que comentarles que con ocasión de la expedición del Decreto 151 del 3 febrero, por el cual se publicó este proyecto, la Corte encontró de necesaria y de vital importancia que se presentara y que ustedes conocieran nuestra postura. La posición de la Corte es que no es necesario crear una Corte Agraria distinta de la que ya existe; es de conocimiento de ustedes que conforme la Ley Estatutaria número 270 de Administración de Justicia, artículo 16 en concreto, la Corte Suprema es Sala de Casación Civil y Agraria desde el año 1996 por lo menos, ya es agraria. ¿Qué faltaría para complementar y para cumplir con este Acuerdo de Paz que es importante y necesario y obligatorio? Y es como se ha mencionado por parte de la Comisión.

Para retomar el tema, la Corte Suprema en especialidad ordinaria, Sala de Casación Civil es agraria, desde el año 1996 con la Ley Estatutaria. Realmente el ajuste que se requiere para efectos de cumplir con el Acuerdo de Paz, para lograr esa Paz Estable y Duradera que tanto queremos todos nosotros los nacionales colombianos, es simplemente incluirle una parte de rural; es lo único que consideramos que se hace necesario en el Órgano de Cierre. Ya en lo que corresponde a los Juzgados y a los Tribunales, ahí sí es donde se necesita crear y en eso es consciente la especialidad ordinaria, que se hace necesario y en cumplimiento de ese Acuerdo de Paz, y en parte del Acuerdo se dice que se debe fortalecer la Administración de Justicia y en el marco del fin del conflicto y para lograr esa Paz Estable y Duradera y que se requiere tomar medidas que garanticen el acceso al ciudadano a una Justicia independiente, oportuna, efectiva, transparente en condiciones de igualdad. En eso estamos todos de acuerdo.

¿Cómo se logra ese fortalecimiento? Ese fortalecimiento se logra pues como ya lo anoté, con el ajuste simplemente de la reforma de creación del Acto Legislativo de la Jurisdicción Agraria, ajustando el artículo 116 y agregándole qué como Órgano de Cierre, la Corte Suprema Sala de Casación Agraria y Rural, sería lo que tendríamos que ajustarle, la consideración que estima pertinente la Corte Suprema. Y ya sería eventualmente el Consejo Superior de la Judicatura, sí se requiere como se ha escuchado y ustedes se hizo mención, que se ha escuchado a otros estamentos, sí se requiere de una formación claro que sí. Estos Jueces Agrarios deben ser especializados, deben existir planes de formación que los brinda también la Escuela Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura tiene un sector, que es la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla para formación, existen las universidades, en las cuatro universidades que se hizo mención en la audiencia pasada, en la Audiencia Pública, que ofrecerán la oferta para la especialización y la formación, eso sí se requiere.

Eso es básicamente en lo que consideramos que debe hacerse el ajuste para cumplir con ese Acuerdo de Paz. Básicamente sería eso en resumen para no demorar más esta intervención y querer dejar puntualmente que esa es la postura de la Corte Suprema de Justicia y reiterarla y que estamos acompañando pues el cumplimiento de ese Acuerdo de Paz, pero en esos términos y eso hará además, que sea más expedito, porque el proyecto de ley como fue publicado, en el Decreto 0151 habla de un término de dos años, con la inclusión de un Parágrafo adicional, en donde sea el Consejo Superior el que se encargue de la implementación, previos los recursos y la garantía de los recursos para la constitución de esos Juzgados y de esos tribunales, eso sería en un plazo de seis meses máximo. El Consejo Superior de la Judicatura tiene esa posibilidad por la Ley

Estatutaria o por la adición que se le hiciera a ese Proyecto de Acto Legislativo, una inclusión a ese acto o un ajuste, para efectos de que quedáramos en esas condiciones y eso es retomando la presentación que hizo el Presidente.

Presidente:

¿Logró concluir, doctora? Tranquila, si necesita más tiempo le damos más tiempo, más tiempo por favor aquí para la doctora.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Martha Patricia Guzmán, Presidenta de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia:

Simplemente para cerrar, retomando la intervención que se hiciera por parte del Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el ajuste que habría que complementar para efectos de la creación de la Jurisdicción Agraria sería ese, que el Consejo Superior de la Judicatura en un término de seis meses, lo que haría que fuera más expedito aún de lo que se propone en el proyecto original, iríamos en un menor tiempo para brindar esa oferta de Justicia que tanto se reclama y que tanto se necesita. Gracias.

Presidente:

Gracias a usted doctora Martha Patricia. De la Defensoría el doctor Carlos Merchán, va a hablar como Defensor Delegado de Agrario y Tierras. Adelante doctor Carlos, ¿cuánto tiempo necesita usted? Cinco minutos, adelante doctor Merchán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Aurelio Merchán Tarazona, Defensor Delegado para Asuntos Agrarios y Tierras:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial a la Mesa, a los señores Parlamentarios, a los miembros del Ejecutivo que encuentran presentes, a la señora Presidenta de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia y a las demás personas que participan de esta Comisión. Quisiera, antes que nada, pues presentar un saludo a nombre de nuestro Defensor Nacional, el doctor Carlos Camargo, y, de manera muy puntual, referirme a un tema que, desde la Defensoría del Pueblo, hemos venido trabajando desde la implementación del Acuerdo de Paz. Y, como una contribución -digámoslo así- al debate, nos parece importante que se vuelva la mirada hacia lo que fueron las conversaciones de La Habana. Yo creo que, si revisamos lo que se discutió allí, vamos a encontrar realmente qué es lo que necesita el país, en materia de Jurisdicción Agraria.

Es indiscutible la conflictividad asociada al tema de uso y tenencia de la tierra, y eso hace que desde la ruralidad esos conflictos requieran una atención especial por parte del Estado. Y desde ese punto de vista, la implementación de una Justicia Agraria Rural pues es indiscutible; la Defensoría así lo ha señalado de manera puntual en los tres informes que

ha emitido sobre la implementación del Acuerdo Final. El ejercicio que hacemos en territorio también nos permite dimensionar cuál debe ser el alcance de esa de esa Justicia y de qué manera se debe cumplir. Y en ese sentido reitero, debemos volver la vista a lo que fue objeto de las discusiones en La Habana. Y allí lo que se pidió fue, un Juez Territorial que resolviera las conflictividades de la población campesina y de la población rural, es un Juez inmediato, es un Juez con una naturaleza ambulante que pueda desplazarse al territorio y fundamentalmente allí en los lugares donde se presenta la conflictividad y que tenga la capacidad de resolver todos los asuntos relativos a ese uso y tenencia de la tierra. Esa es la Justicia que se requiere para el campo, precisamente para resolver las condiciones de vulnerabilidad que se presentan allá.

Creo que de alguna manera, esa discusión de alguna manera se ha invertido y nos hemos centrado en revisar el tema del Órgano de Cierre y se le ha dado preponderancia al tema del Órgano de Cierre, cuando lo que se busca precisamente es que los conflictos en territorio se resuelvan allí, ni siquiera que lleguen a escalar a otras instancias. Sí miramos un antecedente como es el de la Ley 902, la Ley 902 está definiendo un Juez incluso, que resuelve en primera instancia. Creemos que tampoco se trata de llegar a tomar ese tipo de decisiones que podrían llegar a afectar el debido proceso y que indiscutiblemente, se requieren las dos instancias e incluso se puede llegar hasta el Órgano de Cierre, pero que sea lo último que se pueda presentar en todo el trámite de la solución de estos temas asociados a la conflictividad sobre uso y tenencia de tierra.

Entonces, desde esa perspectiva, la Defensoría sí insiste en la necesidad de que se implemente la Justicia Rural, que se haga a la mayor brevedad porque indiscutiblemente que los conflictos en este momento son enormes; la conflictividad tanto étnica como intercultural se está desarrollando a una velocidad enorme. Entonces se requiere que la implementación de la Justicia sea lo más pronto posible. Pero tenemos también y en eso estamos de acuerdo con las Cortes, nosotros consideramos que de alguna manera la Rama Judicial, si bien es cierto que hablamos de una independencia de poderes, eso no quiere decir que la Rama Judicial no pueda venir aquí a exponer toda una tradición jurídica, que es valiosa, que es una experiencia que ha recogido el trabajo de muchísimos años, y, en ese sentido, creo que también hay unos antecedentes en lo que tiene que ver con la Jurisdicción Civil y Agraria en cabeza de la Justicia Ordinaria. En ese sentido reitero, nosotros compartimos la posición de las Cortes, en el sentido de que la Defensoría considera que es innecesaria la creación.

Presidente:

Adelante doctor, para que concluya.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Carlos Aurelio Merchán Tarazona, Defensor Delegado para Asuntos Agrarios y Tierras:

Entonces reitero, en criterio de la Defensoría y siguiendo la solicitud de las Cortes, consideramos que la creación de la Corte Agraria es innecesaria, que por el contrario se requiere la implementación de Jueces especializados, de Jueces que conozcan la territorialidad para que ayuden en la superación de los conflictos que se presentan en la ruralidad, pero que desde ese punto de vista la creación de una Corte Agraria, escapa propiamente a ese sentimiento y a esa necesidad que está expresada precisamente en el campo y en la ruralidad. Eso es básicamente el criterio de la Defensoría en relación con ese punto.

Porque consideramos que, por ejemplo en el tema de presupuesto, hemos escuchado al Presidente Petro decir que hay una limitación de naturaleza presupuestal. Si tenemos una limitación de naturaleza presupuestal para la implementación del Acuerdo de Paz, no le podemos seguir cargando cargas adicionales, como sería en este caso la de la creación de un órgano, que de alguna se presenta innecesario, porque tenemos un Órgano de Cierre. Y, respecto de la seguridad jurídica, tenemos unos antecedentes puntuales, en donde la Rama Judicial ha venido produciendo diferentes sentencias en línea con lo que es el reconocimiento de la población campesina como sujeto de especial protección. Y, en ese sentido, también tenemos unas líneas gruesas definidas por la Corte Constitucional, en relación con ese mismo tema.

En ese sentido reitero, es importante la implementación de los Juzgados, de los Tribunales que atiendan los asuntos agrarios a partir de Jueces Territoriales, ojalá ambulantes, pero sin que sea necesario que se cree un nuevo Órgano de Cierre diferente al que existe hoy en la Justicia Ordinaria.

Presidente:

Le pregunto a la Comisión ¿sí quiere volver a Sesión Formal? señora Secretaria.

Secretaria:

Sí lo quiere Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Doctor Triana, a su pregunta del almuerzo: sí señor; el Ministerio va a darnos almuerzo para que podamos seguir el debate. Arrancamos, queridos colegas, doctor Becerra, doctor Hernán Darío, doctora Delcy, Ponentes Coordinadores y demás Ponentes, el procedimiento es el siguiente: la Ponencia radicada en el tiempo es la del doctor Hernán Darío Cadavid, arrancará el doctor Hernán Darío, por adelantarse en el tiempo en su intervención, en el tiempo que el considere. Posteriormente les voy a dar la palabra a los Coordinadores Ponentes, toda vez que el doctor Hernán Darío es el único suscriptor de esta proposición.

¿Quiénes más suscribieron la proposición? Ah, la doctora Carolina; entonces me excusan. Tranquilos que a todos les vamos a dar la intervención. Podemos incluso concluir las intervenciones de las ponencias en esta ponencia, no hay ningún problema, que podemos intervenir todos los ponentes y congresistas, todos, vamos a abrir el debate con tranquilidad, en la posición que se tome. Lo que quiero decir es que quienes firmaron en el tiempo tienen derecho a intervenir de primeros, luego como Coordinadores Ponentes a ustedes les voy a dar el tiempo que necesiten para sustentar, para que nos indiquen el querer de la otra ponencia, lo que quieran hacer, si está Comisión quiere votar a favor o no está primera proposición, y, si no, pues avanzamos con la siguiente. Entonces, doctor Hernán Darío Cadavid ¿cuánto tiempo necesita?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, quince, máximo veinte minutos.

Presidente:

Quince minutos adelante, si necesita cinco minutos más se los daremos. Adelante doctor Hernán Darío, por quince minutos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. Lo primero sería agradecer el otorgamiento de las garantías por parte de la Mesa Directiva a la Oposición, que tengo que decirlo, las sentí amenazadas y vulneradas en las solicitudes que se estaban haciendo previamente Alejandro, en lo que hubiera creado un precedente bastante complejo. Dos temas, yo quiero digamos hacer los comentarios de lo que no debería pasar acá: uno, la intención de impedir que la señora Presidente de la Sala Civil de la Corte Suprema tuviera cinco minutos de intervención, en un Proyecto de Acto Legislativo que modifica o buscaría modificar las funciones de la Corte Suprema, pero no querían que hablara en la Comisión Primera. Y el segundo, pues por supuesto que bastante me extraña, o a la vez no, porque acaban de decir que hundieran sin discusión, sin votación, que pedían que se hundiera la Ponencia de quién habla, sin ni siquiera entrar a discutirla, sui géneris ese procedimiento de la Ley 5ª, no lo conocía.

Segundo, que mucho han trabajado los Ponentes ¿acaso nosotros no? O donde dice que hay unos Ponentes que trabajan más que otros y que eso debe prevalecer. Yo sí quiero llamar la atención sobre eso. Tercero, ojalá no vuelva a pasar, que se le busque cercenar la intervención nada más y nada menos, que a la señora Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, yo, inclusivo, de atrevido le pediría al Gobierno que no permita que ese tipo de cosas hable por ustedes, terminan haciéndoles más daño. Y en ese mismo sentido, Presidente, quiero mencionar un hecho que acaba de suceder, doctor

Tamayo, acaba de expedirse un comunicado por parte de la Corte Suprema de Justicia hace escasos minutos, el cual yo pediría primero radicarlo y, segundo, que se utilice parte de mi intervención -si se quiere- para que se lea secretarialmente el comunicado que acaba de ser expedido por la Corte Suprema de Justicia, porque es que aquí ahorita van a empezar a montar la narrativa: ‘Claro, usted no quiere la Corte, entonces usted es enemigo de la paz, usted no quiere el Acuerdo, usted no quiere que se viva en Paz en este país’.

Comunicado de la Corte Suprema de Justicia, frente al diseño institucional de lo que debería ser la redefinición de las funciones de la Justicia Agraria; profesor, esto hay que observarlo desde el punto de vista del diseño institucional, no de la pasión política, es que a mí me importa más que haya una Corte y no importa si hacemos daños institucionales, no importa si chocamos con las competencias del cierre de la Corte Suprema de Justicia, no importa. O como tuve la oportunidad en el desayuno, donde gentilmente nos invitó la Corte Suprema de Justicia a todos los ponentes, en donde el Presidente del Senado le termina diciendo a la Corte Suprema de Justicia: “qué pena es que ustedes llegaron muy tarde”. Usted le está diciendo a la Corte Suprema de Justicia que está llegando tarde a un Acto Legislativo que rompe, diseña y redefine las funciones de la Corte Suprema de Justicia, ¿llegó tarde?, acaso cómo es entonces el procedimiento, o ¿dónde notifican a las Altas Cortes?

Yo quiero empezar diciendo, seguramente algunos harán un esfuerzo: derrotemos a Cadavid, ¡no van a derrotar a Cadavid, van a derrotar la tesis de la Corte Suprema de Justicia, de la Justicia en Colombia!, ¿en qué me sustentó para eso? El pasado jueves, en este mismo recinto, se adelantó -Representante Campo, por favor-, se adelantó una Audiencia Pública en la que también se dejó de presente, sustentada, radicada, las observaciones al Proyecto de Acto Legislativo que voy a entrar en la materia de ¿qué es lo que pretende la Justicia? Que me adhiero a ello por sentido común, por funcionamiento, firma Fernando Castillo Cadena, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; Jaime Enrique Rodríguez Navas, Presidente del Consejo de Estado; Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán, Presidente del Consejo de la Judicatura. -Representante Campo le pido el favor, si me deja intervenir con tranquilidad-

¿A qué estamos jugando nosotros? ¿Esto acaso es un pulso? O si es que el Gobierno está compitiendo con la Justicia, pues que también nos lo hagan saber. Quieren imponerle una Sala, una Corte Agraria contra el diseño institucional, Representantes, aún contra el concepto de ellos y alguien dirá “claro”, pero es que nosotros los legisladores tenemos derecho a la libertad de configuración. Por supuesto, pero no a romper el diseño contra lo que piensan las demás Ramas del Poder Público en Colombia, ese sí sería un precedente bastante grave. ¿De qué

se trata el desafío? ¿Qué es lo que nosotros estamos pretendiendo? Bien lo ha dicho, y me disculpa la señora Magistrada -pero tengo que acoger algunas palabras de ella- acaba de decir: citaron en el comunicado para buscar los fines del Acuerdo de Paz, hasta cuando quienes no estuvimos de acuerdo con algunos de esos planteamientos, la Corte dice: Es más eficaz que diseñemos un modelo que no riña con las funciones actuales de la Corte Suprema de Justicia, que sí permita la implementación de los Tribunales Agrarios en Colombia, que sí permita la incorporación de los Jueces Agrarios en Colombia, que elimine la posibilidad de la politización de la Justicia, el Acto Legislativo que trae de tesis el Gobierno está planteando que los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia sean electos por el Congreso de la República.

¿De qué tamaño es el retroceso de lo que aquí se está diciendo? ¿A quién le conviene?, Representantes, a quién le conviene que quede planteado que en manos del Congreso de la República quede la redefinición, definición, elección de los próximos Magistrados de una eventual Corte Agraria, con todo lo que tienen además por incorporar en el resto de regiones. Quién conoce mejor las capacidades del Consejo Superior de la Judicatura para definir, dónde focaliza de acuerdo a las necesidades y urgencias judiciales en el país, para decir dónde instala o no instala unos Juzgados Agrarios o unos Tribunales. Ellos o nosotros aquí definiendo Magistrados. Yo sí quiero hacer ese planteamiento, por eso de manera práctica lo que quiero concluir, o por lo menos, para tocar el tema que tiene que ver con nuestra Ponencia, lo que estamos diciendo, qué tal, porque cuando yo acompañe en los primeros momentos este debate si venían y me decían, gracias Cadavid, gracias por acompañar la Ponencia.

Pero ahora que hay un planteamiento, que se desarrolla en el debate y que hay capacidad para reflexionar ¿cuál es la mejor propuesta posible? Ahí sí dicen que no, que los que estudiaron fueron otros, otros no. Qué tal que yo estuviera aquí presentando una Ponencia de Archivo, qué tal que estuviera yo aquí despachado contra los propósitos de una oferta de Justicia más amplia, pero aquí no ha salido un solo argumento de diseño, de precisión, de estadística, que nos indique a nosotros, que nos diga, que nos señale el camino de por qué les parece que es más riguroso para un país, que un Congreso de la República así sea por una sola vez, defina los Magistrados de una Corte para durante de ocho años, politización de la Justicia, una puerta gigante por la que cabe un tren de lado.

¿Valió la pena que hiciéramos aquí las objeciones? No valió ¿Valió la pena que hiciéramos los reclamos, sobre cuál es el impacto fiscal de esta nueva incorporación? No existe cifra alguna, ya vamos en el Primer Debate de Segunda Vuelta, otros lo llaman Quinto Debate -como se quiera comprender-. Ahí donde están en la Mesa Directiva,

el pasado jueves el Ministro de la Justicia dijo: “llegará, llegará el concepto”, ¿cuándo Ministro, cuándo? Me da pesar que se haya ido el Ministro Prada, porque lo abordé para explicarle nuestra visión sobre este aspecto. ¿Por qué no permiten que continúe como es nuestra ponencia, que el Órgano de Cierre de la eventual Jurisdicción Agraria sea la Corte Suprema de Justicia, Sala Civil y Agraria? Es que ya existe, de quién es el invento que no conoce cómo es que funciona la Justicia, pero vino a decirnos cómo es que tenemos que funcionar, esa es la pregunta y la reflexión a quiénes todos estén aquí y a quiénes se fueron, pero nos estén viendo desde sus oficinas, porque sé lo complejo de la situación, pero ese es el llamado, ustedes no están derrotando a Hernán Cadavid, derrótenme, yo quedaré tranquilo, una más yo de Oposición bien pequeños que somos José Jaime y Marelén, están derrotando es a la Corte Suprema de Justicia, eso yo lo quiero dejar claro.

Por eso hemos establecido, entonces, que en ese propósito el artículo 1° de la Ponencia de jurisdicción, deje establecido como Órgano de Cierre por supuesto, a la Corte Suprema de Justicia, sin crearle más Salas, sin crearle más Cortes, sin crear más burocracias. Es que los problemas estructurales de la Justicia, los problemas, la litigiosidad de los procesos en Colombia en materia de tierras doctor Tamayo, los deslindes, los amojonamientos, las servidumbres, la oferta de Justicia, tiene que estar es en el territorio no en una Alta Corte, donde ya existe el Órgano de Cierre y la casación, donde según las estadísticas presentadas por la Corte Suprema de Justicia están al día, no están congestionados. ¿De quién es el empeño, para qué razón? Ya sabré yo al quedarme en esta conversación, ‘Cadavid enemigo de la paz, Cadavid no quiere el acuerdo’, es que esto lo dijo la Paz. Sobra que me digan todo eso y no me voy a dejar provocar tampoco de la soberbia que deriva de la impunidad, me quedo concentrado en poder establecer y tratar de argumentar, para que esta Comisión reflexione sobre el diseño que se le está proponiendo al país, no creen nuevas frustraciones.

Por lo demás, el Proyecto de Acto Legislativo tiene todas las condiciones que también pretende la Ponencia, si se quiere secundaria o en segundo lugar, que se va a discutir. Eliminamos la posibilidad, entonces, también de que sean los Magistrados electos por el Congreso de la República -que me parece de pavor-, no crucemos esa línea roja si queremos preservar democracia en Colombia, de lo contrario habrá una altísima politización. Y también nosotros hemos acogido una proposición en el artículo 4°, en el parágrafo 2°, que en ese mismo sentido de diseño está buscando la implementación. Me permito leerlo: La implementación de los Tribunales y Juzgados Agrarios Rurales, el Consejo Superior de la Judicatura, quién más si son ellos los que conocen, ¿o lo hacemos nosotros? ¿Definimos dónde ponemos nosotros los Jueces?

No. Implementará de manera gradual y dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de este Acto Legislativo, escúchese bien, señores del Gobierno, me parece importante, Viceministros allá hay Comisión Accidental de último momento, Presidente Wills.

Implementará de manera gradual dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de este Acto Legislativo, escúchese bien, la creación de los Tribunales y Juzgados Agrarios y Rurales en la Jurisdicción Ordinaria. ¿No es acaso eso lo que se necesita? ¿Cuál es la realidad? Las personas de los conflictos de tierras en Urabá, en el Bajo Cauca, en el departamento del Cauca, en el Huila, en cada una de nuestras regiones, doctor Tamayo, Representante Astrid en el departamento del Chocó, Duvalier, todos, están esperando que se creen nuevos Magistrados de la Alta Corte, o ¿están esperando que se instalen los juzgados itinerantes, funcionales para la oferta de Justicia en cada una de las regiones de este país? ¿Qué es lo malo de esta Ponencia? Que al final del día, termino diciendo esto, Representante Triana, nos han venido a decir, casi que es un mandato divino, que el Acuerdo de Paz nos dijo que hiciéramos una jurisdicción, no nos dijo que teníamos que crear una Corte, aquí hay creada una jurisdicción.

Pero también, profesor, hace una extensión de interpretación y también de manera literal termina diciendo: “y se diseñen instrumentos para garantizar Justicia en las regiones”, ¿dónde dice en una sentencia de esas, que se tiene que crear una Alta Corte en Colombia? ¿Dónde dice? Aquí vinieron con una interpretación extensiva para decirnos, es que eso lo dijo el Acuerdo de Paz. Señores, pero también hay Constitución Política, me da pena decirlo, y también hay discusión en el Congreso de la República y también hay colaboración armónica, o por lo menos buscamos que siga sucediendo como con las Altas Cortes, ahí está la señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia Sala Civil, la primera interesada en que esto salga bien, si por favor me dejan que ella.

Presidente:

Adelante, doctor Hernán Darío, para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Creo que eso borra del panorama, cualquier escepticismo en el sentido de venir a plantear, es que esta es la decisión de un Partido por venir a entorpecer la Paz, suena a disco rayado toda esa carreta. Nosotros estamos buscando con responsabilidad, quienes nos hicimos elegir con voto directo, que tenemos que ir a darle la cara a un líder, a una organización, a un municipio, tenemos la responsabilidad de hacer un planteamiento no atropellado, medido, que corresponda a las verdaderas necesidades judiciales de este país. En ninguna parte, en ninguna parte hay un mandato que diga que tenemos que crear es una Corte, cree

la Jurisdicción, ¿no la estamos creando acá? ¿No estamos diciendo que hay que crear los Tribunales y llevarlos a las regiones? ¿No estamos diciendo que hay que especializar a los Jueces de la República en esa materia? ¿O el punto de honor es crear otra Corte? Porque si los propósitos y los objetivos y las motivaciones son otras, pues eso es otra razón y esos son motivos ocultos entonces.

Si aquí el motivo, es decir, es que tenemos que meter una Sala allá adentro, que sea nuestra, de nuestra convicción eso es otra discusión. Pero, si nos limitamos al diseño institucional, esta tiene que ser la forma en donde nosotros le permitamos al país una oferta real de justicia, no de más Magistrados, no de más Magistrados auxiliares, no de más amplitud de las Altas Cortes, no de más atomización de las funciones, no de más choque de trenes en Colombia, no de más presiones ni de puertas giratorias, no de condicionamiento, ni lazos vinculantes entre el Congreso de la República y la Justicia y las Altas Cortes, como se está pretendiendo en ese diseño. Es que aquí tenemos una tranquilidad para romper lo que ha sido una tradición jurídica institucional bicentenaria, no, cuál cooptación pongamos que eso lo elijamos nosotros, ¿cuál es el criterio? Yo sí hago esa pregunta ¿de dónde nació esa proposición o esa motivación? Es que yo hice parte de los ponentes de las razones que ustedes ahorita van a traer, ahí estuve en algunas conversaciones donde por demás nunca nos dieron razones suficientes sobre cuánto iba a costar y ya lo manifesté ahorita.

Entonces, si yo lo que estoy pensando es que aquí queremos sacar un titular y arrojar un titular ¿cuál va a ser el titular? Derrotamos a la Corte Suprema de Justicia, aún y no le atendimos sus sugerencias, ese es un titular. Dos, avanzamos en justicia para las víctimas, pero lo que estamos creando principalmente es una estructura a la cúpula de la justicia chocando y rompiendo y creando una distorsión del funcionamiento equilibrado de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado y del Consejo de la Judicatura. ¿Se necesita un elemento adicional de peso para que esta Comisión reflexione? Yo no lo creo. Sin embargo, y respetando el tiempo, Presidente Wills, y agradeciéndoles a ustedes hablándoles con conciencia total a los Partidos, yo no me voy a meter ahorita en una pelea ideológica, que me digan lo que quieran: ‘enemigo de la paz’ y todo ese tipo de cosas, estoy listo y no nos vamos a dejar provocar, porque lo que necesita este país es menos debate ideológico y más definición, análisis, estudio y precisión, si es que de verdad vamos a modificar la Constitución. No sé cuál será el ejemplo para no sonar ofensivo, pero aquí no estamos modificando un reglamento interno de un trabajo de una empresa, o José Jaime, o la copropiedad, aquí estamos modificando la Constitución Política de Colombia, una decisión mal tomada en estas Comisiones de manera acelerada, superficial, con narrativa simplemente de discurso

que no desconocemos la cantidad de necesidades que se tienen, nadie las desconoce, estaríamos creando un gran daño institucional.

Yo quiero excusarme, en dos sentidos termino esta intervención. Un agradecimiento y una excusa, una excusa con la doctora Patricia, Presidente de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, al tener que soportar que intentaran cercenarle la palabra a quien representa a la Rama Judicial en Colombia, en este momento, me excuso. Y una segunda conclusión, es agradecerle también a la Justicia que se haya tomado el trabajo de comunicar, de invitarnos a conversar, de hacer presencia en una audiencia, de estar aquí, inclusive, soportando este tipo de circunstancias, pero diciendo: Congreso de la República ayudémonos, hagamos que las cosas funcionen bien y no hagamos una destrucción institucional como la que se pretende. Gracias, Presidente Wills.

Presidente:

Doctor Hernán Darío Cadavid, gracias a usted. En el uso de la palabra la doctora Marelen, no sin antes dejar claridad aquí con intervención del doctor Hernán Darío Cadavid, que esta Mesa Directiva ha sido absolutamente garante, que de acá no ha salido ningún comentario de hundir o no aprobar o de improbar o aprobar alguna proposición, hemos dado toda, la Mesa y los demás miembros de la Comisión, ha habido voces que no corresponden a la Comisión ni a esta Mesa Directiva. Doctora Marelen Castillo ¿cuánto tiempo necesita? ¿Cinco minutos? Adelante, por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Marelen Castillo Torres:

Muy buenas tardes; gracias, Presidente, muy buenas tardes para todos. Lo primero que quiero manifestar es que siempre he estado de acuerdo con la Jurisdicción Agraria y Rural, considero que es necesario para dignificar a las víctimas del conflicto y a los campesinos, pero esta.

Presidente:

Doctora Marelen, le pido excusas. De cabina me están diciendo que tienen problemas de sonido en las redes por YouTube, entonces no sé si usted quiera seguir su intervención sin las redes o si esperamos. Entonces le pido por favor, vamos a suspender por cinco minutos la Comisión.

Secretaria:

Así se hará Presidente, se ha decretado un receso de cinco minutos para solucionar los problemas en cabina.

(Receso)

Presidente:

Queridos colegas, se reinicia la sesión. Le pido a la Secretaria, que me certifique, si tenemos quórum en el recinto para continuar.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, si hay quórum en el recinto para reiniciar la sesión.

Presidente:

Muy bien, adelante nuevamente, doctora Marelen, si quieres desde el inicio, mismo tiempo para que pueda ser escuchada la intervención también desde las diferentes redes, adelante. A ver, señores asesores, les pido el favor nuevamente. Adelante, doctora Marelen. Arranca desde ahora cinco minutos que pidió la doctora Marelen.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Marelen Castillo Torres:

Gracias, Presidente. Manifestar, que desde el inicio he estado de acuerdo con la creación de la Jurisdicción Agrícola y Rural, creo que es un compromiso que se tiene no solamente por los Acuerdos de Paz, sino que es un compromiso que tenemos con los campesinos en Colombia. Esta Reforma, en mi consideración y por la cual radicamos esta propuesta, debe de centrarse en crecer o ampliar suficientemente los cargos de jueces y tribunales agrarios y rurales, que tengamos más en las regiones para que haya una respuesta oportuna. Eso sería un cambio real. Pero, además, que estos jueces y estos tribunales estén dotados de elementos materiales y herramientas jurídicas reales, que les permitan cristalizar esa transformación que tanto requiere el campesino y las víctimas del conflicto armado.

Pero, además, son estos jueces de los distritos agrarios y rurales de estas zonas estratégicas, de estas zonas especiales que han sido víctimas del conflicto, los encargados de iniciar esa transformación en el campo, esa reivindicación con cada uno de ellos. Por eso, apoyamos que sí haya esos tribunales, que mayor número de jueces, pero no apoyamos crear una Corte ¿Por qué no apoyamos la creación de una Corte? Porque después, no solamente de escuchar a los que nos han visitado hoy, sino de escuchar a otros miembros de la Corte, nos damos cuenta de que, desde esta Corte, podemos atender estas necesidades que hoy tiene el país, está la Sala de Casación Civil Agraria. Además, siempre invito a algo y me parece fundamental, a optimizar y a lograr la eficiencia de los recursos. ¿Cuánto nos está costando aproximadamente la Rama Judicial en Colombia? Son más de seis mil -de seis billones perdón-, son más de seis billones de pesos que nos cuesta.

Sí miramos la Corte Suprema, que tiene nueve Magistrados, tiene un costo aproximado salarialmente de tres mil quinientos millones, fuera del funcionamiento, asesores y secretarios, ahí no estamos logrando eficiencia. Por qué no apoyar esta propuesta, en la cual siempre insistiré; le estamos demostrando al país que sí hay un compromiso de cambio, que sí queremos la transformación, que apostamos por la paz, que sí queremos cumplirles a los campesinos, pero que queremos que haya

eficiencia, que haya optimización de los recursos. Igual el cumplimiento va a implicar una mayor inversión, implica que haya otros recursos para poder cumplir y, como hemos manifestado en diferentes escenarios, hoy no sabemos, como muchos proyectos, cuál es el costo real, en este caso, de la Jurisdicción Agraria y Rural.

Entonces, la invitación, compañeros, es de que hagamos este ejercicio, apoyamos que exista la Jurisdicción Agraria y Rural, pero ¿cómo? Logrando eficiencia y eficacia y que este apoyo lo tengamos de las Altas Cortes, que se ofrecen a trabajar con nosotros y a responderles a todos los colombianos por esta paz tan anhelada que todos necesitamos en los territorios de Colombia. Muchas gracias.

Presidente:

La siguiente que suscribe la proposición es la doctora Carolina Arbeláez, no la veo en el recinto. El doctor Gabriel Becerra, la doctora Delcy, los Coordinadores Ponentes, sí ya los tengo anotados, sino que una vez hablen quienes suscriben, les doy la palabra a los Coordinadores, a los Ponentes y abrimos el debate a los demás Parlamentarios. Pero si no llega la doctora Carolina. No está el doctor Gabriel. Adelante doctora Carolina, ¿cuánto tiempo necesita? Cinco minutos, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Un segundo Presidente. Bueno, Presidente, me permito también rendir ponencia, por supuesto, positiva a esta contrapropuesta que hoy traemos con el Representante Hernán Cadavid y la Representante Marelen Castillo, no sin antes decir que, en el pasado, doctor Triana, y usted lo ha dicho de varias formas, esta Comisión buscó un sistema especial de justicia para la resolución de conflictos de tierras y para la protección de los derechos de propiedad en las áreas rurales. Desafortunadamente no se tramitó, no tuvo buen fin ese Proyecto seguramente porque en ese momento no había prioridad por el Gobierno nacional, no sé cuáles fueron las causas, sería importante escuchar ahora al Representante Triana, hablar del tema. Por eso esta Ponencia plantea la necesidad de saldar esa deuda histórica que tiene hoy el Estado Colombiano con las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Por supuesto que entendemos y de ninguna manera pretendemos desconocer que es urgente resolver los conflictos relacionados con esa propiedad y con esa tenencia de tierra rural, para lograr tener esa paz en los territorios y sobre todo para dar cumplimiento a los acuerdos de una paz por la que yo voté, de una paz por la que estoy convencida que debemos sacar adelante y debemos hacer todo lo que sea posible por la implementación de esos Acuerdos. Y existe una legitimidad válida, una preocupación respecto a la implementación de los Acuerdos de Paz, que no se ha podido dar y en efecto se contempla crear un

mecanismo ágil para la resolución de esos conflictos de uso y de tenencia de tierras.

Y, entonces, cuando se habla de crear, en esos acuerdos una Jurisdicción Agraria, que tenga la cobertura y la capacidad en el territorio, donde además se puedan generar unos espacios de participación para las mujeres, así lo dice el Acuerdo de Paz donde las mujeres seamos importantes, precisamente en esa Jurisdicción, puedan ser escuchadas, donde también, por supuesto, esas víctimas del conflicto y esas personas, esa población que ha sido desplazada también esté aquí tenidas en cuenta. Entonces, yo creo aquí todos estamos en ese mismo sentido, tan así es que en esa primera etapa de este Proyecto y de esta iniciativa, pues, por unanimidad, se votó que existiera esa Jurisdicción Agraria.

Ahora, aquí el planteamiento está en si se necesita una Corte Agraria para darles cumplimiento a los Acuerdos, que hoy dicen que hay que crear una Jurisdicción y ese es el debate de fondo ¿por qué? ¿Por qué necesitamos Magistrados de una Corte en Bogotá o necesitamos una Jurisdicción que esté en los territorios? Esa es una buena pregunta que debemos de plantearnos, o necesitamos unos tribunales que resuelvan los problemas en el territorio, no en Bogotá, porque esa sería una pregunta que hoy nos podemos estar haciendo, ¿Cómo descongestionamos la justicia, doctor Tamayo? Que ese hoy es el gran problema, porque hoy los problemas agrarios se resuelven en la Corte Suprema de Justicia en la Sala de Casación Civil, pero la congestión de la justicia es tanta que, finalmente, pues, no se está dirimiendo el conflicto.

La invitación, hoy a esta Comisión, es que revisemos la necesidad de crear una Corte Agraria o no, ¿cuánto nos cuesta una Corte Agraria? Hoy tampoco tenemos porque hasta la fecha no hemos tenido una respuesta por parte del Ministro de Hacienda o del Ministerio de Hacienda, donde nos diga cuál va a ser el impacto fiscal de crear una Corte Agraria. Estamos de acuerdo que debe haber Jurisdicción Agraria, ya ese tema está superado en el primer debate y hoy que tenemos un planteamiento aquí, yo creo también en el ánimo de avanzar por tiempos, porque no tenemos el tiempo, más cuando, señora Secretaria, bien sabe usted que ya está anunciada también la discusión del Proyecto de Reforma a la Salud, de la propuesta de Ley Estatutaria de la Bancada del Partido Cambio Radical y, seguramente, llegará a esta Comisión a ser discutida y otros temas más importantes para el Gobierno nacional. Entonces y en el ánimo de avanzar, pues sí es importante que ojalá nos pudiéramos poner de acuerdo y que ustedes le pudieran mandar un mensaje al país, si nos pudimos poner nosotros de acuerdo siendo Oposición, respaldando esta propuesta del Gobierno nacional sin ningún tipo de (...) con el ánimo de avanzar de hecho hablábamos en ese momento.

Presidente:

Adelante, doctora Carolina, para concluir.

Continúa con el uso de la palabra honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Hablábamos de que no había una viabilidad financiera, que no teníamos una respuesta por parte del Ministerio de Hacienda, pero así y todo le dimos la oportunidad de que continuara y si bien no necesita, sí necesitamos, pues no se necesita por el trámite de esta norma, tener un aval para que continúe, sí es importante para esta Comisión y para todos conocer ¿cuál va a ser impacto? Se habla de doscientos cincuenta mil millones de pesos, esas cifras hay que aterrizarlas. Hoy como está, podemos darles cumplimiento a esos Acuerdos haciendo unos ajustes en la Corte, se han manifestado las Cortes, y yo creo que la idea no es entrar en conflicto con las Cortes, porque no es necesario, lo que necesitamos es ponernos de acuerdo de cómo darle cumplimiento a ese Acuerdo de Paz, pero, en un consenso con las Cortes y con el proyecto que hoy quieren los Ponentes que representan nada más válidamente al Gobierno nacional y también los que representamos la Oposición. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

A usted, doctora Carolina. No está ninguno de los dos Coordinadores Ponentes, de los Ponentes presentes. ¿Ya vienen subiendo? Doctor Santiago, si usted quiere arrancar le doy la palabra a usted como Ponente, porque los Coordinadores Ponentes están en otra cosa; adelante, doctor Santiago. Vamos a estar en la de Cadavid, hasta que me dejen de pedir la palabra y la ponga en consideración. Entonces voy a darle la palabra con la venia, doctor Santiago, al doctor Gabriel Becerra que ya hizo presencia en la Comisión ¿Cuánto tiempo necesita usted doctor Gabriel?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Muchas gracias, señor Presidente. No, yo no quiero hacer la intervención de fondo ahora, lo que quiero es argumentar por qué deberíamos tener una ruta distinta.

Presidente:

¿Diez minutos le parece bien? Diez minutos, adelante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Estábamos reunidos con el señor Presidente de la Corte Suprema, con delegados de los Partidos o de las posturas que hay, porque así como lo logramos en la primera vuelta creo que lo podemos lograr en esta, llegar a un acuerdo que le responda no solamente en la formalidad al cumplimiento del Acuerdo de Paz, sino sobre todo les responda a los ciudadanos que nos están viendo ahorita, que están allí en el territorio, soportando una realidad que, lamentablemente, de manera absurda el Estado en

su conjunto no ha podido resolver y ha derivado en guerra. Los conflictos agrarios han derivado en guerra y necesitamos resolverlo y hoy tenemos una oportunidad histórica.

Por eso, yo creo que lo primero que hay que hacer, se lo dije al doctor Cadavid ahorita, pero quiero decirlo acá, es que le quitemos la maleza al debate y nos concentremos en los temas fundamentales, aquí realmente no hay unos que respetan la Corte y otros que irrespetan la Corte. Lo que dice la Constitución colombiana, es que acá hay un Estado Social de Derecho con división de poderes y por tener un diálogo armónico, que necesariamente, no en todo momento puede ser coincidente para construir acuerdos.

Entonces, yo quiero dejar aquí, en la Plenaria de la Comisión, claridad de que nosotros partimos del criterio -digo nosotros la bancada del Pacto, la Ponencia del Gobierno- de que hay un respeto profundo por la justicia, por sus instancias y por las dignidades que hoy están ahí, ese no es el debate, ese no es el debate. El debate tiene que ver más con diferencias, no tanto de si se crea o no se crea la Jurisdicción, todos estamos de acuerdo, Luzma, en crear la Jurisdicción, nadie en este momento se atreve a decir que no hay que crear la Jurisdicción, todos estamos de acuerdo. El problema es el cómo creamos la Jurisdicción, ahí sí hay diferencias y lo natural es que podamos discutirlos. Nosotros hemos hecho un ejercicio -lo decía en la intervención inicial- muy constructivo con la academia, porque yo quiero resaltar esto, las opiniones que se traducen también en los textos no son opiniones librescas, no, estamos hablando de centros de investigación, lo hemos hecho con las altas cortes, lo hemos hecho con las organizaciones campesinas, Senador Daza, lo hemos hecho con todos los Parlamentarios que han querido venir a las audiencias y hemos hecho tres audiencias, hemos constituido una mesa técnica que ha hecho varias reuniones.

Entonces, en últimas, colegas, nosotros pensamos que tiene que haber un respeto a eso, es que es muy incómodo -y lo digo con profundo respeto por el Representante de la Oposición- que nosotros llevemos tiempo trabajando, haciendo audiencias y el día jueves antes de que terminara la audiencia, de manera muy ágil y tal vez entre comillas, muy inteligente, el Representante fue y radicó la ponencia que no incorporó el debate de las audiencias, es como si las audiencias fueran un requisito de procedimiento. Cuando nosotros iniciamos la audiencia -y no me dejará mentir la Secretaria de esta Comisión- solicitamos radicar Ponencia y se nos dijo que lo pertinente era esperar que la audiencia terminara y me parece éticamente correcto, terminamos la audiencia, hicimos la incorporación de los aportes y radicamos Ponencia cierto, me parece que es lo democrático y hoy estamos frente a un hecho, de que ese proceso no es el proceso que concentra la

discusión de esta Comisión, sino por el contrario, una propuesta que viene sugerida también por otras instituciones, incluida la Corte que se vuelve en proyecto y entonces, esa va a ser la base de la discusión.

Queridos colegas, yo lo que les pido es que discutamos todo lo que haya que discutir sobre la base de la Ponencia que venía construyéndose colectivamente. Y termino con esto -no hay Presidente en este momento, yo suspendo hasta que haya Presidente-, Presidente Albán que siempre le toca. Nosotros queremos advertir a la Comisión y a la opinión pública, lo siguiente: y es el riesgo, doctora cuando hay dos, tres abogados hay cinco interpretaciones ¿cierto? Entonces, es el riesgo de que este proyecto más que ayudarnos a sacar adelante la Jurisdicción, lo que haga es hundirla por temas de consecutividad. Mire el título del proyecto "Por el cual se designa a la Corte Suprema de Justicia como el Órgano de Cierre de la justicia agraria", aquí no estamos creando la Jurisdicción, aquí le estamos agregando una función a la Corte Suprema de Justicia y eso puede poner en riesgo la consecutividad del Proyecto y hundirlo. Y a mí me parece que todos hemos hecho un esfuerzo muy grande para llegar a eso.

Por eso, la propuesta que yo les traigo, apreciados amigos y amigas colegas, es que se archive este proyecto que ya hemos radicado la Proposición, no para que le huyamos al debate. No, discutamos todo, no tenemos problema, discutamos todo lo que tenga que ser discutido, pero discutámoslo sobre la base del texto y de la ponencia que tiene la consecutividad para no poner en riesgo el tema de la consecutividad, esa es la propuesta que tenemos. Ahora, ya en los temas de los nudos del debate, que en general yo diría es uno en particular, porque mire aquí nadie tiene la discusión de que en una Ley Ordinaria o Estatutaria, creemos los jueces agrarios que allí en Tibú, en Arauquita, en Apartadó, atiendan los conflictos ahí no está debate y el Consejo Superior de la Judicatura tendrá que ayudarnos y yo quiero advertir -aunque no me voy a adelantar por la otra intervención- que desde el punto de vista económico, crear el Acto Legislativo no necesita ninguna constancia del Ministerio de Hacienda, donde tenemos que pedirla es para la Ley Estatutaria y lo que nosotros hemos proyectado es más económico que el Proyecto de Especialidad que se cayó la vez pasada, pero desarrollaré los argumentos en su debido momento.

Entonces, ahí nosotros no tenemos debate, es más, podemos considerar -y yo creo que hay ya un acuerdo- en que si no es necesaria la Corte no esté la Corte, pero tenemos que buscar un punto de encuentro, para preocupaciones que hay. Por eso, yo lo que les pido es que archivemos este proyecto, empecemos la discusión de la ponencia que garantice la consecutividad -la doctora Piedad no me dejará mentir-, tenemos una base para avanzar

en un acuerdo, pero que no arriesguemos el proyecto en este momento con el tema de la consecutividad. No tenemos dificultades para que se discuta todo, incluyendo el tema de la no existencia de una Corte, para que haya tranquilidad de los que creen que se trata simplemente de imponer una Corte, no, no aquí hay un problema más de fondo que es el problema de la justicia para los campesinos y para las campesinas, para que sembrando justicia haya paz. Entonces, señor Presidente Albán, mi solicitud es que se pueda votar el archivo, para poder avanzar en la discusión de fondo, a través de la otra ponencia. Muchas gracias.

Preside la sesión el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano.

Presidente:

Muchas gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Delcy Isaza como Coordinadora Ponente, ¿Delcy, cuánto tiempo?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Señor Presidente, muy buenos días, muchas gracias. Creo que unos cinco minutos es suficiente, muchas gracias.

Presidente:

Adelante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Bueno, señor Presidente. He escuchado con total respeto y atención al señor Presidente de la Corte, al señor Defensor y a mi compañero Cadavid, en su exposición y quiero -con el mayor cariño y afecto y respeto- decirles que efectivamente necesitamos resolver de fondo, el conflicto de tierras, como lo mencionaba muy bien el Representante de la Defensoría del Pueblo. Esa es realmente la necesidad de este debate, resolver de fondo el conflicto de tierras de nuestra ruralidad.

Mi preocupación como Representante, señor Presidente y compañeros Representantes, no es la de derrotar a la Corte, mi afán no es la de derrotar a Cadavid, mi afán es la de darle una respuesta efectiva, concreta y real, a la problemática de tierras que tiene nuestro campesinado y que está en deuda el Estado colombiano, de no resolverlo por más de 50 años y mi preocupación, no es el titular de prensa, mi preocupación no es ese titular de prensa que antes por el contrario, le pido aquí a los Representantes de la Comisión Primera de Cámara, que nos unamos a construir la solución a esta problemática y no en el debate de desviar la atención de la necesidad de resolver este conflicto, porque los campesinos -nuevamente insisto- no se han sentado a esperar quién les resuelve el conflicto de manera jurídica y lo han resuelto por la vía de la violencia, lo han resuelto tomando otras alternativas que no generan

paz y que, antes, por el contrario, complican más esta situación.

Por eso, nuevamente, insisto que este debate no se puede centrar o que este debate, mejor, no se puede distraer buscando un titular de prensa frente a quién salió ganador y quién salió perdedor, porque eso no es lo que espera el campesinado colombiano, aquí lo que espera el campesinado colombiano es que se busque la alternativa de la solución que están pidiendo por muchos años, por eso apoyo la postura de aceptar la discusión como siempre lo hemos hecho. He sido Ponente de este proceso, de este importante proyecto, y aquí, con todo el respeto, hemos escuchado a las Cortes y queremos acoger parte de lo que hoy han expuesto, de lo que expusieron en la audiencia pública, porque creo que no puede ser el titular de prensa, que nuevamente en una larga discusión se frene la oportunidad de darle una efectiva solución a este problema, no es la primera vez que se presenta este proyecto en el Congreso de la República. Pero, señores Representantes, no puede ser otra vez más que en esta discusión sin podernos poner de acuerdo, en una alternativa de solución, tengamos que seguir dándole la espalda al campesinado que hoy lo está requiriendo.

Entonces, mi llamado es a que escuchemos a quién tengamos que escuchar para nutrir una propuesta que necesita el país, que retomemos todas las proposiciones que se han presentado, la apuesta de las Cortes que me parece sensato escucharlo y nutrir nuestro proyecto con sus apreciaciones, con sus argumentos, que escuchemos a los demás Representantes, que también tienen argumentos supremamente importantes. Desde mi partido, el Partido Conservador, y como ponente, quiénes hemos trabajado siempre llamando a la unidad, a la concertación y a la construcción de un acuerdo que pueda solucionar esta problemática, tomarnos un tiempo, para que luego de manera concertada, como lo ha expuesto el Representante Gabriel, tomemos la decisión de incorporar todo lo que aquí sume para poder resolver este conflicto, que hoy sí requiere mayor oportunidad, transparencia de realizarlo de cara al sector rural de nuestro país que tanto lo ha exigido.

Entonces, señor Presidente, yo hoy llamo a esta Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para que continuemos escuchando, aportando y nutriendo una iniciativa nacional importantísima con las diferentes posiciones, la posición que hoy tienen la Corte Suprema, la posición que hoy tiene el campesinado colombiano, la posición que hoy tienen los Representantes de Oposición y de Gobierno, para que de manera nutrida y de manera.

Presidente:

Un minuto más, para que termine Delcy.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Y de manera de consenso, ya sea en una subcomisión o en una mesa, logremos apropiarnos del conocimiento y los aportes que hemos escuchado a lo largo y ancho de la tarea conjunta de construir una solución a esta problemática, la problemática grande del campesinado. Miren, les dejo solamente un dato, el Juzgado del Circuito Civil de Tierras cifra del 2022, se presentaron seis mil novecientos veinticuatro procesos (6.924), de los cuales se resolvieron cuatro mil trescientos veinticuatro (4.324), quedando del año anterior una cifra de dos mil seiscientos procesos sin resolver tan solo del año anterior. Estas cifras son las que hoy nos deben comprometer a resolver de manera conjunta esta problemática de nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, a usted Representante Delcy. Tiene la palabra el Representante Santiago Osorio como Ponente, ¿cuánto tiempo Santiago? Tres minutos con uno más para despedirse cuatro minutos, se prepara también como Ponente Álvaro Rueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchísimas gracias. A mí me gustaría mucho, doctor Cadavid, que usted le preste atención a esta intervención, le escuchamos de manera muy atenta porque yo creo que nosotros estamos partiendo de lo más importante y es que todos creemos, que en esencia y en espíritu esta Jurisdicción Agraria le hace bien a un país que viene buscando a través de un Proceso de Paz, valga la redundancia un proceso de Paz Total. Todos estamos de acuerdo desde el día uno en que este es un Proyecto de Acto Legislativo absolutamente necesario, para cumplirles a las víctimas de este país, pero sobre todo a los campesinos que han tenido conflictos por la tenencia de la tierra, que no son pocos; actualmente tenemos cerca de doscientos mil conflictos retrasados en el sistema judicial, por cuenta de no tomar decisiones rápidas, incluso lo han dicho las Honorables Altas Cortes a través de un comunicado, por evadir la responsabilidad que como Congreso de la República hemos tenido de expedir un Proyecto de Acto Legislativo, que cree una Jurisdicción Ordinaria. Pero, como Ponente de esta Jurisdicción tengo una gran preocupación, doctor Cadavid y todas las personas que a usted lo acompañan en esta Ponencia Positiva, yo creo que es absolutamente peligroso que ustedes le vendan a Colombia y a este Congreso de la República un choque de trenes entre el Congreso de República y las Altas Cortes.

Doctora Delcy Isaza, usted que ha sido muy juiciosa con este debate le quiero contar una cosa, el titular ya lo pescaron, el titular que hoy le van a vender a este país, es que el Congreso de la República está desafiando las Altas Cortes, cuando hemos hecho todo lo contrario, yo quiero explicarles qué hemos hecho como Ponentes de este Proyecto de Acto Legislativo, que además entra en quinto debate, hemos tenido cuatro debates previos para poder escuchar a los diferentes actores, para que construyan precisamente este proyecto. Hemos realizado todo tipo de desayunos, encuentros, audiencias públicas, en los que de manera respetuosa hemos conversado con los Honorables Magistrados y hemos tenido en cuenta esas preocupaciones tajantes, respecto a la creación de esta Jurisdicción y, de igual manera, yo estoy seguro que esta bancada de Gobierno y el Gobierno nacional están dispuestos con toda la receptividad del caso, a mejorar el Proyecto de Acto Legislativo, pero en esencia partimos de la buena fe, de que es un Proyecto que nos beneficia a todos.

Pero me opongo de manera tajante que la información que hoy le queda a este país es que el Congreso entra en choque de trenes con las Altas Cortes, yo creo que, todo lo contrario, lo que se ha generado aquí es un respeto a la división de poderes y, precisamente, un ejercicio de escucha con todas las personas que quieran aportar a este debate de Jurisdicción Agraria. El compromiso el día de hoy, como Ponente de esta Jurisdicción, es que podamos atender precisamente lo necesario, pero sobre todo que podamos sacar adelante un proyecto de ley acorde, con esa necesidad de poder cumplir un proceso de paz que estamos tratando sacar adelante desde hace muchos años en nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

Preside la sesión el honorable Representante Heráclito Landinez Suárez.

Presidente:

Gracias, Representante Osorio. Tiene la palabra el Ponente Álvaro Rueda, Representante del Partido Liberal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Ruda Caballero:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Agradecerle de manera especial por el tiempo, voy a procurar ser muy corto. Para nadie es un secreto la necesidad de la creación de una Jurisdicción Agraria y Rural en nuestro país, lo vimos en el desarrollo de los cuatro debates que se presentaron hace unos meses y, efectivamente, coincidimos en que tenemos una deuda histórica con los campesinos, con aquellas personas que viven en el sector rural; y hoy este Gobierno ha emprendido un camino hacia la Paz Total y ha comprendido allí que esa Paz Total pasa necesariamente por la recuperación social y la recuperación económica del campo. Que esa Paz Total se consolida cuando le demos herramientas al

campesino y a la campesina para dignificar su vida en estos sectores. Aquí no podemos nosotros llevar esta Ponencia a una discusión de quién tiene o no tiene la razón. Por el contrario, acá lo que nosotros hemos venido realizando, como ponentes, es un trabajo articulado y no solamente de la preparación de la Ponencia de este quinto debate, sino que lo veníamos haciendo, incluso, desde el primer debate escuchando a los diferentes sectores como es normal.

Y por supuesto, yo he escuchado a las altas cortes y para presentar la ponencia del primer debate pudimos conversar directamente con ellos algunas apreciaciones y en los trámites que son propios de esta Célula Legislativa, pues la idea es enriquecer el debate y a eso es a lo que le hemos venido apuntando; y como lo mencionaban nuestros compañeros, acá no es desafiar a las altas cortes. Por el contrario, somos respetuosos de la división de los poderes, pero también somos conscientes de la necesidad de trabajar de la mano, de trabajar articuladamente para fortalecer cada una de las ramas del Poder Público. Hoy, por supuesto, tenemos una apreciación bastante interesante y lo pudimos corroborar en días pasados en la audiencia pública y hoy también, con la intervención que realizaron miembros de esa Rama del Poder.

Así que no llevemos esta discusión a ganar réditos o indulgencias con avemarías ajenas, esto ha sido un trabajo de todos. Sentémonos nuevamente, los invito de manera muy respetuosa a que esos diálogos, que se han tenido, realmente los materializamos en un escrito que sea beneficioso para el campo y que no quede solamente en el imaginario colectivo... es que algunos estuvieron a favor, otros en contra, de que unos quisieron desafiar a la Corte, que otros no. Por el contrario, como lo he dicho en la intervención, estamos prestos a trabajar de manera articulada. Acá sí dejemos de lado los egos políticos, que lastimosamente eso es lo que no nos ha permitido a nosotros crecer como sociedad.

Así que, de manera muy respetuosa, sí considero de vital importancia que se cree la subcomisión, que se cree una Comisión donde estemos todos los Partidos aportando ese granito de arena y saquemos adelante este proyecto. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Julio César Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Vea Presidente, yo sé que tenemos afán de votar, pero yo voy a hablar solo sobre esta proposición de Cadavid, porque la voy a acompañar. Apreciado Hernán Darío, yo respeto profundamente las Cortes, pero respeto más la división de poderes y

la independencia, sabes el aprecio que te tengo, pero no me parece, que acá se interprete que vamos a tramitar, o a discutir, o aprobar una solicitud hecha por una de las Ramas del Poder Público, no puede hoy quedar eso en el ambiente. Así como muchas veces he dicho, la independencia de este Congreso frente al Ejecutivo, también es la misma independencia frente a la Rama Judicial.

Mi respeto a la Corte, no he asistido a ninguna reunión que se haya convocado, porque creo tener definida mi postura frente a este proyecto que, en el cuatrienio anterior, se tramitó en tres ocasiones. Dicho lo anterior, voy a votar la propuesta suya doctor Cadavid, de la doctora Carolina y de la doctora Marelen y la voy a votar señores Congresistas, porque todos sabemos que dentro de la Jurisdicción Ordinaria, cuyo máximo órgano es la Corte Suprema de Justicia, la Sala de Casación Civil ha venido siendo cierre de todas las discusiones que se han dado en materia agraria y cuando uno compara los dos textos, encuentra que Cadavid lo que propone en su artículo, es que siga siendo la Corte Suprema de Justicia el máximo Tribunal o el Órgano de Cierre como decimos los abogados y le agrega la condición rural y agraria, con eso se pretende eliminar el concepto de creación de una nueva Corte.

Pero Cadavid, mantiene, óigase bien, lo esencial de este proyecto. Claro aquí todo es importante, pero creo yo que cuando se refiere a las funciones de la Corte Suprema como máximo Tribunal de Jurisdicción Agraria y Rural, el doctor Cadavid mantiene las mismas funciones que están plasmadas en el otro proyecto, que atienden a través de esas funciones, la solución de los problemas o parte de los problemas, y luego Cadavid, mantiene la almendra que en mi humilde concepto, es que en el último artículo mantiene incólume el artículo del otro proyecto, que se refiere a expedir una Ley Estatutaria que cree y genere la estructura que hoy estamos planteando.

Señores Congresistas, esa estructura es la que no hemos podido crear y yo quisiera estuvieran aquí las Cortes, pero seguramente me van a escuchar, ¿por qué el Consejo Superior de la Judicatura, no ha liderado esa estructura? Y también lo digo dentro del máximo respeto, porque las Cortes, doctor Tamayo, teniendo después de la Carta Política de 1991, iniciativa legislativa no presentaron también esta Ley al Congreso. Sea la oportunidad, para atender el llamado que hace Álvaro que creo que es el llamado coherente, construir una Norma, donde estemos representados todos los sectores aquí sentados en esta Comisión porque también quiero decirlo, aquí a quienes pensamos diferente no se nos puede volver a decir enemigos de la paz y máxime a quienes en el cuatrienio de los años anteriores, apoyamos la Paz y la defendimos en esta misma Comisión, porque también digo, al Gobierno anterior le quedó grande

aceptar la implementación de la paz y aquí lo dijimos muchas veces. Dicho eso, voy a votar su ponencia apreciado Hernán Darío y lo hago con la convicción que, de comparar los dos textos, al final del día lo que terminan es en algunas diferencias.

Presidente:

Treinta segundos para concluir, doctor Triana.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Doctor Alirio, no me mire con sospecha voy a concluir en treinta segundos.

Presidente:

Treinta segundos para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Lo que quiero decir, es que aquí las diferencias en los dos textos parecieran ser más de forma que de fondo y creo que toda la Comisión, tiene hoy la intención de impulsar y sacar adelante esta importante reforma. Gracias, Presidente.

Preside la sesión el honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina.

Presidente:

En el uso de la palabra el doctor Jorge Tamayo, adelante doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente, un saludo a todos. Yo, pues tengo una visión de pronto desde un ángulo diferente y todo esto que se surte aquí me parece importante; primero, por la juventud que nos plantea y nos trae apreciaciones válidas y desde el punto de ellos legítimas y también de los nuevos Congresistas, que aportan y enriquecen todo este análisis que se quiere hacer frente a la necesidad de tener una jurisdicción o no.

Yo pienso que, las cosas hay que colocarlas en un orden de importancia, ya lo han señalado aquí, lo importante es resolver el problema social que está inmerso allí, lo importante es resolver esa situación jurídica de esa persona que era poseedora, tenedora o propietaria de un inmueble que fue despojado y que fue asesinado y que tienen derecho a ser reivindicados, eso es lo importante, eso es lo que genera paz. Lo otro es, el cómo y el cómo nos podemos poner de acuerdo. Miren, debemos de hacer el análisis centrado en la congestión que tienen hoy los juzgados civiles en esa materia, la congestión que ellos tienen y hay una contradicción respetuosa del Poder Judicial, cada vez que venimos a estudiar el presupuesto, se nos reclama que les faltan operadores judiciales, que le faltan Jueces y Magistrados y entonces, ¿por qué le faltan? Porque tienen congestión judicial y tienen

que nombrar jueces de descongestión, eso es lo que tenemos de fondo.

Pero en la medida en que esto evolucione, que esto avance, la congestión en la Corte va a llegar y va a llegar la congestión a la Corte, pero también ¿cuánto tarda una casación en la Corte? O sea, el conflicto en Colombia se generó por la delegación de Justicia, por la no existencia de la Justicia, eso fue lo que pasó en nuestra sociedad, tenemos una oportunidad histórica todos, tenemos una oportunidad histórica de restablecer la justicia en Colombia. Entonces, yo creo que hay que llenarnos de argumentos, me parecen válidos los argumentos que ha tenido el compañero Cadavid, pero todavía no me convencen, en que se resuelve el problema solo teniendo los jueces en el territorio y los Tribunales en los Magistrados.

No, yo creo que hay que estructurar -como lo estoy viendo hoy el problema-, hay que estructurar y garantizar además porque está condicionado en el tiempo ya la estructuración, la implementación de la Corte como tal. O sea, que tampoco hay un afán de momento, que quede estructurado el Acto Legislativo, para que en el trámite legal se vayan dando esas herramientas de cómo vamos a funcionar, pero eso se va a congestionar.

Yo les quiero decir, quienes litigan ante la Corte en casación, en cualquiera de las materias o laboral, o civil o ante el Consejo de Estado, o ante los contenciosos, yo quiero que les cuenten a ustedes los tiempos para que vean cómo es la cosa. Entonces, lo que queremos es darle oportunidad de una justicia que le llegue al ciudadano, que le llegue al afectado que surge de este Acuerdo, por eso hizo parte medular la Jurisdicción Agraria en el Acuerdo, porque queremos resolver el problema de fondo. Yo, irresponsablemente podría hacer una afirmación, porque yo lo que veo son buenas intenciones de los colegas que han presentado una visión diferente. Pero, yo sí quiero de fondo, que no vayamos a caer en la posibilidad de que otros intereses económicos o de otra naturaleza, sean los que prevalezcan para no permitir que haya una justicia pronta para el que fue atropellado o despojado del derecho de la tierra o que lo va a querer legalizar en la posesión que tienen en sus territorios. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Doctor Diógenes Quintero, en el uso de la palabra tres minutos. Se prepara el doctor Felipe.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, Presidente. Yo celebro de alguna manera, la unidad que hay alrededor de crear una Jurisdicción Agraria, a partir del debate que estamos llevando a cabo en esta Comisión. Pero, quiero dejar o quiero precisar, o referirme a algunos argumentos

que se han expresado aquí, que de pronto terminan desnaturalizando lo que es, o lo que debe ser la Jurisdicción Agraria.

Y antes de eso respetados Representantes, yo sí quiero que aquí no quede en el ambiente, de que miembros de esta Comisión, se quieren oponer a las Cortes, eso me parece deshonesto y eso me parece además peligroso, sí. Que demos el debate y que sobre el meollo del proyecto qué es, crear o no un Órgano de Cierre distinto a la Corte Suprema de Justicia o al Consejo de Estado, expresemos los argumentos y logremos el consenso, teniendo además en cuenta, las consideraciones que han expresado las Altas Cortes. Y sobre esos argumentos que referí, que de pronto desnaturalizan la intención de crear la Jurisdicción Agraria, doctor Cadavid y es, su proyecto lo entiendo bien, pero me preocupa algo, usted, por ejemplo, crea en el cuerpo del proyecto la Jurisdicción Agraria, pero en el título no lo crea. O sea, me preocupan esos temas y que por esas situaciones, el proyecto termine en un peligro desde el punto de vista constitucional, sí.

Lo otro doctor Cadavid, es que esta Jurisdicción Agraria no es para resolver problemas de linderos, esta Jurisdicción Agraria es para acabar el conflicto que ha vivido históricamente en Colombia por la tierra, esta Jurisdicción Agraria es para resolver el origen del conflicto armado colombiano, sí. Entonces y precisamente, pues desde luego aquí todos estamos de acuerdo y todos han coincidido conmigo, en qué se trata de cumplir el Acuerdo de La Habana y además, cumplir el exhorto de la Corte Constitucional en la Sentencia de Unificación 288 del 2022, donde claramente no precisa si se debe crear o no una Corte, o un Órgano de Cierre, pero sí precisa y expone las causas que tienen que ver precisamente con la falta de democratización del acceso a la tierra por parte de los campesinos, campesinos que se han matado entre ellos y campesinos a los que han matado precisamente por el problema (de la.)

Presidente:

Doctor Carlos Felipe Quintero en el uso. Ah, perdón, doctor Diógenes, para concluir, adelante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:

Y, desde luego que ese tratamiento diferenciado que requiere el campesino queridos Representantes, no es crear una Jurisdicción por crearla, ese trato diferenciado que requiere el campesinado colombiano, tiene que ver precisamente con que los índices de pobreza, los índices de necesidades básicas insatisfechas en el campo, son casi tres veces mayores que en las ciudades y si no comprendemos esa diferencia, que hay entre vivir en el campo y vivir en las ciudades, pues esta Jurisdicción Agraria va a quedar desnaturalizada.

Entonces, yo propongo que se vote esta ponencia y que busquemos un consenso sobre lo que ha sido la mayor discusión en esta Comisión y es sobre el Órgano de Cierre que, repito, estamos en disposición de considerar las posturas que han tenido las Altas Cortes. Gracias.

Presidente:

Adelante doctor Carlos Felipe Quintero, en el uso de la palabra. Gracias, doctor Diógenes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Buenos días, buenas tardes a todos los colegas, al señor Presidente y a los miembros del Gobierno. Miren, yo voy a ser breve pero antes el recuento histórico aquí es importante. Miren desde 1936, estamos con ese intento de crear una Jurisdicción Agraria, ha sido imposible en Colombia y eso tiene un trasfondo, es lucha de la tierra, aquí en el recorrido histórico del país, nos hemos dado cuenta que se han opuesto a crear la Jurisdicción y esto tiene unos trasfondos, que es la tenencia de la tierra, el conflicto por la tierra.

Yo creo que todos estamos de acuerdo y en esto no tiene que haber distinción política de color político, el Centro Democrático está de acuerdo, el Pacto Histórico, el Partido Liberal, el Partido Conservador y demás Partidos Políticos, acá estamos de acuerdo, que llegó la hora de resolver los problemas de la tierra a través de una Jurisdicción propia de ellos, de la Jurisdicción Agraria. Nos pusimos de acuerdo en lo fundamental, que era sacar adelante toda esta deuda que tenemos con los campesinos en Colombia, no habrá paz en Colombia, si no solucionamos los conflictos alrededor de la tierra. Por eso, el compromiso como Representantes, como Congresistas, es apostarle a esa construcción, ¿qué preocupa? Por supuesto hay dos posturas, que todo el mundo las ha manifestado acá, es el Órgano de Cierre de esta Jurisdicción.

La Corte Suprema, por supuesto las Cortes tienen y hay que respetar la independencia de los poderes con una concepción y válido el concepto de ellos, pero nosotros tenemos que tratar de construir un proyecto que agrupe y que solucione los problemas reales de los campesinos. No es de la Corte, no es del Partido Conservador, ni el Liberal, ni de Cambio Radical, el problema aquí es resolver esa deuda que tienen con los campesinos colombianos, no va a haber paz repito, si no solucionamos el núcleo esencial del conflicto armado en Colombia que fue y que es la tenencia de la tierra. Entonces, yo los invito a hacer un gran pacto, un gran compromiso, un frente común a favor de.

Presidente:

Adelante doctor Felipe, para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle:

A resolver Presidente, los verdaderos problemas que ha tenido Colombia alrededor de la tenencia y el conflicto de la tierra. Escuchemos, yo propongo una Mesa de Trabajo integral con el Gobierno nacional, los diferentes Partidos Políticos y escuchemos nuevamente a las Cortes para crear un solo proyecto que unifique los diferentes criterios. Yo creo que sí se puede, yo creo que sí lo podemos hacer e invitamos a todas las fuerzas políticas del Congreso de la República de esta Comisión, a que nos ayuden a superar esa deuda historia del campesinado colombiano. De verdad, muchas gracias.

Presidente:

Doctor Alejandro Ocampo y se prepara la doctora Piedad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente. Uno aquí escucha de todo hasta los que han atacado las Cortes, hoy diciendo que hay que defender las Cortes. Yo celebro lo que dijo el doctor Triana, hay división de poderes en este país y este es el Congreso de la República, el Congreso elegido por voto popular y aquí legisla el Congreso de la República, no las Cortes y nosotros estamos facultados y elegidos para hacer leyes, modificar leyes y la Constitución, y eso puede en algunos momentos no gustarle a algunos funcionarios, pero acá varios Congresistas no pueden hacer como empleados de las Cortes, ni asustarse porque llegan las Cortes o sino para qué se hicieron elegir. No, aquí hay que adelantar un debate respetuoso de unidad, pero con el respeto suficiente y no es que lo que hagamos en el Congreso esté mal, puede que a unos no les guste.

Pero les reitero compañeros y compañeras, somos el Congreso de la República y esto representa el pueblo y la democracia de este país, y aquí se hacen las leyes y así como nosotros respetamos lo que pasa en las Cortes, se debe respetar lo que pasa en el Congreso. De hecho, ya no están los Presidentes están abajo reunidos entre ellos, ni siquiera escuchando las disertaciones importantes de ustedes sobre este proyecto de ley, esa es la importancia que le dan abajo reunidos entre ellos, no aquí escuchando porque no se pueden juntar con los Congresistas y eso no está bien. El ejemplo empieza por el respeto, me parece fundamental que estén hoy aquí y que podamos discutir con ellos los avances y transformaciones del país. Pero no es cierto, que no se necesite o una Corte o una Jurisdicción Agraria, si el problema de este país es que está fragmentada y seguirá fragmentada, entonces el Consejo de Estado hoy falla una cosa, una sala falla una, otra sala falla otra, la Corte Suprema falla otra y los pobres aún no

tienen el pedazo de tierra que les robaron, el que le quitaron.

Pero la Corte dice que no, pero las cifras de no operatividad de la justicia siguen allí, los problemas agrarios no pueden resolverse con temas administrativos y procedimientos civiles, necesitan procedimientos propios, necesitan jueces propios, tribunales propios, necesitamos resolver el problema de inequidad e injusticia que han tenido los campesinos en Colombia. Bienvenidos todos a esta discusión, pero aquí lo más importante es que los campesinos y los desplazados, tengan la esperanza de que algún día esa tierra que les han robado, que les han desplazado, que les han quitado la vida por ella, se las van a devolver en un procedimiento justo y rápido, no cuando ya se ha muerto hasta el abuelo, le toca.

Presidente:

Para concluir, doctor Ocampo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Para concluir, Presidente. Este Congreso es respetuoso de todas las Ramas del Poder, del Gobierno y de las Cortes, de las distintas *ias*. Pero hoy, necesitamos agilizar para que el pueblo colombiano, el más humilde, el que nunca tiene acceso a la justicia, pueda tener un poco de justicia. Aquí hay gente que lleva luchas de décadas, por un pedacito de tierra y un procedimiento civil puede durar hasta quince años, dieciocho años y nunca le han resuelto.

En Colombia, según distintos organismos internacionales, no yo, varios estudios de la misma Corte, no yo, dicen que aquí hay un problema de acceso a la justicia, de operatividad de justicia y de justicia, y esos problemas se solucionan con nuevas normas, nuevos procedimientos y ampliando la justicia y las garantías para los más pobres. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Doctora Piedad Correal, en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Escuchando muy juiciosa, aquí la intervención de todos los colegas y además después de escuchar a la Magistrada que nos acompañó y al Presidente de la Corte, quién estuvo aquí hace pocos minutos, yo sí creo que aquí tenemos independencia legislativa, pero nos debemos respeto a todos los Órganos del Estado. Porque si bien no estamos supeditados a las Cortes, sí es muy importante que escuchemos el concepto de las Cortes, como Órgano de Cierre y que son los que la experiencia y las dificultades, precisamente, en la correcta Administración de Justicia.

Aquí, yo creo que todos estamos de acuerdo en que la Jurisdicción Agraria es necesaria, ¿qué es lo que estamos viendo? Unas diferencias entre la ponencia del doctor Cadavid y lo que nos ha radicado el Gobierno nacional. Al doctor Cadavid lo felicito, hizo un trabajo extraordinario, el hecho de reunirse con las Cortes, traer el comparativo, obviamente hay algunas diferencias con su ponencia, que la tenemos los partidos, porque aquí lo que se habla de los Acuerdos de Paz, es crear la Jurisdicción, se lo explicaba yo ahora al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que la dificultad era que nos pusieramos de acuerdo con el Gobierno y la ponencia que tenía el doctor Cadavid, en el sentido de que en los Acuerdos de Paz se habla es de crear la Jurisdicción Agraria y no una Especialidad Agraria, que es como viene la ponencia del doctor Cadavid, que en últimas conlleva a lo mismo, pero distinto.

Y aquí tenemos que darle cumplimiento obviamente a los Acuerdos de Paz. Estamos de acuerdo todos, veo al menos como en un porcentaje muy alto en las bancadas, que no queremos crear una nueva Corte, lo creamos en la primera vuelta digámoslo así, pero ahora después de escuchar las Cortes y todo esto y el mismo Gobierno nos lo ha dicho, ahora conversando con el Ministro Prada, que efectivamente no vamos a crear la Corte, inclusive hay por ahí un proyecto de proposición eliminando ya la Corte Agraria, para ser radicada y debatida ya en lo que es la ponencia establecida o presentada por el Gobierno del Proyecto de Acto Legislativo. Es decir, ya se cedió respecto a la no creación de la Corte como tal, de cierre. Quedamos en unas diferencias en cómo sería ese cierre. Ese cierre al crear la Jurisdicción Agraria, si lo hacemos a través.

Presidente:

Para concluir doctora Piedad, adelante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Si lo hacemos a través de la misma Sala Civil Agraria, que es lo que propone la Corte, o se va a crear alguna sala adicional, no podemos olvidar que aquí el cierre lo tiene tanto la Corte Suprema de Justicia como el Consejo de Estado, tenemos que ponernos de acuerdo y es la solicitud que nos ha hecho el Presidente de la Corte, hombre, inclusive él ha solicitado que si es posible, suspendamos el debate para crear un buen articulado, un articulado que llene la satisfacción de todas las partes y que obviamente quede el mejor proyecto, que reivindique los derechos de la propiedad en Colombia, de acuerdo a los procesos de paz. Me dicen que, al parecer como ya está abierto el debate del doctor Cadavid.

Presidente:

Adelante, treinta segundos doctora Piedad para concluir.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Es que en caso de que haya que votar esta y continuamos con la del Gobierno, se crea una Comisión, una Comisión integrada por los partidos, los ponentes y obviamente el doctor Cadavid, para que nos pongamos de acuerdo en el articulado que finalmente nos presentarían para el próximo debate de esta ponencia. Entonces, esa es la proposición que dejo sobre la Mesa. Gracias Presidente.

Presidente:

Me quedan en lista el doctor Albán, la doctora Karyme y el doctor Giovanni y procederemos a votar. Adelante doctor Albán, ¿doctora Carolina, me había dicho algo?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo para todas y todos nuevamente. Miren, yo no entiendo esta discusión, se dice que armemos una Mesa de todos los partidos, ¿bueno, y eso no somos los ponentes? ¿No estamos ahí todos los partidos? Que hablemos con la Corte, cuántas veces no hemos hablado, es más, hicimos recientemente una audiencia pública doble, por la mañana con las Cortes y por la tarde con instituciones, organizaciones y personas. O sea, hemos hecho también varios desayunos, varios almuerzos, varios encuentros y todavía no es suficiente y no es suficiente por una razón sencilla que se está imponiendo y es, que el Congreso no cumple con su trabajo, porque las Cortes ante este proyecto, tienen una posición y eso es totalmente válido, lo que no es válido es que lo único que sirve es la posición de las Cortes, no hay posibilidad de ningún cambio y tenemos que hacer mesas, comisiones, subcomisiones, hasta tanto, será por cansancio que resultemos diciendo que estamos de acuerdo con esa propuesta.

Están diciendo que estamos cediendo en el sentido de la Corte de Cierre del Órgano de Cierre, por parte de Comunes, alta parte contratante del Acuerdo de Paz, no estamos de acuerdo con eso, no vamos a ceder y aquí pueden aprobarlo con las mayorías, pero nosotros levantaremos nuestra voz, diciendo que están incumpliendo con un acuerdo que es constitucional, que tiene rango internacional y eso hay que respetarlo. Me parece que nosotros no podemos ceder en esas cosas. Es decir, nosotros aquí en el Congreso, tenemos que aceptar todas las propuestas, todas las modificaciones, y entonces, hasta que no dejamos satisfechos a todos los órganos externos del Congreso, no podemos entonces aprobar. ¿Entonces, cuál es el papel de nosotros? ¿Cuál es el papel del Congreso? Yo creo que tenemos que pellizcarnos compañeras y compañeros y antes

que me moche, regáleme otro minuto, yo creo que tenemos que...

Presidente:

Otro minuto, antes de que lo mochen.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Yo creo que tenemos que pellizcarnos en ese sentido, porque estamos de acuerdo, los problemas en Colombia están dependiendo del tema de la tierra, de la tenencia, de la división, tenemos problemas para devolverle la tierra a los campesinos que despojaron, tenemos problemas para asignar la tierra, tenemos problemas de límites, tenemos problemas de crecimiento de la frontera agraria, de la frontera agrícola, tenemos problemas de tierra y para eso necesitamos esa Jurisdicción Agraria y la necesitamos ya. Y entonces por eso, yo digo avancemos en esa construcción.

Presidente:

Doctora Karyme Cotes, en el uso de la palabra adelante, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

Gracias, Presidente. Un saludo cordial para todos. Mire, yo quiero hacer algunas precisiones en relación con el tema.

Presidente:

Perdón, qué pena doctora Karyme. Queridos colegas, pedirles por favor un minuto de silencio, tres minutos de silencio que la doctora Karyme nos va. Adelante, doctora Karyme.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente y colegas, miren es como para ir haciendo claridades en relación con el tema. El Partido Liberal suscribió la ponencia mayoritaria, que está radicada en esta Secretaría General, es importante dejar esa primera claridad. El partido ha suscrito la ponencia mayoritaria razón por la cual, pues nosotros como miembros de esta Bancada, nos acogemos a esa o nos debemos acoger a esa ponencia mayoritaria, que está suscrita por el Partido Liberal. Dejando por supuesto, la claridad de que radicar una ponencia, no es finalizar la discusión de una iniciativa y menos, si es una iniciativa de Acto Legislativo, estamos en el primer debate de la segunda vuelta y esto implica que todavía hacen falta muchos más debates, tres más cuando menos, y esto quiere decir, que la discusión está absolutamente viva para incluir en esa ponencia los ajustes que sean necesarios, para cuando la presentemos en la plenaria de la Cámara de Representantes. Entonces, el debate continúa y la construcción conjunta de este Proyecto de Acto Legislativo, debe así mismo continuar.

En segunda medida, Presidente, yo creo que la ponencia alternativa que ha sido radicada, ha sido suficientemente ilustrada, tanto por sus autores como por los miembros de esta Comisión, razón por la cual consideraría que debe votarse, para que continuemos en el impulso de la discusión de esta iniciativa. Yo estoy completamente de acuerdo con algunas de las posiciones que han expuesto los miembros de las Altas Cortes, que se han vinculado a esta discusión y yo no creo que ellos tengan que estar al margen de esta discusión, todo lo contrario, son terceros que están con toda la legitimidad de participar en la discusión, porque ellos son los que saben cómo se administra la justicia en Colombia.

Entonces, bienvenidos todos los aportes que se hacen desde las Altas Cortes a través de las audiencias públicas y de la participación de sus Magistrados aquí, y el hecho de que aquí Presidente hoy se vote la ponencia alternativa y se continúe con la ponencia mayoritaria, no excluye la participación de las Altas Cortes, eso no podemos permitir que se quede aquí como en el ambiente, porque realmente no es así. No solamente hay discusión en relación con el Órgano de Cierre, sino también con la inclusión señora Viceministra, de la Jurisdicción Ambiental y Minera, esa es una discusión que también traemos aplazada desde la primera vuelta de este Proyecto de Acto Legislativo y que también vale la pena ponerlo sobre la Mesa, para que la discusión sea integral y pase por todos los elementos que tiene que pasar.

Presidente:

Para concluir, doctora Karyme, adelante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

Para que finalmente se termine aprobando que el Acto Legislativo y responda realmente a todos los conflictos agrarios, ambientales y mineros que existen en la ruralidad colombiana. Los conflictos que existen en la ruralidad colombiana no son solamente agrarios, también son ambientales y también son mineros y no le podemos sacar el cuerpo a esa parte de la discusión.

En conclusión, es necesario que los territorios tengan acceso a justicia agraria y yo le agregaría, ambiental y minera a través de jueces especializados y a través de tribunales especializados. Y en relación con el Órgano de Cierre, mi querido colega, pues nos pondremos de acuerdo y conciliaremos una posición, pero por favor, antes de que se agoten más los tiempos señor Presidente, vamos a darle impulso a esta iniciativa de Acto Legislativo. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, doctora Karyme. Terminamos las intervenciones con el doctor Giovanni Sarmiento y luego, ya termina él concluido el debate con el doctor Hernán Darío. Tres minutos doctor Giovanni, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos. Creo que es bueno resaltar un par de consensos que yo creo que hay acá. El primero, todas y todos estamos seguros y de acuerdo en que el problema de la tierra en Colombia, uso, tenencia, requiere de acciones reales contundentes, pero también de institucionalidad a la hora de impartir justicia para lograr resolver de fondo los problemas que hemos tenido con la tierra en el país. Lo segundo, en lo que creo que estamos de acuerdo, ojalá la idea de consenso no se rompa y es que, el hecho de que discutamos la institucionalidad que imparte justicia en Colombia, no nos convierte en enemigos de las grandes Cortes, de las Altas Cortes. Hacer eso es ponerle una bruma, un manto de niebla sobre el debate que no corresponde y que no es respetuoso con esta Célula Legislativa, ni con el Congreso de la República, pero, sobre todo, terminaría siendo irrespetuosa con las competencias que nosotros ejercemos acá y para las cuales nos hicimos elegir.

Yo, por tanto, creería que se ha zanjado la discusión sobre si el hecho de adoptar o no las sugerencias de las Altas Cortes acá, nos convierte en enemigos o amigos de los Tribunales, porque eso no puede dejarse aquí ni sobre la Mesa, ni en los titulares como alguien bien lo decía. Tercero, dejar para el debate hacia adelante, la pregunta ahí es, ¿cómo se va a descongestionar la Sala de Casación, la Corte Suprema? Cuando tengamos ese volumen de tribunales y de jueces que se proponen y luego lleguen a congestionar ese espacio que hoy no es capaz, que hoy no tiene la capacidad en tiempos y donde llegase el volumen, pues muchísimo menos.

Me parece una pregunta importante, que no se ha resuelto en las respectivas audiencias públicas y conversaciones con las Altas Cortes, quiero dejarlo claro acá. Precisamente, por eso y cierro el tema de los consensos y de lo que no es consenso aún, precisamente por eso hoy disiento de la idea de que ya habría una cercanía al consenso sobre cuál debería ser el Órgano de Cierre y creo que eso hay que darle todavía un par de vueltas, me parece importante y dejémoslo para la discusión de la ponencia que mayoritaria, porque la intervención la cierro, con que hay que votar, llamo a votar negativa la ponencia del Representante Cadavid, principalmente para que no afectemos el debate, con la posibilidad de que se rompa el principio de consecutividad y de identidad flexible. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Adelante, doctor Hernán Darío Cadavid, con usted terminamos para someter a votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, Presidente. No quiero desviar mi tiempo dedicándome a contestar adjetivos y temas que sabía iban a surgir, simplemente quiero hacer un recuento para el contexto de la Comisión, de quienes nos están siguiendo, y por supuesto, para la continuidad del debate. En el momento en que tuvimos una reunión en él, además para conocimiento de toda la Comisión, cuando tuvimos una reunión hace unos minutos en la Secretaría de la Comisión Primera, estaban varios de los aquí presentes en esa conversación, se acordó por lo menos, que íbamos a buscar un acuerdo para dejar un texto que le sirviera finalmente a la Jurisdicción o a los propósitos que se buscan. Entiendo, además que se iba a solicitar un aplazamiento para encontrar ese acuerdo y nuevamente citar.

Tercero, quiero decir porque quiero que esto quede muy claro, es que pudimos abrir la discusión, seguramente nos derrotan por los acuerdos que ya se tienen entre partidos y colegas, de como se ha dicho en algunos rinconcitos, derrotamos la de Cadavid, así tengamos que incorporar a la que llaman mayoritaria lo que trae Cadavid, Carolina y Marelen, toda esa dinámica del Congreso la entiendo. Al final del día y quien les habla, queda tranquilo en la medida que pudimos abrir una discusión de fondo, no de discurso ideológico, sobre la no necesidad de una nueva Corte en este país. Seguramente, hundan nuestra ponencia para poder decir, “derrotamos a la oposición y trabajamos en un acuerdo sobre la que denominan mayoritaria”, también entiendo todo eso. Pero, sí quiero que quede la constancia en este espacio, que quienes se dedicaron a defender el proyecto con adjetivos contra mí, bajo favor le hacen a la defensa del Proyecto de Acto Legislativo, la discusión trascendió a no ser técnica, a quedarse en señalamientos, hasta insinuación de empleado de la Corte me hicieron.

Entonces, uno dice, ah, me dejo desconcentrar de eso o nos dedicamos a sacar esto bien, Representante Heráclito, pero que quede la constancia, si al final del día este Acto Legislativo llega a ser sancionado y promulgado, sin la composición de una Corte Agraria, le habremos hecho un favor a este país mientras funcione la Jurisdicción y la oferta de Justicia Agraria en Colombia, sin la necesidad de una ampliación burocrática de otro tipo. Tranquilos y llévense ustedes ese rédito, háganle un favor al diseño institucional de este país y no es que aquí hagamos lo que nos diga la Corte, sino que también tenemos apertura a la colaboración armónica de los poderes en el Estado colombiano, para muchos será muy difícil tratar de dimensionar eso, porque solo tienen el prisma ideológico para el análisis solamente, nada más.

Y por supuesto, como no le voy a agradecer a mis compañeras Carolina Arbeláez y a Marelen Castillo, quienes también han dispuesto a jugársela de manera precisa, técnica, argumentada y respetuosa, lejos de todos esos acuerdos para derrotarnos y que no sea la propuesta de la oposición, la que surja aun cuando saben que tenemos la razón. Al final del día, eso es lo que pretendemos, que a este país le vaya bien, no solamente salir a las redes sociales a decir a quién derrotamos o cuál fue el derrotado.

Gracias, Presidente Juan Carlos, porque entre otras ante la amenaza o el intento de vulnerarle las garantías políticas a la oposición, ahora sí se les olvida, ahora sí ya no las alegan, ahora cuando al principio de la discusión decían archivemos ya esto sin tener discusión, usted hizo cumplir las garantías para nosotros que somos la oposición. Muchas gracias a todos, y que esta discusión haya funcionado y le haya servido, y que no le hagamos un daño a la justicia en este país y les sirva efectivamente a las víctimas, quienes más lo necesitan. Gracias, Presidente.

Presidente:

A usted. Se cierra la discusión, señora Secretaria llame a lista para la votación de la proposición como termina el informe de ponencia suscrito por el doctor Hernán Darío Cadavid, la doctora Marelen Castillo y la doctora Carolina Arbeláez.

Secretaria:

Así se hará, Presidente. Llamo a lista para la votación.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	NO
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	SÍ
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	NO VOTÓ
Becerra Yáñez Gabriel	NO
Cadavid Márquez Hernán Darío	SÍ
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	SÍ
Castillo Advíncula Orlando	NO
Castillo Torres Marelen	SÍ
Caicedo Rosero Ruth Amelia	NO
Correal Rubiano Piedad	NO
Cortés Dueñas Juan Manuel	NO
Cotes Martínez Karyme Adriana	NO
Díaz Matéus Luis Eduardo	NO
García Soto Ana Paola	NO VOTÓ
Gómez González Juan Sebastián	NO
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	NO
Jiménez Vargas Andrés Felipe	NO
Juvinao Clavijo Catherine	EXCUSA
Landínez Suárez Heráclito	NO
Lozada Vargas Juan Carlos	EXCUSA
Méndez Hernández Jorge	NO VOTÓ
Mosquera Torres James Hermenegildo	NO VOTÓ
Múnera Medina Luz María	NO
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	NO
Osorio Marín Santiago	NO
Peñuela Calvache Juan Daniel	NO

Polo Polo Miguel Abraham	SÍ
Quintero Amaya Diógenes	NO
Quintero Ovalle Carlos Felipe	NO
Rueda Caballero Álvaro Leonel	NO
Sánchez Arango Duvalier	NO
Sánchez León Óscar Hernán	NO VOTÓ
Sánchez Montes De Oca Astrid	NO
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	NO
Suárez Vacca Pedro José	NO
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO
Tovar Trujillo Víctor Andrés	NO VOTÓ
Triana Quintero Julio César	SÍ
Uribe Muñoz Alirio	NO
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	NO

Pregunto si hay algún honorable Representante, que haya llegado y no lo haya llamado para votar. Puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación. Señora Secretaria, por favor anunciemos el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado 33 honorables Representantes, por el SÍ 7, por el NO 26. Así que ha sido NEGADA la proposición de dar primer debate a ese pliego de modificaciones presentado por los honorables Representantes Carolina Arbeláez, Hernán Darío Cadavid y Marlene Castillo.

Así, en ese orden de ideas, queda la ponencia con otro pliego de modificaciones presentada por los Representantes Delcy Isaza, Álvaro Leonel Rueda, Gabriel Becerra, Santiago Osorio, Orlando Castillo y Luis Alberto Albán.

Presidente:

Señora Secretaria, anunciemos proyectos.

Secretaria:

Sí, Presidente. Anuncio por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara**, número 35 de 2022 Senado, *por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.*
- **Proyecto de Ley Orgánica número 023 de 2022 Cámara**, *por el cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crea la Comisión Legal de Vigilancia y Seguimiento a la Paz en la Cámara de Representantes -Comisión de Paz- y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 57 de 2022 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número*

99 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz, Reconciliación y Convivencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 284 de 2022 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato.
- **Proyecto de ley número 249 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 152 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.
- **Proyecto de ley número 108 de 2022 Cámara**, por el cual se crea el régimen de tratamiento penal alternativo para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.
- **Proyecto de ley número 114 de 2022 Cámara**, por la cual se declara la imprescriptibilidad de la acción penal para los homicidios contra los integrantes de la fuerza pública.
- **Proyecto de ley número 17 de 2022 Cámara**, por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se le reconocen sus derechos, se fomenta la formación de su labor, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 299 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se establece la definición de desplazamiento forzado por causas climáticas, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 242 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 346 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a ajustar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizar a toda la población el derecho fundamental a la salud consagrado en la Ley 1751 de 2015, mejorar los resultados en salud, aumentar la satisfacción del usuario y garantizar la sostenibilidad del sistema de salud.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 309 de 2022 Cámara**, por la cual se proroga la vigencia del artículo 9º de la Ley 2157 de

2021, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 343 de 2023, por medio del cual se amplía el régimen de transición borrón y cuenta nueva.

- **Proyecto de ley número 41 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se establecen mecanismos para una efectiva participación laboral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras NARP e indígenas, en los niveles decisorios de las diferentes Ramas y Órganos del Poder Público, se modifica la Ley 581 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados Presidente, por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión que para ello se cite.

Presidente:

Se levanta la sesión señora Secretaria, mañana no vamos a poder tener debate de control político, la excusa de los funcionarios del Gobierno citados, el doctor Ardila ha manifestado que entonces se aplase el debate de control político, así que nos vemos la próxima semana el día martes. Señora Secretaria, citaremos por Secretaría.

Secretaria:

Así se hará Presidente, ha levantado la sesión siendo la 1:57 p. m., y se ha convocado para el próximo martes. Por Secretaría se hará llegar el orden del día.

Anexos: Cuarenta y ocho (48) folios.

LLAMADO A LISTA					
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026					
APPELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGOS	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓	✓		
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	✓			
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal		✓		
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓			
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático	✓			
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓			
CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	✓			
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	✓	✓		
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓			
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción		✓		
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal		✓		
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador		✓		
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓			
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓			
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓			
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador		✓		
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde		ExclUSA		
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico		ExclUSA		
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal		ExclUSA		
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical	✓			
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN		✓		
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA	Pacto Histórico		✓		
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico		✓		
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	✓			
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓			
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo		✓		
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacarí - ASOFADHACA	✓			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres		✓		
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓			
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓	✓		
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico	✓			
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓			
TAMAYO MARILANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓			
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	Cambio Radical		✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓	✓		
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓			
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓			

ACTA NÚMERO 44
 FECHA 19 abril 2023
 HORA DE INICIACIÓN 10:28 am
 HORA DE TERMINACIÓN 1:57 pm



CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá



Cathy JUVINAO

Bogotá D.C., 19 de abril de 2023

Señores(as)
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ref.: Excusa sesiones 19 y 20 de abril de 2023.

Respetados señores,

Durante los días 19 y 20 de abril de 2023 está previsto que tengan lugar sesiones de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. No obstante, comunico que no podré asistir a las citadas sesiones pues me encontraré participando en el "7° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto ParlAmericas – El futuro de la democracia en la era digital", evento organizado por el Instituto Nacional Demócrata y House Democracy Partnership, que tendrá lugar en la ciudad de Santiago de Chile.

Cordialmente,



CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara

RECIBÍ
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES

19 ABR 2023

HORA: 9:34 a.m.

FIRMA: Esther



NDI
INSTITUTO NACIONAL
DEMOCRÁTICO
DE ASUNTOS INTERNACIONALES



**HOUSE
DEMOCRACY
PARTNERSHIP**

Bogotá, Marzo 16 de 2023

Honorable:
Catherine Juvinao Clavijo
Representante a la Cámara de la República
Cámara de Representantes de Colombia
Bogotá DC

Asunto: NDI - Invitación 7° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto ParlAmericas. Santiago, Chile / 20 al 22 de abril de 2023

Honorable Representante Juvinao,

Reciba un cordial saludo desde el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) esperando que todas sus actividades se estén desarrollando de la mejor manera posible. El Instituto es una organización no gubernamental y no partidista que visualiza un mundo en el que prevalezcan la democracia y la libertad, con dignidad para todos y todas. Trabajamos a través de alianzas en todo el mundo para proteger y fortalecer las instituciones, procesos, normas y valores democráticos que garantizan una mejor calidad de vida para todas y todos. NDI en el marco de sus programas regionales facilita el intercambio de experiencias, herramientas, iniciativas y buenas prácticas políticas entre activistas regionales, líderes y lideresas políticas y sociales de la región.

En el marco de nuestros programas de fortalecimiento de las instituciones, NDI ha venido colaborando con el Congreso de Colombia para avanzar en los diferentes procesos de apertura legislativa, con el objetivo de promover la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, así como, la ética y la probidad, todos ellos pilares para un Congreso más abierto y transparente.

En consecuencia y buscando mantener esos esfuerzos, para impulsar un mayor involucramiento de los congresistas como actores fundamentales del proceso de apertura parlamentaria, NDI en colaboración con el House Democracy Partnership tiene el placer de extenderle una invitación para participar en el **7° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas - El futuro de la democracia en la era digital**. Este evento se realizará en **Santiago/Chile entre el 20 al 22 de abril de 2023 (ver agenda)**.

El objetivo de esta iniciativa es que a través del intercambio entre pares, se puedan fortalecer las instituciones legislativas en la región e impulsar procesos de diálogo entre la ciudadanía y sus representantes. Esperamos que este espacio contribuya a fortalecer redes de trabajo en las que se intercambie información pertinente y de calidad que pueda ser utilizada para el fortalecimiento de la democracia, incluyendo los impactos y los desafíos que ha dejado la penetración del internet para construir procesos de gobernanza digital.

Agradecemos que tenga en cuenta el carácter personal e intransferible de esta invitación y que su boleto aéreo en clase económica, alojamiento y transporte terrestre será asumido por nuestra organización, del mismo modo será entregado un estipendio correspondiente a gastos de alimentación e incidentales durante los días del evento. Para confirmar su asistencia y resolver cualquier duda, puede contactarse con Diego González-Quiroga, Oficial de Programas en la oficina de NDI en Colombia, al correo dgonzalez@ndi.org o a número celular/Whatsapp, +57 320 369 5231. Esperamos saber pronto de usted y de su interés de participar de esta iniciativa.

Atentamente,

Francisco Herrero
Director Residente NDI Colombia



ParlAmericas



REPÚBLICA DE CHILE
CONGRESO NACIONAL

Agenda preliminar

7º encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

El futuro de la democracia en la era digital

Santiago, Chile

20, 21 y 22 de abril de 2023

 **REGÍSTRESE AQUÍ**

  **#ParlAmericasOPN**

El 7º encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas analizará los impactos de la transformación digital en los sistemas democráticos, considerando no solo las oportunidades y desafíos que han emergido en los últimos años producto de la penetración del internet y las TIC, sino también cómo desde el paradigma de parlamento abierto se pueden implementar iniciativas que garanticen que la gobernanza digital sea transparente y responsable.

La agenda tendrá en cuenta los impactos sociales de estas transformaciones, especialmente en relación con el empoderamiento de las mujeres en el marco de una gobernanza digital incluyente que reconozca la importancia crítica de su participación sustantiva en el ecosistema digital, como condición indispensable para construir democracias más robustas y sólidas.

Jueves 20 de abril

08:00 Traslado de las y los participantes al Congreso Nacional de Chile

09:00 – 09:45 Inauguración

- Senador Álvaro Elizalde (Chile), presidente del Senado
- Diputado Vlado Mirosevic (Chile), presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados y miembro del Consejo de ParlAmericas
- Senadora Blanca Ovelar (Paraguay), presidenta de ParlAmericas
- Senador Javier Macaya (Chile), presidente de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas y anfitrión del encuentro

09:45 – 10:30 Conferencia magistral: los impactos de la transformación digital en el sistema democrático

La era de la comunicación digital ha democratizado la distribución y el consumo de información y noticias y también ha generado nuevos desafíos como la ciberseguridad, el trabajo remoto, la brecha digital, la desinformación, el oligopolio de internet y de plataformas digitales masivamente utilizadas, entre otros. Esta conferencia abordará los impactos de las tecnologías digitales en el sistema democrático y en las interacciones sociales, destacando recomendaciones y consideraciones clave para los parlamentos de la región sobre cómo abordar los desafíos y oportunidades.

10:30 – 11:45 **Panel de alto nivel: Hacia un futuro digital seguro, justo e inclusivo a nivel regional**

Esta sesión estará dedicada a integrar una perspectiva parlamentaria en la implementación de instrumentos internacionales como el Pacto Digital Mundial de Naciones Unidas, el Grupo de Expertos/as sobre innovación y cambio tecnológico, y educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Programa Regional para la Transformación Digital adoptado en la IX Cumbre de las Américas y el llamado a una acción global por parte de los países miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto que han establecido pautas para promover un internet confiable e incluyente.

11:45 – 12:00 **Fotografía oficial**

12:00 – 14:00 **Almuerzo**

14:00 – 17:00 **Sesión 1: Parlamento abierto con perspectiva de género**

Esta sesión brindará herramientas a las y los parlamentarios para integrar la perspectiva de género en las acciones de parlamento abierto vinculadas con el pilar de la participación ciudadana en el proceso legislativo. Asimismo, se abordarán las oportunidades que ofrece la tecnología para contribuir a una participación ciudadana inclusiva en la era digital.

17:00 **Traslado al hotel oficial**

18:00 **Recepción de bienvenida**

Viernes 21 de abril

08:00 **Traslado de las y los participantes al Congreso Nacional de Chile**

09:00 – 10:30 **Sesión 2: Abordando la desinformación en línea desde el parlamento**

La desinformación, un reto incluso para las democracias más sólidas, es multifacética, globalizada y sistémica, por lo que debe ser abordada teniendo en cuenta las últimas

tendencias legislativas y acciones coordinadas entre Estados fundadas en el multilateralismo. En esta sesión se explorarán las diferentes dimensiones de la desinformación y el rol del parlamento frente a la protección de los derechos humanos y políticos ante este fenómeno.

10:30 – 12:00 Sesión 3: Acciones parlamentarias para una gobernanza digital íntegra e inclusiva

Con el auge de la democracia digital resulta imperativo adoptar y fortalecer acciones legislativas que aseguren una gobernanza digital íntegra e inclusiva, que no deje a nadie atrás y que contribuya con Estados más abiertos y eficientes. Esta sesión se llevará a cabo a través de presentaciones de delegaciones parlamentarias y mesas temáticas que abordarán diferentes aristas relacionadas con la gobernanza digital como la ciberseguridad e identidad digital, la violencia en redes sociales, la interoperabilidad, la ciencia en el parlamento, entre otras.

12:00 – 14:00 Almuerzo

14:00 – 16:00 Sesión 4: Presentación de avances de compromisos y acciones de parlamento abierto

Las delegaciones parlamentarias son invitadas a presentar avances en materia de parlamento abierto, los cuales serán incluidos en la Herramienta de compromisos parlamentarios de ParlAmericas. Se alienta a las y los legisladores a presentar compromisos y acciones en el marco del presente encuentro y enviar dicha información completando el siguiente formulario.

16:00 Traslado al hotel

Sábado 22 de abril

08:00 Traslado de las y los participantes al Congreso Nacional de Chile

09:00 – 11:00 Sesión 5: De la brecha digital a la inclusión digital

Con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil, esta sesión estará dedicada a explorar diferentes dimensiones de la inclusión digital incluyendo aspectos como el acceso a internet, la alfabetización digital y el empoderamiento de grupos tradicionalmente marginados a través de las TIC como recurso para cerrar las brechas sociales.

11:00 – 11:30 Presentación de los estándares de apertura legislativa en la labor de comisiones

- Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso Nacional de Chile

11:30 – 11:45 Elecciones

- Presidencia de la Red de Parlamento Abierto

- Vicepresidencia por Norteamérica de la Red de Parlamento Abierto
- Vicepresidencia Centroamérica de la Red de Parlamento Abierto
- Vicepresidencia por Sudamérica de la Red de Parlamento Abierto

Durante el encuentro se elegirán a representantes de parlamentos para que ocupen cargos dentro del Comité Ejecutivo de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas. Para más información, le invitamos a revisar nuestro anuncio de elecciones.

11:45 – 12:00 Lectura de la declaración del 7º encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

- Integrante del Comité Ejecutivo de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

12:00 – 12:15 Evaluaciones

12:15 – 12:30 Anuncios de próximas actividades de ParlAmericas

- Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas

12:45 – 13:00 Clausura

13:00 Almuerzo

Final del programa oficial

15:00 Reunión del Comité Ejecutivo de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas (reunión a puerta cerrada)



Siga a @ParlAmericas en redes sociales.



Tenga en cuenta que las sesiones se grabarán para convertirse en episodios de podcast. Encuentre a ParlAmericas en iTunes, Google Play y Spotify para escuchar sesiones y presentaciones de nuestras reuniones anteriores.



Esta actividad se lleva a cabo con el apoyo financiero del Gobierno del Canadá.



RESOLUCION N° 0177 DE 2023 (12 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRIGITIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"»

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha 12 de abril de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) al viernes veintituno (21) de abril del presente año, en razón a que fue invitado a participar en la Cumbre Parlamentaria de Cambio Climático y Transición Justa en América Latina y al 7º Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de LatAméricas, eventos que se llevarán a cabo en Santiago de Chile.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) al viernes veintituno (21) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 115 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) al viernes veintituno (21) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y COMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 de ABR 2023

12 ABR 2023

DAVID RICARDO BAZERO MAYORCA

Presidente

OSGA LUCIA VELASQUEZ NIETO

Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO

Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

CLAUDIA DYELLA HUERO

Secretaría General

PAI 192/22-C 35/22-S



LISTADO DE VOTACION

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, FILIAC., SI, NO, SI, NO, SI, NO. Lists members and their voting status.

FECHA: A bal 19/2023 Acta 44

PL 173/22-C Segundo Voto
35/22-5



Revisado por el Comité de Asesoría Técnica del Congreso de la República

LISTADO DE VOTACION

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, FILIACION, SI, NO, SI, NO, SI, NO. Lists members and their voting records.

FECHA Abril 19/2023 Acta 44

38



Bogotá, 19 de abril de 2023

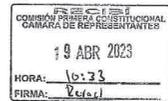
PROPOSICION

Modifíquese el artículo 1 del Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara – 035 2022 Senado "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.", el cual quedará así:

Artículo 1. El inciso primero del artículo 116 de la Constitución quedará así:

Artículo 116. La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, Corte Agraria, Rural y Ambiental, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la fiscalía general de la Nación, los Tribunales y los Jueces, administran Justicia. También lo hace la Justicia Penal Militar.

Astrid Sánchez Montes de Oca, H. Representante por el Chocó



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo 173 de 2022 – Cámara (035 de 2022 – Senado) el cual quedará así:

ARTÍCULO 1°. El inciso primero del artículo 116 234 de la Constitución quedará así:

ARTÍCULO 116. La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, como máximo tribunal de las jurisdicciones ordinaria y rural y agraria, el Consejo de Estado, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Fiscalía General de la Nación, los Tribunales y los Jueces, administran Justicia. También lo hace la Justicia Penal Militar.

ARTÍCULO 234. La Corte Suprema de Justicia es el máximo Tribunal de la Jurisdicción Ordinaria y la Jurisdicción Agraria y Rural y se compondrá del número impar de Magistrados que determine la ley. Esta dividirá la Corte en Salas y Salas Especiales, señalará a cada una de ellas los asuntos que deba conocer separadamente y determinará aquellos en que deba intervenir la Corte en pleno.

Diógenes Quintero Amaya, Representante a la Cámara Catatumbo



Bogotá, 19 de abril de 2023

PROPOSICION

Modifíquese el artículo 2 del Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara – 035 2022 Senado "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.", el cual quedará así:

ARTÍCULO 2. Adiciónese al Título VIII de la Constitución (De la Rama Judicial) el Capítulo III-A, "De la jurisdicción agraria, y rural y ambiental", en los siguientes términos:

CAPÍTULO 3A. DE LA JURISDICCIÓN AGRARIA Y RURAL

Artículo 238A. La Corte Agraria, y Rural, y Ambiental es el máximo tribunal de la jurisdicción agraria y rural, cuya estructura y funcionamiento será definida por la ley. Se compondrá de un número impar de magistrados, determinado por la ley, que para ser elegidos deberán cumplir con los requisitos, cualidades y calidades necesarias para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, así como haber ejercido la profesión en actividades relacionadas con el régimen agrario y rural. En lo demás, se regirán por las condiciones, requisitos y periodos previstos en los artículos 231, 232 y 233 de la Constitución.

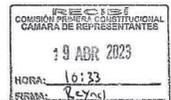
La Corte Agraria, y Rural, y Ambiental reglamentarán la fórmula de votación y el término en el cual serán elegidos los Magistrados de la respectiva corporación.

Los Magistrados de la Corte Agraria, y Rural, y Ambiental están sujetos al mismo régimen y estatuto personal, disciplinario, fiscal y penal que regula a los magistrados de una alta Corporación.

Parágrafo transitorio. Por una sola vez, los primeros Magistrados que hagan parte de la Corte Agraria, y Rural, y Ambiental serán elegidos por el Congreso de la República en pleno.

Para ello, el Consejo Superior de la Judicatura remitirá una lista de elegibles conformada a través de una convocatoria pública que, reglada de conformidad con la ley, se orientará por los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito.

Astrid Sánchez Montes de Oca, H. Representante por el Chocó



Las personas que conformen la lista de elegibles deberán cumplir con los requisitos y calidades exigidos para ser Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado

Artículo 238B. Son funciones de la Corte Agraria, y Rural, y Ambiental:

1. Desempeñar las funciones de Tribunal Supremo y órgano de cierre de la Jurisdicción Agraria, y Rural, y Ambiental, conforme a las reglas que señale la ley.
2. Revisar, en la forma que determine la ley, las decisiones judiciales que se profieran por las autoridades judiciales de la jurisdicción agraria, y rural, y ambiental.
3. Dirimir los conflictos de competencias en la jurisdicción agraria, y rural, y ambiental, que no correspondan a otra autoridad judicial.
4. Preparar y presentar proyectos de ley y de actos reformativos de la Constitución, en relación con los asuntos de su competencia.
5. Ejercer las demás funciones que determine la ley.
6. Darse su propio reglamento.

Parágrafo 1. Las anteriores funciones se ejercerán con la garantía del derecho al acceso efectivo a la justicia, así como con la garantía de protección a los Grupos étnicos: Comunidades negras o afrocolombianas, palenquero, raizales, pueblos y comunidades indígenas, comunidad Rom y de víctimas. En lo que se refiere a la aplicación de la ley y su interpretación prima el principio de igualdad de los ciudadanos.

Astrid Sánchez Montes de Oca
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
H. Representante por el Chocó



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2 Proyecto de Ley Proyecto de Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara – 035 de 2022 Senado “Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.”; el cual quedará así:

Artículo 2. Adiciónese al Título VIII de la Constitución (De la Rama Judicial) el Capítulo IIIA, “De la jurisdicción agraria y rural”, en los siguientes términos:

CAPÍTULO 3-A.
DE LA JURISDICCIÓN AGRARIA Y RURAL

Artículo 238A. La Corte Agraria y Rural es el máximo tribunal de la jurisdicción agraria y rural, cuya estructura y funcionamiento será definida por la ley. Se compondrá de un número impar de magistrados, determinados por la ley, que para ser elegidos deberán cumplir con los requisitos, calidades y calidades para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, así como haber ejercido la profesión en actividades relacionadas con el régimen agrario y rural. En lo demás, se registrarán por los términos, condiciones y requisitos previstos en los artículos 231, 232 y 233 de la Constitución.

(...)

Parágrafo transitorio. Por una sola vez, los primeros Magistrados que hagan parte de la Corte Agraria y Rural serán elegidos por el Congreso de la República en pleno.

Para ello, el Consejo Superior de la Judicatura remitirá una lista de elegibles conformada a través de una convocatoria pública que, reglada de conformidad con la ley, adelantada a través de una Universidad acreditada en Alta Calidad e inscrita ante el Consejo Nacional del Servicio Civil y se orientará por los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito.

Las personas que conformen la lista de elegibles deberán cumplir con los requisitos y calidades exigidos para ser Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado

(...)

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
JORGE ELIÉCER TAMAYO-MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle



Bogotá, 19 de abril de 2023

PROPOSICION

Modifíquese el artículo 3 del Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara – 035 2022 Senado “Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.”, el cual quedará así:

ARTÍCULO 3°. Modifíquese el artículo 156 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 156. La Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Corte Agraria, y Rural, y Ambiental, el Consejo Nacional Electoral, el Procurador General de la Nación, el Contralor General de la República, tienen la facultad de presentar proyectos de ley en materias relacionadas con sus funciones.

Astrid Sánchez Montes de Oca
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
H. Representante por el Chocó





Bogotá, 19 de abril de 2023

PROPOSICION

Modifíquese el **artículo 4** del Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara – 035 2022 Senado "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.", el cual quedará así:

ARTÍCULO 4º. El artículo 238 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 238. La jurisdicción de lo contencioso administrativo y la jurisdicción agraria, y rural, y ambiental podrán suspender provisionalmente, en los asuntos que sean de su competencia, por los motivos y con los requisitos que establezca la ley, los efectos de los actos administrativos que sean susceptibles de impugnación por vía judicial.

Astrid Sánchez Montés de Oca
ASTRID SÁNCHEZ MONTÉS DE OCA
 H. Representante por el Chocó




Bogotá, 19 de abril de 2023

PROPOSICION

Modifíquese el **artículo 5** del Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara – 035 2022 Senado "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.", el cual quedará así:

ARTÍCULO 5º. La Jurisdicción Agraria, y Rural, y Ambiental entrará a funcionar en un término no superior a dos (2) años siguientes a la promulgación de este acto legislativo. Su implementación será progresiva, durante los primeros dos (2) años; mientras entra en funcionamiento en todo el territorio nacional, se podrá adoptar un régimen de transición en los términos y condiciones que defina la ley.

Parágrafo transitorio. Hasta la entrada en funcionamiento de la Jurisdicción Agraria, y Rural, y Ambiental, y dentro de los seis (6) meses posteriores a la promulgación de este acto legislativo, y hasta la entrada en funcionamiento de la Jurisdicción Agraria, y Rural, y Ambiental, el Consejo Superior de la Judicatura, formará, capacitará y reasignará jueces especializados con carácter temporal en la jurisdicción ordinaria y de lo contencioso administrativo para resolver conflictos agrarios, y rurales, y ambientales en todo el territorio nacional.

Astrid Sánchez Montés de Oca
ASTRID SÁNCHEZ MONTÉS DE OCA
 H. Representante por el Chocó




Bogotá, 19 de abril de 2023

PROPOSICION

Modifíquese el **artículo 6** del Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara – 035 2022 Senado "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.", el cual quedará así:

ARTÍCULO 6º. El Congreso de la República tramitará y expedirá en la siguiente legislatura la ley por medio de la cual se establezca la estructura, funcionamiento y competencias de la jurisdicción Agraria, y Rural, y Ambiental, así como el procedimiento especial Agrario, y Rural, y Ambiental.

Astrid Sánchez Montés de Oca
ASTRID SÁNCHEZ MONTÉS DE OCA
 H. Representante por el Chocó




Bogotá, 19 de abril de 2023

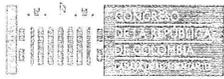
PROPOSICION

Modifíquese el **artículo 7** del Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara – 035 2022 Senado "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural.", el cual quedará así:

ARTÍCULO 7º. Vigencia y armonización. Incláyase la expresión "Corte Agraria, y Rural, y Ambiental" en los artículos 126, 174, 178, 197, 231, 232 y 233 de la Constitución Política de Colombia.

Astrid Sánchez Montés de Oca
ASTRID SÁNCHEZ MONTÉS DE OCA
 H. Representante por el Chocó





Bogotá, 19 de abril de 2023

PROPOSICION

Modifíquese el artículo 3 del Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara – 035 2022 Senado "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural." Radicada por el Dr. Hernán Cadavid, el cual quedará así:

ARTÍCULO 3°. El artículo 238 de la Constitución Política quedará así:

ARTÍCULO 238. La Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y la Jurisdicción Agraria, y Rural y Ambiental podrán suspender provisionalmente, en los asuntos que sean de su competencia, por los motivos y con los requisitos que establezca la ley, los efectos de los actos administrativos que sean susceptibles de impugnación por vía judicial.

Astrid Sánchez Montes de Oca
H. Representante por el Chocó

A la Ponencia negada.



Bogotá, 19 de abril de 2023

PROPOSICION

Modifíquese el artículo 4 del Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara – 035 2022 Senado "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural." Radicada por el Dr. Hernán Cadavid, el cual quedará así:

ARTÍCULO 4°. La Jurisdicción Agraria, y Rural y Ambiental entrará a funcionar en un término no superior a dos (2) años siguientes a la promulgación de este acto legislativo. Su implementación será progresiva, durante los dos años y mientras entra en funcionamiento en todo el territorio nacional, se podrá adoptar un régimen de transición en los términos y condiciones que defina la ley.

PARÁGRAFO 1°. El Gobierno Nacional deberá agotar la consulta previa con los pueblos indígenas para emitir un decreto en el que se articule la Jurisdicción Agraria, y Rural y Ambiental con la Jurisdicción Especial e Indígena, de suerte que se respete la autonomía y gobierno propio de los pueblos y comunidades en esta jurisdicción y en el régimen de transición.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Dentro de los (6) meses posteriores a la promulgación de este acto legislativo, el Consejo Superior de la Judicatura, formará, capacitará y reasignará jueces especializados con carácter temporal en la Jurisdicción Ordinaria y de lo Contencioso Administrativo para resolver conflictos rurales, y agrarios y ambientales en todo el territorio nacional, hasta la entrada en funcionamiento de la Jurisdicción Agraria, y Rural y Ambiental.

Astrid Sánchez Montes de Oca
H. Representante por el Chocó

A la Ponencia negada.



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Ponencia Dr. Cadavid

PROPOSICIÓN

Adiciónese un parágrafo al artículo 4° de la ponencia para primer debate – segunda vuelta Proyecto de Acto Legislativo número 035/22 Senado; 173/22 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural", publicada en la gaceta 325 de 2023, el cual quedará así:

ARTÍCULO 4°. La Jurisdicción Agraria y Rural entrará a funcionar en un término no superior a dos (2) años siguientes a la promulgación de este acto legislativo. Su implementación será progresiva, durante los dos años y mientras entra en funcionamiento en todo el territorio nacional, se podrá adoptar un régimen de transición en los términos y condiciones que defina la ley.

PARÁGRAFO 1°. El Gobierno Nacional deberá agotar la consulta previa con los pueblos indígenas para emitir un decreto en el que se articule la Jurisdicción Rural y Agraria con la Jurisdicción Especial e Indígena, de suerte que se respete la autonomía y gobierno propio de los pueblos y comunidades en esta jurisdicción y en el régimen de transición.

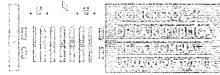
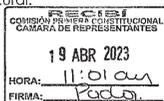
PARÁGRAFO 2° Implementación de los Tribunales y Juzgados Agrarios y Rurales. El Consejo Superior de la Judicatura, implementará de manera gradual y dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de este Acto Legislativo, la creación de los tribunales y juzgados agrarios y rurales, en la jurisdicción ordinaria.

El Consejo Superior de la Judicatura coordinará con la Corte Suprema de Justicia la creación de los citados despachos, teniendo en cuenta las zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y en función de los volúmenes demográficos rurales y la demanda de justicia sobre estos asuntos. El Gobierno Nacional garantizará los recursos para su implementación.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Dentro de los (6) meses posteriores a la promulgación de este acto legislativo, el Consejo Superior de la Judicatura, formará, capacitará y reasignará jueces especializados con carácter temporal en la Jurisdicción Ordinaria y de lo Contencioso Administrativo para resolver conflictos rurales y agrarios en todo el territorio nacional, hasta la entrada en funcionamiento de la Jurisdicción Agraria y Rural.

A la Ponencia negada

USCATELVI



Bogotá, 19 de abril de 2023

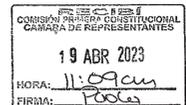
PROPOSICION

Modifíquese el artículo 5 del Acto Legislativo No. 173 de 2022 Cámara – 035 2022 Senado "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se establece la Jurisdicción Agraria y Rural." Radicada por el Dr. Hernán Cadavid, el cual quedará así:

ARTÍCULO 5°. El Congreso de la República tramitará y expedirá en la siguiente legislatura la ley por medio del cual se establezca la estructura, funcionamiento y competencias de la Jurisdicción Agraria, y Rural y Ambiental, así como el Procedimiento Especial Agrario y Rural.

Astrid Sánchez Montes de Oca
H. Representante por el Chocó

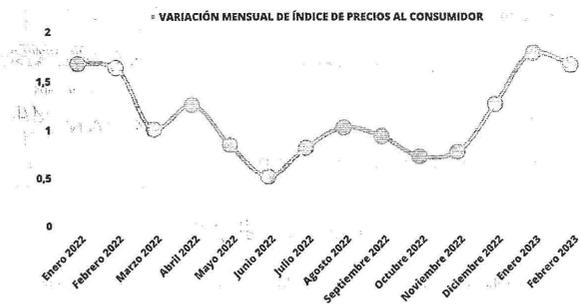
A la Ponencia negada



<p>medio? De ser positiva la respuesta a esta pregunta, por favor definir fecha y sitio donde se haría la visita.</p> <p>8. ¿Cuántas solicitudes de suspensión de órdenes de captura ha realizado el Gobierno Nacional a la Fiscalía General de la Nación en el marco de la política de la Paz Total?, ¿Quiénes han sido los beneficiarios de estas solicitudes y cuál ha sido la justificación o motivación de las mismas? ¿Cuántas de estas solicitudes corresponden a voceros de los grupos armados y cómo verifica el Gobierno Nacional que efectivamente no se use esta suspensión para la comisión de actos delictivos?</p> <p>9. ¿Cómo se tiene prevista la participación de la fuerza pública en la implementación de la política de paz total?</p> <p>10. Además del Alto Comisionado para la Paz, ¿qué funcionarios del Gobierno Nacional están facultados para coordinar y acordar en las negociaciones y mesas de diálogo con grupos armados organizados al margen de la ley y grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto?</p> <p>11. ¿Cuál es la postura del Alto Comisionado para la paz frente a las negociaciones en medio de las acciones armadas y qué efecto pueden tener estos eventos sobre las negociaciones y conversaciones que se establezcan?</p> <p>12. ¿Qué medidas o directrices se han tomado desde la Oficina del Alto Comisionado para la Paz para garantizar la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en el proceso de construcción de la Paz Total?</p> <p>13. ¿Qué medidas plantea la Oficina del Alto Comisionado para la Paz sobre las actividades delictivas fuera del territorio colombiano por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto vinculados a la política de paz total? (acciones armadas, lavado de activos, narcotráfico, etc.) ¿Se ha coordinado con autoridades extranjeras y organismos internacionales los procedimientos para la implementación de la política de paz total? ¿Qué protocolos han desarrollado para este propósito la oficina del alto comisionado de paz?</p> <p>14. ¿Cuándo notificó el Gobierno Nacional a la Organización de las Naciones Unidas su solicitud para que participaran ya sea como garantes y/o como ente verificador de los ceses al fuego de la política de paz total? ¿Ha planteado el Gobierno Nacional la estrategia de paz total ante el Consejo de Seguridad de la ONU? ¿Quién verifica el cumplimiento de los ceses al fuego vigentes si como lo reportó el Jefe de la misión de verificación de la ONU en entrevista con El Tiempo el 16 de abril de 2023, la ONU aún se encuentra en proceso de definir si se autoriza su participación en esta función?</p>	<p>15. ¿La fecha de inicio de los diálogos de paz con las disidencias de las Farc, concretamente la guerrilla liderada por “Iván Mordisco”, fue acordada previamente y de forma bilateral con el Gobierno Nacional? ¿Se han establecido o propuesto en las actuales negociaciones, zonas de ubicación temporal o zonas de veredales transitorias de normalización?</p> <p>16. ¿La Oficina del Alto Comisionado de Paz ha autorizado la conformación de organizaciones campesinas como gestores de paz en el marco de la implementación de la política de paz total? ¿Qué forma de participación tienen autorizadas las organizaciones campesinas en la implementación de la política de paz total?</p> <p>17. ¿Qué mecanismos o acciones ha adelantado el Gobierno Nacional para verificar la cantidad de combatientes y miembros activos de las disidencias de las FARC? ¿La mayoría de los integrantes de las disidencias de las Farc obedecen a nuevos reclutamientos o a combatientes que no suscribieron los acuerdos de paz de la Habana?</p> <p>18. Sírvase informar cuáles son las medidas que ha adoptado la entidad para cumplir sus fines misionales de asesoría para el diseño de las medidas para la implementación de la Paz Total en el país, así como las propuestas realizadas para la reglamentación efectiva de esta política de Estado. Adicionalmente, indique ¿Cuál es la hoja de ruta para la implementación de la Política de Paz Total y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera suscrito en 2016? ¿Actualmente en qué estado está el proceso de reglamentación de la Ley 2272 de 2022?</p> <p>19. Sírvase informar cuál es la capacidad administrativa, financiera, técnica y de personal con la que cuenta la entidad actualmente para la implementación de la política de Paz Total. Al respecto, indique comparativamente cuáles son los recursos y personal de planta y contratistas de prestación de servicios con los que ha contado la entidad, año por año, desde 2016 a la fecha.</p> <p>20. ¿Cuáles son las etapas, lineamientos y protocolos para el inicio del proceso de negociaciones y la determinación de la agenda de negociación con los grupos armados organizados al margen de la ley, así como con los grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto?</p> <p>21. ¿Cuál es el rol que adopta la entidad y el Alto Comisionado en la Instancia de Alto Nivel, para el estudio, caracterización y calificación de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto? ¿Cuáles son los lineamientos y criterios que adopta la instancia para determinar la existencia de estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, los roles de la organización y la medición de su alcance y operaciones,</p>
<p>incluyendo los ex miembros de grupos armados al margen de la ley? ¿Cuáles han sido las organizaciones que han sido estudiadas en el marco de las sesiones de esta instancia, indicando si fueron caracterizadas como estructuras de crimen de alto impacto o no, incluyendo la justificación de dicha caracterización?</p> <p>22. Sírvase remitir copia de las actas de las sesiones de la Instancia de Alto Nivel para el estudio, caracterización y calificación de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, creada mediante el Decreto 2655 de 2022, desde el 31 de diciembre de 2022 a la fecha.</p> <p>23. ¿Cuáles son los lineamientos que han sido establecidos para iniciar las negociaciones en el marco de la Paz Total, tanto con grupos armados organizados al margen de la ley, como con grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto? ¿Cuáles son los lineamientos y protocolos adoptados para determinar la voluntad real de paz y de reinserción a la vida civil de los grupos armados, para la formalización de las negociaciones? ¿Para la oficina qué se entiende por voluntad real de paz y de reinserción a la vida civil, la forma de medición y cuáles las acciones que debe adoptar el grupo armado para considerar la entidad que tiene una voluntad real de paz?</p> <p>24. ¿Cómo la oficina monitorea la aparición, crecimiento y movimientos de rutas de los grupos armados ilegales? ¿Cómo define, analiza y mide la entidad el “control territorial” que realiza un grupo armado ilegal en Colombia? ¿Cómo desde la oficina se hace un monitoreo sobre el crecimiento de la presencia territorial y de las rutas de narcotráfico de los grupos armados en Colombia, especialmente en el marco de los procesos de negociación?</p> <p>25. Relacione en un mapa la presencia territorial de cada uno de los grupos armados en el país, su alcance, mecanismos y rutas que adoptan, así como su estatus dentro del proceso de implementación de la Paz Total.</p> <p>26. Sírvase realizar un balance de los procesos de negociación con cada uno de los grupos armados organizados al margen de la ley y con los grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto. Respecto de cada uno de los procesos de negociación, indique: (i) nombre del grupo armado; (ii) estado actual del proceso de negociaciones; (iii) agenda de negociación planteada; (iv) las medidas adoptadas para dar continuidad a las negociaciones, incluyendo el mecanismo de cese al fuego; (v) resumen de los avances realizados a la fecha; y, (vi) las acciones que ha adoptado el grupo armado y que demuestran una voluntad real de paz. Adicionalmente, relacione la siguiente información respecto del grupo armado durante el proceso de</p>	<p>negociación: (i) comparativo de número de integrantes al momento del inicio del proceso de negociación y en la actualidad; (ii) comparativo de presencia territorial y capacidad militar al momento del inicio del proceso de negociación y en la actualidad.</p> <p>27. ¿Cuál es el procedimiento para la adopción de ceses al fuego con grupos armados ilegales? ¿Cuál es los lineamientos que tiene la entidad para la definición y alcance de un cese al fuego, así como la definición de los territorios que cubre el mismo?</p> <p>28. ¿Cuáles son las resoluciones, circulares, directivas, instructivos, órdenes de servicio, misiones de trabajo, órdenes de marcha, órdenes de operaciones, órdenes de vuelo, órdenes administrativas, órdenes internas de personal, órdenes del día, comunicaciones oficiales, poligramas y memorandos que han sido expedidas para la puesta en marcha de los ceses al fuego en el marco de la Paz Total?</p> <p>29. Sírvase informar el balance de los ceses al fuego decretados en el marco de la política de Paz Total. Respecto de cada uno de los ceses al fuego decretados, indique: (i) razones y justificación del decreto del cese al fuego; (ii) indicar si hubo participación o negociación con el grupo armado previo al decreto de cese al fuego; (iii) indicar los resultados de la aplicación del cese al fuego en número de bajas en combate y situaciones de violencia en los territorios; (iv) describir si la implementación del cese al fuego conllevó una mejoría o avance en el proceso de negociación o no; (v) indicar si el grupo armado acató el cese al fuego o no. Adicionalmente, relacione la siguiente información respecto del grupo armado durante el cese al fuego: (i) comparativo de número de integrantes al momento de decretarse el cese al fuego y en la actualidad o a la terminación del cese al fuego; (ii) comparativo de presencia territorial y capacidad militar al momento de decretarse el cese al fuego y en la actualidad o a la terminación del cese al fuego.</p> <p>30. ¿Cuáles han sido las resoluciones, circulares, directivas, instructivos, órdenes de servicio, misiones de trabajo, órdenes de marcha, órdenes de operaciones, órdenes de vuelo, órdenes administrativas, órdenes internas de personal, órdenes del día, comunicaciones oficiales, poligramas y memorandos que han sido proferidas y las que han sido derogadas en el marco de la implementación de la política de Paz Total, desde la expedición de la Ley 2272 de 2022 a la fecha?</p> <p>31. ¿Cuáles son las medidas para verificar que los procesos de negociación no sean utilizados por los grupos armados para reorganizarse y ampliar su poder militar y de control del territorio? ¿Cuántas acciones militares se han realizado contra estos grupos armados en el marco de los procesos de negociación, su duración y fecha, ubicación y resultados?</p>

32. ¿Cómo se determina que un grupo armado deja de tener voluntad real de paz y de reinserción a la vida civil? ¿Cuáles son las acciones que el grupo armado ilegal debe tomar para que se determine que no tiene voluntad real de paz y, en consecuencia, se deje de negociar con el grupo armado o no se inicie el proceso de negociación?
33. ¿Cuáles son los avances a la fecha de la estrategia nacional de Acción contra Minas Antipersonal en el territorio nacional? Al respecto, sírvase relacionar en un mapa las ubicaciones donde está centrado el proceso de desminado y, adicionalmente, un comparativo desde 2018 a la fecha de los avances en el proceso de desminado en cada uno de estos territorios.
34. Sírvase informar los avances del proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera suscrito en 2016, por cada uno de los seis puntos que lo componen. De este modo, relacione el avance porcentual de cada uno de los indicadores, año a año, desde 2016 a la fecha, así como las razones y argumentos que determinan el avance evidenciado.
35. ¿Cuál es el estimado de tiempo y recursos faltantes para dar cumplimiento a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera?
36. Sírvase informar acerca del Fondo Colombia en Paz, indicar las ventajas y desventajas que ha suscitado la contratación por medio de un fondo que emplea un régimen de contratación de derecho privado, en materia de transparencia del manejo de los recursos públicos vinculados a la implementación de la paz. A su vez, indique cuáles serán las medidas y fondos propuestos para la implementación de futuros acuerdos de paz.

colombianos destinan aproximadamente el 35% de sus ingresos a la compra de alimentos; con todo, según el Dane para el mes de enero del 2023, la inflación se ubicó en 13,12%, jalónada principalmente por el grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, lo cual presentó una inflación interanual de 27,8% y el comportamiento del IPC ha sido el siguiente:



Por su parte, los alimentos que más han aumentado su precio en los últimos seis meses, según el Dane, son los siguientes:



De acuerdo a lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6 de la Ley 5, de 1992, nos permitimos someter a consideración de los miembros de la



Bogotá, D.C., 28 de marzo de 2023

Doctor
JUAN CARLOS WILLS OSPINA
 PRESIDENTE
 COMISIÓN PRIMERA, CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Ciudad



Asunto. Proposición - Debate de Control Político sobre la seguridad alimentaria en Colombia, relacionada con el aumento de precio de los alimentos

PROPOSICIÓN #25

Respetados miembros de esta Comisión, en Colombia los alimentos han aumentado su precio, lo que genera incremento en el costo de vida, alteración en los patrones de consumo, inseguridad alimentaria y arrastra a más personas a la pobreza extrema; y de esta situación resultan afectadas principalmente las familias con menor poder adquisitivo.

Se prevé que para este año 2023, la inflación de los alimentos alcance un 15.1% (Corficolombiana, 23 febrero 2023), aunque para Leonardo Villar, gerente del Banco de la República, la inflación comenzará a descender, a partir de la reducción en el ritmo de crecimiento de los precios de los alimentos, que aumentaron en más del 50% en los dos últimos años (Infobae, 10 febrero 2023). Así las cosas, ¿cómo lograr la contención de tales alzas?

La inflación de los alimentos es uno de los problemas que más preocupa a la sociedad, pues para el 2022, aproximadamente 21 millones de colombianos presentaron dificultades para comprar comida (Andi, febrero de 2022); además, un estudio de la Andi (2022) señaló que cerca de 560.000 niños y niñas menores de cinco años, padecieron desnutrición crónica, y en el mes de enero de este año 2023, fueron reportados ya 903 casos de desnutrición aguda moderada y severa (Revista Semana, 30 enero 2023), en este mismo grupo etario.

Por su parte, la Sociedad de Agricultores de Colombia SAC informó que los hogares

Comisión Primera, Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la presente proposición, por medio de la cual solicitamos citar a Debate de Control Político a los funcionarios relacionados a continuación, a fin de que respondan ante esta célula legislativa el cuestionario adjunto:

- Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Dr. Germán Umaña Mendoza.
- Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra. Cecilia López Montaño.
- Directora del Departamento Administrativo de Prosperidad Social, Dra. Cielo Rucinque Urrego.

Así mismo, invítase a:

- Presidente del Banco Agrario, Dr. Hernando Chica Zuccardi.
- Presidenta del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, Dra. Ángela María Penagos Concha.

Dicho Debate de Control Político se realizará en la fecha y hora designada por la mesa directiva y contará con transmisión en vivo por el Canal Institucional, por el Canal Congreso y por el sitio web YouTube.

Solicitamos muy amablemente que los citados respondan las siguientes preguntas, desde el ejercicio de sus funciones:

CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

- ¿Cuáles son las acciones que desde el Ministerio de Comercio se adelantan actualmente, para la promoción de los productos alimenticios nacionales en el exterior? Discriminarlos por productos agropecuarios y productos procesados.
- ¿Cuáles son las medidas de protección para favorecer al productor de alimentos nacionales en general y productor del campo?
- ¿Cuáles son las medidas tomadas por esta cartera con el fin de evitar que, alimentos como la carne de ganado vacuno, se exporte a tal punto que se presente desabastecimiento para el consumo local?
- ¿Desde esta cartera se propician espacios o escenarios como ferias, que le permitan al pequeño y mediano productor agropecuario promocionar y ofrecer sus productos

a compradores directos, con quienes puedan acordar ventas a gran escala y/o garantizar las ventas de toda la producción?

- ¿Cuáles son los Instrumentos Internacionales suscritos y aprobados por el Congreso de la República, que sean en favor del productor agropecuario y/o del sector de alimentos nacionales? Explicar los beneficios.
- ¿Qué acciones adelanta el Ministerio de Comercio para favorecer los precios de importación de los insumos agropecuarios?
- ¿De los productos alimenticios agropecuarios y procesados nacionales, qué porcentaje se exporta y qué porcentaje se queda en el país para consumo? Discriminarlos por productos agropecuarios y productos procesados.
- ¿De los productos alimenticios agropecuarios y procesados que consumen los habitantes de todo el territorio nacional, qué porcentaje son importados, y cuáles son los más representativos? Discriminarlos por productos agropecuarios y productos procesados.
- ¿Cuáles son las apuestas y las soluciones desde esta cartera, para que el precio de los alimentos no ponga en riesgo extremo la seguridad alimentaria del país?
- ¿Qué controles se están ejecutando por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio a los precios de la canasta básica familiar en supermercados y tiendas de barrio?
- ¿Cuál es el porcentaje de respuesta por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio a las peticiones, quejas y reclamos que hacen los consumidores sobre el alto precio de los productos de la canasta básica familiar?

CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- ¿Cuáles son los avances de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional?
- ¿Cuáles son los avances de la política pública de insumos agropecuarios?
- ¿En el nuevo gobierno del cambio, qué papel juega el pequeño y mediano productor agropecuario como apuesta y solución de la seguridad alimentaria en el país?
- ¿Cuáles son las acciones que esta cartera adelanta para que el campo colombiano se convierta en una despensa agrícola, que garantice la seguridad alimentaria en el país?
- ¿Cuál es el impacto que durante el año 2022 y lo corrido del 2023, ha generado el alza de los precios de los insumos agropecuarios sobre la productividad, la competitividad, la rentabilidad y la transformación del campo colombiano?

de los alimentos sobre la seguridad alimentaria de las familias que habitan en Colombia?

- ¿Desde este departamento administrativo existen estudios que determinen si los programas sociales de transferencia monetaria condicionada y no condicionada mitigan el hambre y realmente inciden en la superación de la pobreza?
- ¿Qué otras medidas adelanta este departamento administrativo, tendientes a poner fin a la inseguridad alimentaria y a la superación de la pobreza en el país?
- Se tiene algún estudio sobre el impacto que ha presentado el incremento del combustible sobre la canasta familiar, especialmente sobre el precio de los alimentos.

CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR PRESIDENTE DEL BANCO AGRARIO Y PARA LA SEÑORA PRESIDENTA DE FINAGRO

- ¿Cuál es la Oferta de las entidades para los pequeños y medianos productores agropecuarios en el país?
- ¿Cuál ha sido el comportamiento de las tasas de interés para créditos otorgados por las entidades en los últimos dos años?
- ¿De los productos que ofrecen las entidades, qué porcentaje de los créditos otorgados cuentan con el beneficio de descuento en IBR de Finagro?
- ¿De la totalidad de los créditos desembolsados por las entidades en el año 2022 y lo corrido del 2023, qué porcentaje de ellos han sido destinados a pequeños productores?
- ¿Qué porcentaje de los créditos otorgados por el Banco Agrario en el año 2022 y lo corrido del 2023 ha sido destinado al programa "Mujer Rural de Bajos Ingresos"?
- ¿De la oferta total de las entidades, cuál es el producto que más adquieren los clientes?
- ¿A la fecha, a cuánto asciende la cartera vencida mayor a 30 días de las entidades?
- ¿A la fecha, a cuánto asciende la cartera vencida mayor a 90 días de las entidades?
- ¿A la fecha, a cuánto asciende la cartera castigada mayor a 360 días de las entidades?
- ¿Cuántos alivios financieros, amparados bajo la ley 2071 de 2020, han sido otorgados por las entidades?
- ¿En el nuevo gobierno del cambio, qué papel juega el pequeño y mediano productor agropecuario desde su entidad?

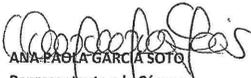
- ¿Cuál es el impacto que durante el año 2022 y lo corrido del 2023, ha generado el alza de los precios de los alimentos en la seguridad alimentaria de las personas y familias en el país?
- ¿Cuáles son las políticas que actualmente se vienen ejecutando por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el beneficio del sector agropecuario y rural en Colombia?
- ¿Cuáles son las políticas de precios de insumos agropecuarios que actualmente viene implementando el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la protección del agricultor nacional? Explique de manera detallada los resultados de esta en la actualidad.
- ¿Cuál es la oferta del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de subsidios, alivios y/o apoyos que actualmente viene implementando para mitigar el incremento del precio de los alimentos en Colombia?
- ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para incentivar la producción agrícola nacional y disminuir la importación de productos relacionados?
- ¿Cuáles son las estrategias, políticas o programas implementados para proteger los productores colombianos en relación con el elevado precio de los insumos agropecuarios?
- Teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida", uno de sus pilares es fortalecer el modelo de sustitución de importaciones; explique las etapas y momentos de implementación de esta estrategia.
- ¿El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene ejecutando algún tipo de auditoría a través de sus entidades adscritas a los precios de insumos agropecuarios que permitan determinar el factor del alto costo de los mismos? Si es así, explique los resultados obtenidos.

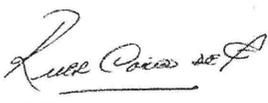
CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

- Favor informar el número de personas y familias beneficiadas de los programas sociales de transferencia monetaria condicionada y no condicionada, que administra este departamento.
- ¿Qué impacto tuvo durante el año 2022 y lo corrido del 2023, el alza de los precios

- ¿Qué otras medidas adelantan estas entidades tendientes a fortalecer la liquidez de los pequeños productores?
- ¿Qué líneas de crédito están ofertando las entidades para los productores agropecuarios? Explique requisitos, tasas de interés y demás componentes relacionados.

Atentamente,


ANA PAOLA GARCÍA SOTO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba


RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Nariño


DELCY ISAZA BUENAVENTURA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Tolima

Bogotá, D.C., 28 de marzo de 2023

Doctor
JUAN CARLOS WILLS OSPINA
PRESIDENTE
COMISIÓN PRIMERA, CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Ciudad

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
19 ABR 2023
ACTA Nº 44
Unanimidad

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
28 MAR 2023
HORA: 10:34 am
FIRMA: Paola

Asunto. Proposición - Debate de Control Político sobre los recursos invertidos en la Subregión del San Jorge, por el Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua, Potable y Saneamiento de Córdoba.

PROPOSICIÓN # 26

En el departamento de Córdoba, es un secreto a voces que la construcción del Acueducto Regional del San Jorge, cuyas obras debieron terminar hace más de 5 años, es un "elefante blanco" al que se le ha invertido cerca de \$100.000 millones de pesos, pero que, los habitantes de los municipios de La Apartada, Buenavista, Planeta Rica y Pueblo Nuevo, no han podido disfrutar. Esto, muy a pesar de que, en noviembre del año pasado, la señora Gloria Cabrales, gerente del PDA, asegurara en medios de comunicación nacionales que, el proyecto se terminaría en tres meses después de su reinicio, pero lastimosamente aún seguimos esperando.

Además, en los últimos 12 años, en municipios como Puerto Libertador y San José de Uré no se ha hecho inversión alguna en proyectos de saneamiento básico que beneficien a la población; y en municipios como Buenavista, La Apartada, Montelíbano, Planeta Rica y Pueblo Nuevo, solo se han ejecutado 1 o 2 proyectos con estos fines. Realidad que devela una total falta de coherencia entre los recursos apalancados por la Nación para los proyectos que debe ejecutar el PDA, los cuales ascienden a \$300.076 millones de pesos, según el Ministerio de Vivienda, y las inversiones que se han hecho en esta Subregión del departamento desde el 2012 hasta la fecha.

De acuerdo a lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6 de la Ley 5, de 1992, me permito someter a consideración de los miembros de la Comisión Primera, Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la presente proposición, por medio de la cual solicito citar a Debate de Control Político a la funcionaria relacionada a continuación, a fin de que responda ante esta célula legislativa el cuestionario adjunto:

- Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio; Dra. Catalina Velasco Campuzano.

Así mismo, invítese a:

- Gerente General del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico del Departamento de Córdoba, Dra. Gloria Cecilia Cabrales.
- Alcalde del municipio de Ayapel, Dr. Isidro José Vergara.
- Alcalde del municipio de Buenavista, Dr. Félix Gutiérrez Córdoba.
- Alcalde del municipio de La Apartada, Dr. Luis Carlos González Jaramillo.
- Alcalde del municipio de Montelíbano, Dr. José David Cura.
- Alcalde del municipio de Planeta Rica, Dr. Rubén Darío Tamayo.
- Alcalde del municipio de Pueblo Nuevo, Dr. Fidel Mercado Gonzales.
- Alcalde del municipio de Puerto Libertador, Dr. Eder Soto Cuadrado.
- Alcalde del municipio de San José de Uré, Dr. Custodio Acosta Urzola.

Dicho Debate de Control Político se realizará en la fecha y hora designada por la mesa directiva y contará con transmisión en vivo por el Canal Institucional, por el Canal Congreso y por el sitio web YouTube.

Solicitamos muy amablemente que los citados respondan las siguientes preguntas, desde el ejercicio de sus funciones:

CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA

- ¿A cuánto ascienden los recursos que la Nación ha transferido al PDA de Córdoba, en el periodo comprendido entre el año 2012 al año 2022? Favor discriminar por año.
- ¿A cuánto ascienden los recursos que la Nación ha transferido al PDA de Córdoba, para que sean invertidos en cada municipio del departamento? Favor discriminar por municipio y por año.
- ¿Cuál ha sido el seguimiento que esta cartera le ha hecho a la inversión de los recursos transferidos al PDA de Córdoba, más allá de solo conocer el estado actual de los proyectos?

CUESTIONARIO PARA LA GERENTE GENERAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

- ¿Cuál es la cobertura actual de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el departamento de Córdoba? ¿Cuál era la cobertura antes del año 2012? Favor discriminarlo por municipio.
- Sobre la obra Acueducto Regional del San Jorge, favor explicar detalladamente:
 - Porcentaje de avance actual en la ejecución de la obra.
 - Porcentaje total de ejecución vs programación.
 - Última fecha de prórroga del contrato. En caso de existir, favor suministrar copia de la misma.
 - Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y causas del incumplimiento.
 - Repercusiones por causa de los incumplimientos presentados en la ejecución de la obra.
 - Acciones desplegadas por el PDA con la finalidad de hacer cumplir las obligaciones contractuales al contratista.
 - Envié copia de los informes de interventoría generados a la fecha.
- ¿A cuánto ascienden los recursos que el PDA de Córdoba ha recibido de la Nación, en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2022? Favor discriminar por año.
- ¿A cuánto ascienden los recursos que el PDA de Córdoba ha invertido en todo el departamento, en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2022? Favor discriminar por año.
- ¿A cuánto ascienden los recursos que el PDA ha invertido en cada municipio de la Subregión del San Jorge, en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2022? Favor discriminar por año y entre zona urbana y zona rural de cada municipio.
- ¿A cuánto ascienden los recursos que el PDA ha invertido para el mejoramiento y/o ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el periodo comprendido entre los años 2012 al 2022? Favor discriminar por año, por municipios beneficiados de la Subregión del San Jorge, por cada uno de estos servicios y por tipo de obra.

Atentamente,

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN # 27

Cítese a debate de control político en sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes a la MINISTRA DEL DEPORTE, Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, en la fecha y hora que defina la mesa directiva, para que responda el cuestionario adjunto respecto al estado actual, retrasos en obras, avance de proyectos, financiación y todo lo demás concerniente a la organización de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2023 a realizarse en Caldas, Quindío y Risaralda.

Así mismo, invítese a:

- Director de Juegos Nacionales, Dr. Baltazar Medina
- Gerente de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, Dra. Olga Lucía Acosta Cantor
- Gobernador de Risaralda, Dr. Víctor Manuel Tamayo Vargas
- Alcalde de Pereira, Dr. Carlos Maya
- Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Risaralda, Dra. Mónica Saldarriaga
- Secretario de Deporte y Recreación de la Alcaldía de Pereira, Dr. Gustavo Adolfo Rivera

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 234, 237 y 249 de la ley 5ª de 1992.

De los honorables congresistas,

COMISIÓN PRIMERA
APROBADO
19 ABR 2023
ACTA Nº 44
Unanimidad

 SANTIAGO OSORIO MARÍN Representante a la Cámara por Caldas	 CAROLINA GIRALDO BOTERO Representante a la Cámara por Risaralda
 PIEDAD CORREAL RUBIANO Representante a la Cámara por Quindío	 ALEJANDRO GARCÍA RÍOS Representante a la Cámara por Risaralda

JULIO CÉSAR K. TRIANA

Re: bi
Abril 19/23
10:35

<p style="text-align: center;">CUESTIONARIOS</p> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DEL DEPORTE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Favor presentar el informe general del empalme de recibimiento del cargo que recibió la ministra Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, con los puntos concernientes a los Juegos Nacionales y Paranales 2023. 2. ¿Se vieron perjudicados los procesos dentro del ministerio, en cuanto a Juegos Nacionales y Paranales 2023, con el cambio del cargo de ministra del deporte? 3. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio del Deporte en aras de que se culminen a cabalidad los escenarios deportivos y no se vean afectados los Juegos Nacionales y Paranales 2023? 4. ¿Cómo fue el proceso y cuáles fueron los criterios mediante los cuales se definieron las fuentes de financiación de los diferentes escenarios deportivos? 5. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y transparente en la construcción de los escenarios deportivos? 6. ¿Se solucionaron las 14 alertas emitidas por la Contraloría General de la República frente a los Juegos Nacionales y Paranales 2023? Relacione las consideraciones que se tuvieron para cada una de estas. La Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte, con corte al 31 de enero de 2023, estableció que, de las nueve alertas de control interno emitidas por la Contraloría General en noviembre de 2022, solo una había sido superada (Coliseo Menor de Manizales). 7. ¿Se ha contemplado adicionar mayores recursos a las obras, teniendo en cuenta el alza del dólar, el incremento de la materia prima y demás factores que han afectado el equilibrio económico de los contratos? 8. ¿Por qué se generaron tantos retrasos en la contratación de las firmas interventoras? ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para resolver estos retrasos? 9. ¿Desde el Ministerio del Deporte han analizado alternativas para comprimir los cronogramas de ejecución de los proyectos, por ejemplo, turnos extendidos, y brindar el soporte económico para lograrlo? 10. ¿Existe un mecanismo de coordinación activo entre el Ministerio del Deporte y las entidades territoriales contratantes de las obras diferente al Comité Organizador? ¿Cuál es la metodología usada? 11. Según el informe de la Contraloría General de la República el patinódromo de Manizales no había iniciado obras al 31 de enero de 2023 a pesar de haber sido adjudicada el 22 de noviembre de 2022. Este retraso presuntamente ocurrió por la demora del Ministerio en 	<p>contratar las interventorías. El 6 de febrero de 2023 inició la remoción de tierras en el lugar donde se construirá el patinódromo. Teniendo en cuenta esto, sírvase informar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es el porcentaje de retraso actual de esta obra respecto al cronograma inicial? - ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para superar estos retrasos? - Conforme a los informes técnicos que tiene la entidad, ¿es posible garantizar que esta obra estará funcional antes del 11 de noviembre de 2023? <ol style="list-style-type: none"> 12. Hoy, las obras de adecuación y modernización del Coliseo Mayor "Jorge Arango Uribe" tienen un 0,84% ejecutado, presuntamente por las demoras del Ministerio en la contratación de la interventoría. ¿Qué acciones está tomando el Ministerio para que el escenario sea entregado antes del 11 de noviembre para el inicio de los Juegos Nacionales y Paranales 2023? 13. Según los informes técnicos presentados por y ante el Ministerio, ¿el Ministerio del Deporte asegura que las obras del Coliseo Menor "Ramón Marín Vargas" de Manizales se entreguen antes del 11 de noviembre para el inicio de los Juegos Nacionales y Paranales 2023? 14. El Ministerio del Deporte había designado una cuantía de 33 mil millones de pesos para la construcción del complejo acuático de Manizales, este a día de hoy no cuenta con licencia de construcción y si en llegado caso se empezaran las obras a día de hoy, no estaría listo para el 11 de noviembre de 2023. ¿Qué destinación presupuestal le dará el Ministerio del Deporte a este importante rubro? 15. Según el informe de la Contraloría General de la República, el complejo acuático de la ciudad de Armenia no había iniciado obras al 31 de enero de 2023. Estando en el nivel de atraso actual, y teniendo en cuenta que el complejo acuático de Manizales se encuentra en la misma situación, ¿qué alternativas tiene el Ministerio para que las justas deportivas acuáticas se realicen de manera satisfactoria? 16. Según los informes técnicos presentados por y ante el Ministerio, ¿el Ministerio del Deporte asegura que las obras de la pista de BMX de la ciudad de Manizales se entreguen antes del 11 de noviembre para el inicio de los Juegos Nacionales y Paranales 2023? 17. El informe de la Contraloría General de la República manifestó que la construcción del Centro Internacional de Aguas Abiertas Cameguadua tenía un retraso del 10% respecto al cronograma inicial de obra. Conforme a los informes técnicos presentados por y ante el
<p>Ministerio, ¿es posible garantizar que esta obra se entregará antes del 11 de noviembre de 2023?</p> <ol style="list-style-type: none"> 18. ¿Qué acciones ha desarrollado la supervisión a cargo del Ministerio del Deporte, a fin de garantizar que la firma interventora acelere los procesos de ejecución de los proyectos? 19. En informe de la Contraloría General de la República se indicó que el escenario multipropósito de Pereira no contaba con una fuente de financiación definida al 31 de enero de 2023 y por tanto no se tendría listo antes de los Juegos. ¿Qué acciones ha emprendido el Ministerio para solucionar esta situación? ¿Es posible garantizar que esta obra se entregará antes del 11 de noviembre de 2023? ¿Qué alternativas considera el Ministerio para la celebración de las competencias que previsiblemente no podrían llevarse a cabo en este escenario? 20. Según informe de la Contraloría General de la República, el Coliseo Mayor, el Coliseo Menor y las canchas de tenis en Pereira no habían iniciado obras al 31 de enero de 2023. ¿Qué acciones ha emprendido el Ministerio para solucionar esta situación? ¿Es posible garantizar que estas obras se entregarán antes del 11 de noviembre de 2023? ¿Qué alternativas considera el Ministerio para la celebración de las competencias que previsiblemente no podrían llevarse a cabo en estos escenarios? 21. El informe de la Contraloría General de la República con corte a 31 de enero de 2023 indicó que las obras del campo de tiro con arco en Pereira avanzaban conforme al cronograma. Sin embargo, en visita realizada el pasado 13 de abril de 2023 se constató que la obra no ha iniciado, no hay acta de inicio firmada y el aviso color amarillo de curaduría indica que no se tendría licencia de construcción. ¿Cuál es el estado y avance de esta obra? Teniendo en cuenta esta situación, ¿es posible garantizar que esta se entregará antes del 11 de noviembre de 2023? 22. En visita realizada al Coliseo Menor de Pereira el pasado 12 de abril de 2023, el interventor indicó que la fecha de entrega prevista de la obra es el 6 de diciembre de 2023, posterior a la celebración de los Juegos. ¿Qué acciones se consideran desde el Ministerio para acelerar la entrega de esta obra que no alcanzaría a estar lista para la fecha de las justas? ¿Qué alternativas considera el Ministerio para la celebración de las competencias que previsiblemente no podrían llevarse a cabo en este escenario? 	<ol style="list-style-type: none"> 23. En visita realizada el 14 de abril de 2023 a las obras que se adelantan en el Parque Metropolitano del Café de Pereira, donde se habilitarían las disciplinas de rugby y voleibol playa, se constató que el contratista de la obra tendría que proceder con la tala de gran cantidad de árboles para la construcción de las canchas y que el municipio de Pereira erradicaría bosque de guadua colindante con el predio. ¿Cuáles son las alertas y acciones preventivas por parte del Ministerio del Deporte para evitar un desastre ambiental en la ejecución de esta obra? 24. ¿Cuál es el estado de la ejecución de los convenios que celebró el Ministerio del Deporte con la Alcaldía de Pereira y la Gobernación de Risaralda para la ejecución de las obras para los Juegos Nacionales y Paranales 2023? 25. ¿Cuál es el balance de las solicitudes de reconocimiento deportivo de las ligas en el país? ¿Cuál es el balance para el caso de Risaralda? ¿Cuáles son las razones que explican el retraso en el trámite de las solicitudes y qué acciones está emprendiendo el Ministerio del Deporte para darle celeridad a estos requerimientos? (Se calculan alrededor de 300 ligas deportivas en el país sin reconocimiento deportivo vigente, lo que obstaculiza la preparación de los y las deportistas). 26. ¿El Ministerio del Deporte ya contrató el operador logístico para la realización de los Juegos Nacionales y Paranales 2023? (encargado de implementos especializados, tiquetes aéreos y demás). Sírvase anexar copia del contrato en la respuesta al presente cuestionario. 27. Sírvase responder ¿Cuál fecha tiene el Ministerio programada para la realización del Comité de aprobación del Convenio correspondiente a los recursos determinados para el Complejo acuático en el municipio de Armenia, que se establece con recursos del departamento por valor de \$16.185.390.140 y del Ministerio del Deporte por valor de \$17.655.000.000, aprobados mediante Decreto 257 del 9 de marzo de 2023, expedido por la Gobernación del Quindío? En el mismo sentido, sobre el mencionado convenio. ¿Cuándo será la firma y giro de los recursos por parte de su cartera? 28. En el pasado Comité de Juegos Nacionales celebrado en Armenia el 28 de Marzo, los entes territoriales afirmaron no contar con el recurso que se fijó en la propuesta inicial presentada para adjudicarse la sede los juegos, relacionado específicamente con el apoyo logístico en la organización de dichos juegos, por un monto de \$1.500.000.000 (mil quinientos millones de pesos) por cada ente territorial, ¿Cuál es la alternativa planteada por parte del Ministerio del

Deporte, para aforar estos recursos con los que no cuentan los entes territoriales, para coadyuvar en la organización de los Juegos Nacionales y Paranales?

29. ¿Existe un plan de sostenibilidad para los escenarios deportivos que se construyan y/o adecuen que garantice su uso, mantenimiento y funcionamiento de acuerdo a los objetivos planteados? Indicar sus fases, compromisos y entidades responsables.

CUESTIONARIOS INVITADOS

DIRECTOR JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE 2023

1. Infórmenos el estado en el que recibió la organización de los Juegos Nacionales y Paranales en el mes de enero 2023 que asumió su cargo.
2. Más allá de la realización de comités operativos, comités organizadores de juegos, y visitas a los proyectos, ¿qué acciones concretas se han implementado desde la Dirección de Juegos Nacionales para garantizar la entrega oportuna de los escenarios deportivos?

GERENTE EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA

1. ¿Por qué se tardó tanto la suscripción del acta de inicio de los contratos de interventoría?
2. ¿Certifica la empresa inmobiliaria y de servicios logísticos de Cundinamarca que las obras de adecuación y modernización de los escenarios deportivos para los Juegos Nacionales y Paranales 2023 serán entregados antes del 11 de noviembre de 2023?

GOBERNADOR DE RISARALDA Y SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA

1. Según informe de la Contraloría General de la República, el Coliseo Mayor y las canchas de tenis en Pereira no habían iniciado obras al 31 de enero de 2023. ¿Qué acciones ha emprendido la Gobernación para solucionar esta situación? ¿Es posible garantizar que estas obras se entregarán antes del 11 de noviembre de 2023? ¿Qué alternativas considera la Gobernación para la celebración de las competencias que previsiblemente no podrían llevarse a cabo en estos escenarios?
2. El informe de la Contraloría General de la República con corte a 31 de enero de 2023 indicó que las obras del campo de tiro con arco en Pereira avanzaban conforme al cronograma. Sin

embargo, en visita realizada el pasado 13 de abril de 2023 se constató que la obra no ha iniciado, no hay acta de inicio firmada y el aviso color amarillo de curaduría indica que no se tendría licencia de construcción. ¿Cuál es el estado y avance de esta obra? Teniendo en cuenta esta situación, ¿es posible garantizar que esta se entregará antes del 11 de noviembre de 2023?

3. ¿Cuál es el estado de la ejecución de los convenios que celebró el Ministerio del Deporte con la Gobernación de Risaralda para la ejecución de las obras para los Juegos Nacionales y Paranales 2023?
4. ¿Cuál es el balance de las solicitudes de reconocimiento deportivo de las ligas en Risaralda? ¿Cuáles considera son las razones que explican el retraso en el trámite de las solicitudes y qué acciones está emprendiendo la Gobernación de Risaralda para que la preparación de los deportistas del departamento no se vea afectada? ¿Qué ligas deportivas de Risaralda no cuentan con reconocimiento deportivo a la fecha?

ALCALDE DE PEREIRA Y SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA

1. En informe de la Contraloría General de la República se indicó que el escenario multipropósito de Pereira no contaba con una fuente de financiación definida al 31 de enero de 2023 y por tanto no se tendría listo antes de los Juegos. ¿Qué acciones ha emprendido la Alcaldía de Pereira para solucionar esta situación? ¿Es posible garantizar que esta obra se entregará antes del 11 de noviembre de 2023? ¿Qué alternativas considera la Alcaldía para la celebración de las competencias que previsiblemente no podrían llevarse a cabo en este escenario?
2. Indicar el cuál es el avance porcentual en la ejecución de la obra del coliseo multipropósito
3. Según informe de la Contraloría General de la República en el Coliseo Menor no habían iniciado obras al 31 de enero de 2023 y en visita realizada el pasado 12 de abril de 2023, el interventor indicó que la fecha de entrega prevista de la obra es el 6 de diciembre de 2023, posterior a la celebración de los Juegos. ¿Qué acciones se consideran desde la Alcaldía para acelerar la entrega de esta obra que no alcanzaría a estar lista para la fecha de las justas? ¿Es posible garantizar que estas obras se entregarán antes del 11 de noviembre de 2023?

¿Qué alternativas considera la Alcaldía para la celebración de las competencias que previsiblemente no podrían llevarse a cabo en estos escenarios?

4. En visita realizada el 14 de abril de 2023 a las obras que se adelantan en el Parque Metropolitano del Café de Pereira, donde se habilitarán las disciplinas de rugby y voleibol playa, se constató que el contratista de la obra tendría que proceder con la tala de gran cantidad de árboles para la construcción de las canchas y que el municipio de Pereira erradicaría bosque de guadua colindante con el predio. ¿Cuál es el plan que tiene la Alcaldía de Pereira y cuáles son las alertas y acciones preventivas por parte de la misma para evitar un desastre ambiental en la ejecución de esta obra?
5. ¿Cuál es el estado de la ejecución de los convenios que celebró el Ministerio del Deporte con la Alcaldía de Pereira para la ejecución de las obras para los Juegos Nacionales y Paranales 2023?
6. Señalar si a la fecha, la competición de tejo se realizará en el Parque Metropolitano del Café o se trasladará al municipio de Santa Rosa de Cabal.
7. Señale el estado actual de las obras en ejecución en % de las piscinas villa olímpica, coliseo mayor y menor, así como las canchas de tenis de campo, además del tiempo estimado desde hoy para la entrega de los escenarios.

Por los honorables representantes,

 SANTIAGO OSORIO MARÍN Representante a la Cámara por Caldas	 CAROLINA GIRALDO BÓTERO Representante a la Cámara por Risaralda
 PIEDAD CORREAL RUBIANO Representante a la Cámara por Quindío	 ALEJANDRO GARCÍA RÍOS Representante a la Cámara por Risaralda

Juan Carlos Wills Ospina
Presidente

Heráclito Landínez Suárez
Vicepresidente


Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria